



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 15 de abril de 2010

NÚM. 75

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ELENA TORRES MIRANDA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 51 CELEBRADA EL DÍA 15 DE ABRIL DE 2010

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la [producción artesanal](#) ligada a la explotación agraria.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la regulación de la coexistencia de [productos convencionales](#) o ecológicos y los modificados genéticamente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación de la Ley de [Enjuiciamiento Criminal](#) en materia de derechos de las personas detenidas, retenidas y/o personas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre [cajas de ahorros](#) y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.
- Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para [viñedos](#), de los de denominación calificada Rioja, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la [sanidad navarra](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

- Pregunta sobre la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de plazas de educador y educadora para los centros del primer ciclo de [Educación Infantil](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maria Luisa Mangado Cortes.
- Pregunta sobre el centro de referencia [juvenil](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.
- Pregunta sobre la fecha para la puesta en marcha de la Sala de Urgencias en el Consultorio de [Isaba](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.
- Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada en relación con la ampliación del concierto con el Centro [Josefina Arregui](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.
- Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la [balsa de Lor](#), presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.
- Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en [Roncesvalles](#), presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda de inmediato a [ralentizar](#) la ejecución de las obras del Pabellón Navarra Arena y paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de [competencias](#) pendientes, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que no aplique el incremento del Impuesto del [Valor Añadido](#) (IVA) a partir del 1 de julio de 2010, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a una reorientación estructural de varias políticas para activar la financiación de la [actividad industrial](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios con las entidades locales para el uso del [transporte público](#) en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de [Salud](#), presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 41 minutos.

La Presidenta informa de que se han incluido 4 nuevos puntos en el orden del día y se han suprimido los puntos números 6 y 7 (Pág. 5).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio

Ambiente en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria (Pág. 5).

En el turno a favor del dictamen intervienen la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Jiménez Hervás (G.P. Nafarroa Bai), la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores

Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 6).

Se aprueba la ley foral por 47 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 9).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la regulación de la coexistencia de productos convencionales o ecológicos y los modificados genéticamente, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 9).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra el señor Jiménez Hervas (Pág. 9).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra las señoras Bozal Bozal e Iribarren Ribas y el señor Burguete Torres. Réplica del señor Jiménez Hervas (Pág. 11).

No se toma en consideración la proposición de ley por 12 votos a favor, 19 en contra y 16 abstenciones (Pág. 15).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de derechos de las personas detenidas, retenidas y/o personas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 15).

Para la defensa de la proposición de ley toman la palabra las señoras Kasares Corrales (G.P. Nafarroa Bai) y Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 15).

En el turno en contra intervienen el señor Ezpeleta Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro), la señora Acedo Suberbiola (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplicas de las señoras Kasares Corrales y Figueras Castellano (Pág. 17).

No se toma en consideración la proposición de ley por 13 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 23).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua (Pág. 23).

Para la defensa de la proposición de ley toma la palabra el señor Erro Armendáriz (Pág. 23).

En el turno a favor interviene el señor Zabaleta Zabaleta (G.P. Nafarroa Bai). En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Alli (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Alli Aranguren. Réplica del señor Erro Armendáriz (Pág. 25).

No se toma en consideración la proposición de ley por 14 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 31).

Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas (Pág. 31).

Para formular la pregunta interviene la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 31).

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la sanidad navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano (Pág. 32).

Para formular la pregunta interviene la señora Figueras Castellano, a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Figueras Castellano, a quien contesta la Consejera (Pág. 32).

Pregunta sobre la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de plazas de educador y educadora para los centros del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maria Luisa Mangado Cortes (Pág. 34).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Mangado Cortes (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Caballero Martínez. Réplica de la señora Mangado Cortes, a quien responde el Consejero (Pág. 34).

Pregunta sobre el centro de referencia juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre (Pág. 36).

Para formular la pregunta interviene el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai), a quien responde la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo. Réplica del señor Eceolaza Latorre, a quien responde la Consejera (Pág. 36).

Pregunta sobre la fecha para la puesta en marcha de la Sala de Urgencias en el Consultorio de Isaba, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 38).

Para formular la pregunta interviene la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (G.P. Nafarroa Bai), a quien contesta la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 38).

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada en relación con la ampliación del concierto con el Centro Josefina Arregui, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués (Pág. 39).

Para formular la pregunta interviene la señora Chivite Navascués (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde la Consejera de Salud, señora Kutz Peironcely. Réplica de la señora Chivite Navascués, a quien contesta la Consejera (Pág. 39).

Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas (Pág. 40).

Para formular la pregunta toma la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria. Réplica de la señora Iribarren Ribas, a quien contesta la Consejera (Pág. 40).

Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás (Pág. 42).

Para formular la pregunta interviene el señor Felones Morrás (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), a quien responde el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón. Réplica del señor Felones Morrás, a quien contesta el Consejero (Pág. 42).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda de inmediato a ralentizar la ejecución de las obras del Pabellón Navarra Arena y paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 43).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 43).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario toma la palabra el señor Lizarbe Baztán (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 45).

En el turno a favor toman la palabra el señor Ramirez Erro (G.P. Nafarroa Bai) y la señora Figueras Castellano. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 47).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 51).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 21 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias pendientes, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 52).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Burguete Torres (Pág. 52).

Para la defensa de la enmienda presentada por su grupo parlamentario interviene el señor Caro Sádaba (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 53).

En el turno a favor toman la palabra los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Burguete Torres (Pág. 54).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones (Pág. 58).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que no aplique el incremento del Impuesto del Valor Añadido (IVA) a partir del 1 de julio de 2010, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Alli Aranguren (Pág. 58).

En el turno a favor intervienen los señores Ramirez Erro y Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero y Lizarbe Baztán. Réplica del señor Alli Aranguren (Pág. 59).

Se rechaza la moción por 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 65).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a una reorientación estructural de varias políticas para activar la financiación de la actividad industrial, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 65).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Ramírez Erro (Pág. 65).

En el turno a favor interviene el señor Erro Armendáriz. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero, Caro Sádaba y Burguete Torres. Réplica del señor Ramírez Erro (Pág. 67).

Se rechaza la moción por 13 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención (Pág. 69).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios con las entidades locales para el uso del transporte público en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra (Pág. 69).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 69).

En el turno a favor intervienen los señores Gómez Ortigosa (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Jiménez Hervas y Burguete Torres y la señora

Figueras Castellano. Réplica del señor Vázquez Royo (Pág. 70).

Se aprueba la moción por 46 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 73).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai (Pág. 73).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 73).

En el turno a favor interviene la señora Figueras Castellano. En el turno en contra toman la palabra la señora Ferrer Cajal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Izco Biarge (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Burguete Torres. Réplica de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 73).

Se rechaza la moción por 11 votos a favor, 22 en contra y 12 abstenciones (Pág. 76).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 41 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA: *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Se abre la sesión. Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el día 12 de abril de 2010, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos.*

Primero. Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes nuevos puntos: 5.1 Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren Ribas; 5.2 Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la sanidad navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras Castellano; 5.3 Pregunta sobre la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de plazas de educador y educadora para los centros del primer ciclo de Educación Infantil, pre-

sentada por la ilustrísima señora doña María Luisa Mangado Cortes.

Segundo. Suprimir del orden del día del Pleno convocado para hoy los siguientes puntos: 6 Pregunta sobre si el Gobierno de Navarra va a tomar medidas para que los navarros y navarras que opten por conectar ETB1, ETB2 y ETB3 puedan hacerlo a partir del apagón analógico, presentada por el ilustrísimo señor don Patxi Zabaleta Zabaleta; 7 Pregunta sobre los galardones a la juventud 2009, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

Tercero. Incluir, como punto 6 del orden del día del Pleno, el siguiente punto: Pregunta sobre el centro de referencia juvenil, presentada por el ilustrísimo señor don Ioseba Eceolaza Latorre.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación con la proposición de Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el primer punto del orden del día: Debate y votación del dic-*

tamen aprobado por la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en relación con la proposición de ley foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria. Abrimos un debate de totalidad. En el turno a favor, por UPN, tiene la palabra la señora Bozal.

SRA. BOZAL BOZAL: Gracias, Presidenta. Señorías, buenos días. Con la aprobación de esta ley foral, por la que se va a regular en Navarra la venta directa de productos ligados a la explotación agraria y ganadera, pretendemos que las pequeñas y medianas explotaciones agrarias de Navarra puedan realizar una actividad de transformación y comercialización de los productos agrícolas y ganaderos.

Esta nueva actividad va a ser complementaria de la actividad principal de la explotación, lo que va a permitir que los agricultores y ganaderos de amplias zonas de Navarra, principalmente de la zona de la Montaña, puedan incrementar sus rentas. El incremento de estas rentas, lógicamente, va a ir acompañado de la realización de unas explotaciones más viables y competitivas y permitirá poder afrontar mejor la actual situación del sector agrario, situación difícil que todos conocemos. Hace pocas fechas el Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino confirmaba en prensa que la renta agraria real, descontados los gastos de producción, registró el año pasado una caída interanual del 5,6 por ciento. Dicha renta es un 26,4 por ciento inferior a la media de los últimos cinco años, lo que supone una importante pérdida de poder adquisitivo para el sector agrario, originada en parte por el importante descenso de los precios en algunos productos. En el año 2009, según datos facilitados por el MARM, el precio de la patata bajó un 37 por ciento, el de la fruta un 17 por ciento y el de la leche un 18 por ciento. Esta situación obliga a plantearse retos para intentar que las explotaciones sean rentables y competitivas y, como consecuencia de ello, que los jóvenes que lo deseen sigan en el trabajo familiar y así evitar en lo posible el envejecimiento de la población que en estos momentos tenemos en algunas zonas rurales de Navarra.

Por ello, los grupos de esta Cámara hemos hecho un esfuerzo de diálogo y de consenso para que esta ley sea aprobada por unanimidad, pensando en mejorar la situación de muchas familias rurales. Como sus señorías saben, UPN se abstuvo en la votación de la toma en consideración de esta proposición de ley en el Pleno, precisamente porque cuando se presentó esta proposición, la Unión Europea y el Estado anunciaron nuevas medidas legislativas en lo relativo a calidad y seguridad alimentaria, que afectarían lógicamente a las pymes y a los pequeños elaboradores de nuestra

Comunidad. Nos parecía más coherente esperar a la normativa comunitaria y a la aprobación de la Ley de Calidad Alimentaria del Estado.

Es cierto que en algunos artículos de la proposición estábamos totalmente de acuerdo, pero había criterios básicos en la proposición de ley con los que no podíamos coincidir. No obstante, en el debate en Comisión, en el que existía, yo creo que por parte de todos los grupos, el deseo de sacar adelante una ley que posibilitara que el sector primario siga siendo una actividad importante en nuestra Comunidad Foral, se aprobaron una serie de enmiendas de los diferentes grupos que hicieron posible que se mejorase considerablemente la proposición de ley inicialmente presentada.

Por todo lo expuesto, señorías, UPN va a votar a favor del dictamen. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Egun on guztioi. Nafarroa Bai quiere agradecer a los grupos parlamentarios, al Partido Socialista, a su portavoz en la Comisión, la señora Iribarren, en primer lugar; la toma en consideración, que posibilitó que realmente podamos debatir hoy este dictamen, y también las aportaciones que se han hecho que yo creo que han enriquecido y realmente han hecho que sea una ley importante. Seguramente no es la solución que necesitaba el sector primario en nuestra Comunidad, pero sí un paso importante para hacerlo más viable y para posibilitar mediante la diversificación de la actividad que puedan subsistir y mantener las actividades frente a la dinámica de cierre cada vez más masiva que se está dando en las diferentes explotaciones.

Este compromiso es importante porque detecta sobre todo que el Parlamento, los grupos que lo componen, ha hecho un esfuerzo por que este sector, en una situación tan delicada, pueda tener expectativas, y ha sido atendida una demanda que yo creo que venía siendo vieja. Además, se veía que incompresiblemente lo que estaba ocurriendo en otras partes de Europa e incluso del Estado en Navarra no era posible. Por lo tanto, en ese sentido creo que hay muchos productores agrícolas y ganaderos en nuestra Comunidad que están esperando la aprobación en definitiva de este dictamen y que esta ley entre en vigor para poner en práctica las ventajas y las posibilidades que abre.

Es difícil, sin ninguna duda, y lo hemos visto a lo largo de este tiempo, que en este Parlamento nos pongamos de acuerdo en temas de agricultura y ganadería, en cómo abordar las dificultades del sector; pero también es cierto que, siendo tan evidente la delicada situación por la que atraviesa, este es un caso que debería servir de referencia

puesto que se ha primado por encima de todo que el sector primario de Navarra necesitaba una ley de este tipo, por parcial que sea, y que, además, había generado verdaderas expectativas para poder ser beneficiarios de su puesta en marcha. Por lo tanto, esta referencia y esta reflexión que hemos hecho los grupos parlamentarios a la hora de abordar las enmiendas y a la hora de intentar por encima de todo que la ley tuviese un buen final, creo que es una aportación interesante y que podría ser un punto de partida para seguir tomando iniciativas que ayuden a respirar y a coger oxígeno a este sector que todavía está y va a seguir estando, por desgracia, durante tiempo en una situación delicada, puesto que es lo que necesita.

Por lo tanto, eskerrik asko guztiei, eta espero dut horrela jarraitzea.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Efectivamente, el grupo socialista cree que la ley que hoy se va a aprobar en este Parlamento es una ley importante. Evidentemente, no es la panacea ni la solución, pero se va a dar un paso importante para paliar un poco la situación, sobre todo, de los pequeños agricultores, de los caseros, de los granjeros navarros. Agradezco el reconocimiento que ha hecho el grupo de Nafarroa Bai, porque, créame, considerábamos que, siendo necesaria una ley de estas características, el proyecto que se presentó tenía ciertas carencias que, si he de ser sincera, no sé si habremos acabado de solucionar, pero el día a día nos permitirá ver cómo funciona esta ley y si es necesario cambiarla.*

Me gustaría decir que este ha sido un proyecto que hemos tenido que realizar en sede parlamentaria a pesar del Gobierno, porque aunque la señora Bozal hoy se felicita de que todos hemos conseguido sacar la ley, es cierto que lo hemos conseguido, pero, señora Bozal, en un tema tan técnico hubiese sido mucho más fácil que UPN y el Gobierno hubiesen apostado por esta figura, porque, desde luego, hemos tenido que hacer encaje de bolillos, porque nosotros no conocemos bien, porque no somos juristas ni técnicos, la normativa europea, y UPN no ha presentado ni una sola enmienda a este proyecto. Dos enmiendas me dice, bueno, pues dos enmiendas presentó, una para que se retrasase el plazo de aplicación de la ley, me parece, y otra que no recuerdo bien. Pero, evidentemente, ha sido un poco complicado. Y es, como digo, porque esto se ha hecho a pesar del Gobierno, porque no querían esta ley.

Nosotros creemos que esta ley va a acercar a los agricultores, a los granjeros, a los caseros y a

los consumidores a Europa. Es una ley que acerca a Europa, porque, señorías, bajo el paraguas de Europa en esta Comunidad se prohibía o no se permitía, bajo ciertos parámetros sanitarios, lógicamente, exigibles, que ciertos productos se pudiesen vender directamente por el productor al consumidor. No se permitía amparándose en Europa, y cuando pasábamos a otros países limítrofes de España y que están en Europa, lógicamente, léase Francia, nos encontrábamos con que allí esta legislación nos les afectaba. A partir de ahora se va a poder. Se va a permitir a los productores y propietarios de explotaciones vender parte de la producción de forma directa. Como digo, ha tenido ciertas dificultades y ha llevado a que la complicada normativa europea en materia de calidad alimentaria que tenga que aplicarse en esta norma se haya tenido que legislar a pesar del Gobierno y de su grupo. Pero a partir de hoy va a ser una realidad. Es una ley que cambia la filosofía de la consejería, porque es una ley que permite siempre que se cumplan los parámetros, no prohíbe, y, evidentemente, para un Gobierno es más complicado, porque va a necesitar más inspección, va a exigir que los productores cumplan los compromisos a los que se van a tener que adherir, y la Administración va a tener que inspeccionar, pero siempre y cuando cumplan la normativa van a poder vender de forma directa.

También queremos poner de manifiesto desde el Partido Socialista que se ha intentado confundir o asustar diciendo que esta ley iba a ser incompatible con la producción artesanal que ya se realiza en Navarra. Desde luego, nosotros apoyamos la proposición de ley que presentó Nafarroa Bai porque considerábamos que no solo no era incompatible sino que iba a ser complementario. Los artesanos de Navarra pueden estar tranquilos porque la venta directa en explotaciones en absoluto va a mermar su gran capacidad de producción artesanal y el valor añadido que en sus productos tiene. Por lo tanto, eran fantasmas lo que se pretendía que hubiese.

Ahora bien, y ya para acabar, a pesar de que el discurso es un poco pesimista, he de decir que esta Parlamentaria está satisfecha de que se vaya a aprobar esta ley. Tenemos un temor y no quiero acabar sin manifestarlo. Esta es una ley que se ha hecho, como digo, a pesar del Gobierno, y es una ley que al Gobierno no le gusta. Espero que el Gobierno no ponga impedimentos para la puesta en práctica de la ley, porque, créanme, tengo la convicción, y espero que me equivoque, de que estamos ante el típico caso de haga usted la ley, que ya haré yo el reglamento. Por lo tanto, lo que podemos decirles es que el compromiso del Partido Socialista con los pequeños agricultores, ganaderos y productores para que sea una realidad en esta Comunidad la venta directa es firme, y creo

que lo hemos demostrado a lo largo de todo el proceso de esta ley, y velaremos para que la ley sea una realidad y el Gobierno no ponga obstáculos para la materialización de la misma. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Nosotros también aprobamos en la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente el dictamen de esta proposición de ley por la que se pretende regular en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria. Es evidente que el sector primario, tanto en el ámbito de la agricultura como en el de la ganadería, viene desde hace muchos años sufriendo e intentando superar complicadas situaciones en orden a la producción, a la venta, a la comercialización, con evidentes problemas en los márgenes, y, por tanto, creo que es un deber de las Administraciones Públicas intentar establecer mecanismos que corrijan esas situaciones, que fortalezcan a un sector necesario en el ámbito de la actividad económica, del mantenimiento de empleo, del respeto medioambiental y de la fijación de la población en el ámbito rural como es el sector primario.

Entendemos que esta iniciativa ofrece opciones y alternativas que van a fortalecer y potenciar esa dinámica. Se pretende desarrollar una nueva actividad ligada a la principal, por tanto, manteniendo la actividad principal, y que a la vez sea también complementaria de esa actividad principal. Por ello, en sus artículos, que configuran ya este dictamen que creo que hoy va a ser aprobado por unanimidad, se plantea cómo se regula y se fomenta la venta directa y la elaboración y producción agroalimentaria ligada siempre a explotaciones agrarias y ganaderas. Esta ley foral tiene como objetivos la mejora de las estructuras agrarias, permitir obtener un valor añadido, adicional, complementario, de las explotaciones agrarias y ganaderas, así como propiciar la generación de empleo, la incorporación de nuevos jóvenes agricultores y la estabilidad del mismo. Y todo ello, señorías, sin merma de la trazabilidad, de la seguridad en los productos agrarios y alimentarios y regulando también la modalidad de las distintas fórmulas y alternativas de venta directa. En esta situación se encuentran los titulares de explotaciones que opten por la venta de su producto al consumidor final, bien sea en sus explotaciones, bien sea en mercados y ferias cercanas dentro de la propia Comunidad Foral de Navarra. Otra alternativa es la venta directa de parte de la producción al consumidor final y parte a través de un intermediario, exenta de registro sanitario –se dice

en la propia ley–. Y un tercer apartado, la venta directa de toda la producción con un permiso sanitario de venta en el ámbito de la Unión Europea.

Por tanto, es un dictamen que nosotros apoyamos. Nos parece conveniente y oportuna esta iniciativa y, por tanto, como una opción más, como un objetivo de mejora de las estructuras agrarias y como un objetivo de obtener un valor añadido, siempre ligado a la actividad principal y con la línea argumental, el hilo conductor del fortalecimiento del sector primario necesario en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, consideramos oportuna y conveniente la aprobación de este dictamen en este Pleno celebrado en el día de hoy. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Buenos días, egun on. Nosotros también vamos a dar el voto afirmativo en este Pleno de la misma manera que lo hicimos en el dictamen en Comisión, porque, evidentemente, la unanimidad que se recoge esta mañana alrededor de esta ley, podríamos decir ya, porque va a ser aprobada por unanimidad, significa la necesidad de la misma. Creo que es evidente la situación en la que se encuentran las pequeñas y medianas explotaciones agrarias y ganaderas de nuestra Comunidad, que son precisamente las mayoritarias en cuanto al número de personas dedicadas a las mismas, que requieren algún tipo de aliciente, algún tipo de apoyo de la Administración, de los sectores productivos de la economía para dar rentabilidad al mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Esta ley va a permitir precisamente a esas pequeñas y medianas explotaciones agrarias y ganaderas desarrollar una nueva actividad, si así lo desean, ligada a su actividad principal, que es la agricultura y la ganadería, de forma complementaria pero que puede permitir precisamente salvaguardar su situación económica. Creo que este es el elemento fundamental, la diversificación de las fuentes de ingresos en las explotaciones agrarias y ganaderas, porque, más allá de la situación de crisis estructural en la que se encuentran inmersas, el papel de estas explotaciones, de las personas dedicadas a las mismas, supone un auténtico mantenimiento del sector rural, de las poblaciones rurales, del entorno ambiental y social de nuestros pueblos, y, desde luego, creo que es una auténtica deuda que tenía este Parlamento de impulsar algún tipo de salida económica, y esta, evidentemente, aunque sea parcial, como han dicho otros portavoces, les puede generar el añadido, la renta complementaria para poder mantener su actividad y su supervivencia en el entorno rural.

Por lo tanto, sin repetir otros argumentos que ya se han dado, daremos el voto afirmativo.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Terminado el debate del dictamen pasamos ahora a su votación. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 46 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Señora Mangado, ¿qué ocurre?*

SRA. MANGADO CORTES: *Simplemente que no sé si funciona mi botón, porque he estado pulsándolo continuamente y no se ha reflejado en la votación. Y, por supuesto, mi voto era afirmativo. Le solicito, por lo tanto, a usted como Presidenta que se vuelva a realizar la votación.*

SRA. PRESIDENTA: *Vamos a ver si le funciona ahora el botón. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es 47 votos a favor; ningún voto en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, señorías, solicito que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 96 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento. Por tanto, señorías, queda aprobada la Ley Foral por la que se regula en Navarra la producción artesanal ligada a la explotación agraria.*

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral para la regulación de la coexistencia de productos convencionales o ecológicos y los modificados genéticamente, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral para la regulación de la coexistencia de productos convencionales o ecológicos y los modificados genéticamente, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa-Bai. Para su defensa tiene la palabra el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *La producción de transgénicos en la agricultura, OMG, sigue siendo hoy un elemento de fuerte debate y confrontación a pesar de los muchos años en los que en algunas partes del Planeta se vienen produciendo. Y no solamente no se ha cerrado el debate a pesar de*

todos estos años sino que se encuentra más vivo que nunca. Se encuentra más vivo que nunca porque países tan poco sospechosos de su posición en torno a los transgénicos, como son los propios Estados Unidos, están reconsiderando muchas actuaciones en torno al cultivo de los mismos, porque todos los análisis y estudios realizados sobre las consecuencias de algunos productos transgénicos cuando se incorporan a la cadena de alimentación en relación con la salud humana están siendo puestos en cuestión por los perjuicios que causan en la misma. Tan real es que se está reconsiderando a nivel mundial la producción de transgénicos que en estos momentos la producción ha caído un 12 por ciento en Europa y un 9 por ciento en el propio Estado español. No es el caso de Navarra, que va en la dirección absolutamente contraria. En 2001 teníamos en Navarra 80 hectáreas de maíz transgénico, en 2006 se pasó a 2.811 y en 2008 teníamos 5.150 hectáreas, es decir, un crecimiento multiplicado pero de una forma absolutamente exagerada cuando a nivel mundial, a nivel europeo y a nivel del Estado se está produciendo una reducción porque se están poniendo en cuestión los beneficios y las garantías de estos productos.

La explicación del crecimiento en Navarra del número de hectáreas de transgénico es evidente, está absolutamente ligada a la puesta en funcionamiento del Canal de Navarra, quizás porque es la única ocurrencia que el Gobierno de Navarra ha sido capaz de aportar a nuestros agricultores para poner en regadío las hectáreas de este Canal. El tipo de maíz modificado genéticamente que producimos en Navarra es fundamentalmente el MON 18, que es la única especialidad que está formalmente autorizada por la Comunidad Económica Europea. En toda Europa hay cien mil hectáreas de producción de este maíz, y de estas cien mil hectáreas, ochenta mil están en el Estado español, y de ellas, cinco mil en Navarra, convirtiéndonos en el cuarto productor de maíz transgénico de toda Europa. El 35 por ciento del maíz que en estos momentos se produce en nuestra Comunidad es de esta variedad transgénica.

Es cierto que en estos momentos la producción de transgénicos en nuestra Comunidad está limitada a este maíz y a esta modalidad MON 18, pero no es menos cierto que en estos momentos también hay alertas, incluso de la Unión Europea, en relación con dos nuevos productos como son la soja y la patata, que se están empezando a introducir, y nuestro ITG está autorizando ensayos en plantaciones de productos modificados genéticamente hasta en treinta variedades. Por lo tanto, aun siendo en estos momentos fundamentalmente cerrado al maíz, parece que la disposición de nuestro Gobierno es seguir ahondando y extendiendo la producción de transgénicos en nuestra Comunidad.

Además, en paralelo a todo esto hay otra realidad que va ligada a este tipo de producciones, como es que al final son cuatro grandes multinacionales las que se han hecho con el control de todo el mercado del maíz transgénico y, sobre todo, con el control de la semilla, siendo al final un problema real y objetivo para la propia rentabilidad que para los agricultores tiene esta producción. Hay un monopolio absoluto de la semilla, que, además, está poniendo en peligro la propia pervivencia de semillas autóctonas que en el futuro podrían y deberían seguir estando vivas para reconducir esta situación. De hecho, Navarra perfectamente podría hacer una apuesta muy interesante por un banco navarro de semillas. Tendríamos gestores, como la propia Universidad Pública o los propios ingenieros agrónomos, capaces de trabajar en un banco navarro de semillas que mantuviese la calidad de las semillas tradicionales e incluso apostase por patentes propias como garantía de las mismas.

Quiero hacer también referencia a otro elemento que es importante. La Universidad Pública de Navarra hizo un estudio bastante profundo, que, evidentemente, está publicado –lo digo por si alguien pretende cuestionar lo que estoy diciendo, para que lo pueda comprobar–, sobre cómo percibía la sociedad navarra la producción de transgénicos en nuestra Comunidad y las garantías que le generaba. Sobra decir que la absoluta mayoría de la población es claramente contraria a que nuestra Comunidad apueste por este tipo de producciones.

La proposición de ley que hace Nafarroa Bai la hace desde el conocimiento y, por tanto, intentando saltar por encima de lo que en otros casos ha sido el argumento para negar el debate en este Parlamento. Cuando hemos entrado a discutir sobre transgénicos en este Parlamento, el debate se ha resuelto diciendo que la autorización o prohibición de transgénicos es competencia del Estado. Y es verdad, la autorización de transgénicos es competencia del Estado, tanto es así que, por ejemplo, este maíz que se siembra y se produce en Navarra y del cual somos los cuartos productores, solamente seis países de Europa lo tienen autorizado y veintiún países lo tienen prohibido. Solamente seis países de Europa autorizan la producción de este transgénico y veintiuno lo tienen prohibido. Y créanme que entre los veintiuno hay algunos tan poco sospechosos como Francia, Alemania, Italia, etcétera.

Por lo tanto, somos conscientes de que la competencia para los transgénicos es del Estado. Lo que está reconocido por recomendaciones europeas es que las comunidades autónomas tienen competencia para legislar sobre la coexistencia de los productos modificados genéticamente y los tradicionales o los ecológicos y la garantía de que pue-

dan persistir y coexistir. Y ahí es donde va la proposición de ley que hace Nafarroa Bai, que en Navarra dispongamos de una legislación propia no para cuestionar que se puedan hacer plantaciones de productor modificados genéticamente, que simplemente no tendríamos competencia para prohibirlos, sino para regular cómo han de coexistir estos con los productos tradicionales e incluso con las producciones ecológicas. Y deberíamos hacerlo desde el punto de vista del valor añadido de estos productos, porque no creo que ningún grupo parlamentario se atreva a cuestionar el valor añadido actual y futuro que van a seguir teniendo los productos tradicionales o los ecológicos. Dependiendo del control que se lleve, simplemente por pura contaminación, por ausencia de controles, el transgénico, el modificado genéticamente, puede terminar acabando con los demás. Se dice que es exagerado. En 2001 el ITG detectó en nuestra Comunidad la contaminación de dos plantaciones de maíz ecológico que habían sido polinizadas con semilla de transgénico y tuvieron que ser dadas de baja como producciones ecológicas.

Por lo tanto, es una realidad, así lo recomienda Europa, y, además, pone encima de la mesa cuáles son los riesgos de contaminación: la propia utilización de maquinaria, los animales salvajes, etcétera. Por lo tanto, es importante evitar esta contaminación y preservar y garantizar la producción, por ejemplo, de maíz tradicional, que sigue siendo el 65 por ciento en nuestra Comunidad, o la producción, aunque sea pequeña, de maíz ecológico. Esa es la disposición y la voluntad de esta proposición de ley, en algo que es competencia propia de nuestra Comunidad y en algo que obedece a una recomendación expresa, la Directiva Europea 2003/556, que recomienda a las Administraciones que tomen medidas como las que propone Nafarroa Bai en esta proposición de ley.

Por lo tanto, sabiendo que es un tema que genera mucho revuelo, pero, no nos engañemos, no en la población, sino en los intereses económicos establecidos y planificados en torno a la producción de transgénicos, de semillas, etcétera, esta proposición de ley ha generado bastante revuelo ahí, no en la sociedad, en agricultores y ganaderos, como digo, sabiendo que genera este revuelo, para preservar de cara al futuro nuestra agricultura tradicional y para seguir apostando por la agricultura ecológica como elemento de futuro y de valor añadido es imprescindible controlar la gestión de los productos modificados genéticamente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley foral. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias, señora Presidenta. Por todos es conocido que son múltiples las organizaciones agrarias y sociales que han querido trasladar su rechazo a diferentes aspectos relacionados con el cultivo de transgénicos y sus repercusiones tanto en agricultores y ganaderos como en los propios consumidores a los que hacía referencia en la presentación de la iniciativa el portavoz de Nafarroa Bai. Es evidente que hay elementos que establecen las señales de alarma sobre las negativas consecuencias del cultivo de transgénicos. Se ha señalado que la mayoría de países europeos no producen este tipo de productos modificados genéticamente y que España y Navarra se han convertido en un banco de pruebas cuya utilización se ha ido extendiendo, a nuestro juicio, sin los controles necesarios. Quiero volver a reclamar, como ya hemos hecho en otras iniciativas de estas características en este Parlamento, la necesidad de que desde el Gobierno de Navarra y también desde el Gobierno de España se emplee el principio de precaución a la hora de autorizar este tipo de cultivos. El 20 por ciento del maíz producido en España está modificado genéticamente y el 42 por ciento de las plantaciones experimentales a cielo abierto de los productos modificados genéticamente que existen en Europa precisamente se ubican en el Estado español, lo que, evidentemente, da fuerza a la denuncia de que España es el banco de pruebas de Europa sobre estos productos.*

Quiero traer aquí la opinión de organizaciones como Vía campesina, COAG, Greenpeace, Amigos de la Tierra y CECU, que han venido trasladando su posición contraria a la coexistencia de cultivos transgénicos y cultivos tradicionales. En Izquierda Unida compartimos el contexto del análisis que ha señalado el portavoz de Nafarroa Bai en cuanto a la utilización de los productos transgénicos, pero no estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, y aunque salgo en el turno a favor, anuncio que no le daremos el voto afirmativo sino que nos abstendremos, porque no compartimos que puedan coexistir los productos tradicionales y los productos modificados genéticamente. Nuestra posición es que Navarra, el Estado español, Europa se declaren territorios libres de transgénicos, que no se autorice la producción de estos productos en tanto en cuanto sigan existiendo dudas más que razonables sobre los perjuicios que conllevan.

Es evidente que la utilización de estas producciones, como ya se está poniendo en práctica a través del maíz, está suponiendo, como decía el portavoz de Nafarroa Bai, un monopolio de las multinacionales de las semillas, pero también de los productos fitosanitarios añadidos al mismo. Supone un incremento de productos agroquímicos que están aumentando la contaminación de nuestros suelos y que están suponiendo la pérdida de

fertilidad de los campos y también la lucha contra la biodiversidad existente en nuestra Comunidad. Decía el portavoz de Nafarroa Bai que nadie cuestionará el valor añadido de los productos tradicionales. Nosotros cuestionamos el valor añadido que tiene la producción de organismos genéticamente modificados.

Por lo tanto, desde ese rechazo a la utilización y a la producción de estos organismos modificados genéticamente vamos a abstenernos en esta iniciativa, porque no compartimos que puedan coexistir la producción tradicional, que es por la que apostamos, y la producción de productos transgénicos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. En el turno en contra, por UPN, señora Bozal, tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. UPN, como es lógico por el turno en el que salgo, no va a apoyar la toma en consideración de esta proposición de ley foral presentada por Nafarroa Bai, en primer lugar, porque muchos de los aspectos a los que hace referencia ya están recogidos en el reglamento comunitario o estatal con un mayor nivel de concreción y rigor jurídico y, en segundo lugar, porque en algunas cuestiones adicionales establece unos niveles de intervención pública y de exigencia excesivos hacia un sistema de producción de insumos totalmente autorizado por decisión comunitaria.*

La verdad es que podríamos hablar aquí de los beneficios de los organismos modificados genéticamente, de la polémica sobre transferencia horizontal, de la ley de semillas, de la ingestión de ADN foráneo, de la toxicidad, de la propiedad intelectual, etcétera, pero creo que sería un debate excesivamente amplio que, desde luego, no se puede realizar desde esta tribuna, por eso lo que voy a hacer es ceñirme a los artículos que contempla esta proposición de ley, que es, en definitiva, lo que aprobaríamos en este Parlamento. Quiero manifestar también que muchos de los artículos de esta proposición de ley son copia de un decreto foral de la Comunidad Autónoma Vasca. En esta Comunidad no existen transgénicos, por lo tanto, no sé si puede ser comparable con nuestra Comunidad, pero, repito, no voy a entrar en ese tipo de polémicas o de disecciones porque el tema está en el contenido de cada uno de los artículos.

En relación con el artículo número 2, que habla del ámbito de la aplicación, centrándolo en el conjunto de variedades de todas las especies modificadas genéticamente, no será este el objeto de aplicación, sino aquel en el que se deban llevar a cabo las normas planteadas en el texto de la proposición de ley, con independencia de la aplica-

ción de variedades de organismos modificados genéticamente, ecológicos o convencionales.

El artículo 3 dice que el cultivo de variedades modificadas genéticamente requerirá la obtención de una autorización, que será otorgada por el órgano competente, el Gobierno de Navarra. Que el cultivo de maíz, que se realiza con un material vegetal totalmente autorizado para su cultivo por la Unión Europea, deba ser autorizado en este caso por una Administración autonómica no parece lógico, principalmente cuando estamos hablando de un sector que tiene una amplia normativa para regular temas tan importantes como la calidad y seguridad alimentaria, el bienestar animal, buenas condiciones agrarias y medioambientales, etcétera.

Garantía económica. Plantea en su proposición la presentación de un aval por parte de los cultivadores de organismos modificados genéticamente para compensar las posibles pérdidas ocasionales a cultivos convencionales y ecológicos. Creo, señorías, que la actividad agraria está sujeta a numerosos riesgos y perjuicios económicos que unos agricultores y ganaderos pueden ocasionar a otros en su actividad diaria y a ellos no se les exige aval. Es algo que podemos contrastar todas las personas que hemos vivido y vivimos en el mundo rural. En relación con la producción de maíz convencional, que también se ha citado, he de decir que si se realizara un tratamiento fitosanitario en su parcela, en su cultivo, que pudiera contaminar un cultivo ecológico y a este cultivo ecológico se le descalificara como producto ecológico por tener presencia de este tratamiento fitosanitario, ¿de qué estaríamos hablando? De la contaminación de un producto que aquí no se ha citado. Uno de los portavoces ha hablado de la posibilidad de que un producto transgénico contamine una variedad ecológica, ha citado concretamente el tema ecológico. Por lo tanto, creo que el mismo trato para todos sería más correcto, siempre de acuerdo con las normativas marcadas.

En relación con el etiquetado, todos sabemos que la trazabilidad y el etiquetado están regulados en el Reglamento de la Comisión Europea 1830/2003, del Parlamento, y es una normativa de aplicación directa en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Si se considera necesario regular las medidas en el proceso productivo, el órgano competente en este caso sería la Administración central, por lo tanto, no sé si tiene demasiado sentido que esté incorporado en una ley autonómica.

El artículo 7 habla de las obligaciones de las personas dedicadas a la agricultura que hayan obtenido autorización de cultivo transgénico. Una de estas obligaciones es emplear semilla o mate-

riales de reproducción controlados oficialmente. En el sector agrario esto es una práctica habitual.

Otro de los puntos dice: informar por escrito a la persona que venda el producto de su cosecha sobre la especie y sobre la modificación genética. Esto está regulado por el Reglamento de la Unión Europea sobre trazabilidad.

Otro de los puntos es aplicar las buenas prácticas agrarias. Evidentemente, como en cualquier otro cultivo. Eso es lo que se hace en Navarra y supongo que en España, porque los agricultores siguen procedimientos sencillos pero efectivos para lograr los niveles de calidad y pureza en el producto cosechado, en este y en otros productos.

Otro de los apartados del artículo 7 habla de prestar toda su colaboración para la realización de exámenes, controles, tomas de muestras, etcétera, cuando así lo requieran los órganos competentes de las Administraciones Públicas. Señorías, esto es obvio, todos sabemos que ante cualquier tipo de control que se realice no se puede obstruir la actividad inspectora, en este tema o en cualquier otro.

El artículo 10, que habla de los flujos de información, dice: El Gobierno de Navarra dispondrá de toda la información referente a las parcelas y cultivos modificados genéticamente. El agricultor ya está obligado por reglamento comunitario a llevar un registro de utilización de organismos modificados genéticamente, que se verifica anualmente a través de los controles de condicionalidad.

El artículo 12, Declaración de zonas libres de transgénicos, dice: los municipios o agrupaciones de municipios podrán declarar libres de transgénicos determinadas regiones agroclimáticas de Navarra en orden a preservar la imagen de alimentos de calidad reconocida vinculados a estas zonas. La mejor forma de preservar esta imagen es el rigor del propio control y la certificación de dicha producción, acorde a los reglamentos técnicos marcados. Además, se deberá tener en cuenta todo aquello que está dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 95 del Tratado de la Comisión Europea. Por lo tanto, como Estado miembro de la Unión Europea, en el caso de que se quiera restringir el cultivo de estos organismos modificados genéticamente, habrá que estar a lo dispuesto en el Tratado de la Comisión Europea, es decir, no entra dentro de nuestras competencias.

Para concluir, manifestaré que no es lógico regular cuestiones que ya están reguladas por norma de mayor rango jurídico como son los reglamentos comunitarios. Además, en aquellos aspectos adicionales y no regulados por la normativa estatal o comunitaria esta proposición de ley establece un nivel de exigencia excesivo a través de la intervención pública, con un sistema de pro-

ducción con insumos autorizados por la Unión Europea que, salvo que existan datos o informes objetivos que contradigan los dictámenes de los comités científicos pertinentes, no se pueden prohibir. No obstante, a pesar de todo lo dicho, si el sector en general, y aquí incluimos a agricultores y, por supuesto, a casas de semillas, reclama que las instituciones comunitarias elaboren no unas directrices sobre coexistencia, que ya existen, sino una norma clara que armonice este tema en todos los Estados miembros, con posibilidad a nivel de Estado miembro de elaborar normas de aplicación y desarrollo pero con criterios claros y comunes, ahí, desde luego, en aquello que nos competa, estaremos de acuerdo. No quiere decir que estemos en contra de nada, en absoluto, pero queremos que se hagan las cosas con rigor y teniendo en cuenta, por supuesto, todas las normativas de rango superior.

Por todo lo expuesto, UPN va a votar en contra de la toma en consideración de esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Bozal. Por el grupo socialista, señora Iribarren, tiene la palabra.

SRA. IRIBARREN RIBAS: Gracias, señora Presidenta. Salgo en el turno en contra, pero nuestra posición va a ser la de abstención. La verdad es que he querido salir en el turno en contra porque nos interesaba saber cuál era el discurso político que iba a mantener UPN en este tema, y, desde luego, nos ha decepcionado en parte, porque nosotros creemos que el tema de los transgénicos y la coexistencia con productos ecológicos o convencionales, cuando menos, es un tema polémico que genera inquietud en la población, y dada esta polémica y esta inquietud que se genera, es necesario que las Administraciones Públicas se adelanten para dar garantía y tranquilidad a los ciudadanos, que es una de las labores que, desde luego, como políticos, nos compete. Es un tema controvertido, como lo ha sido y sigue siendo siéndolo el tema de las antenas de telefonía, y como controvertido que es, hay todo tipo de discursos, discursos a favor de que los transgénicos son la panacea, discursos catastrofistas que nos llevan a plantear que con los transgénicos vamos a acabar con la agricultura convencional y discursos más mesurados en los que se autoriza la coexistencia o la convivencia de dichos productos.

Nosotros nos habíamos planteado la abstención, que vamos a mantener; con el convencimiento de que la consejería en esa ley de calidad alimentaria tan prometida que el Gobierno pretende traer al Parlamento y por la cual en estos momentos no es necesario regular muchos de los aspectos como, por ejemplo, la ley que acabamos de aprobar, iba a hacer mención a la problemática exis-

tente entre la coexistencia de los productos ecológicos y los modificados genéticamente. Porque créame, señora Bozal, es cierto que si ya lo regula Europa, ¿para qué lo vamos a regular?, pero, claro, si eso lo aplicasen ustedes a todo podrían evitar a lo mejor el 70 por ciento de la normativa que estamos haciendo en el Parlamento. Por lo tanto, seamos serios, no se acojan a la normativa de Europa en unos temas y dejen de acogerse cuando les interesa. Es verdad que Europa en estos momentos está revisando las directrices marco sobre los transgénicos, pero también es cierto, y usted lo ha manifestado, que existen unas pautas cautelares con el fin de prevenir cuando menos los posibles problemas que generen los transgénicos. Y ustedes lo dicen, el Gobierno de Navarra mantiene en una contestación a una pregunta por escrito que le hace el señor Erro Armendáriz que se generan una serie de cautelas a la hora de que los agricultores utilicen los transgénicos, las semillas transgénicas. Por lo tanto, estas cautelas se están ejercitando a día de hoy. Además, el Gobierno tiene a gala, como no podría ser de otra manera, decir que se realizan controles en campo para comprobar el cumplimiento de estas medidas. Los resultados de estos controles son satisfactorios y por el momento no se ha detectado ningún incumplimiento de las medidas. Bueno, pues si existen, es posible que sea interesante que cuando hablemos de la coexistencia de productos ecológicos y de productos transgénicos la comunidad autónoma pueda incrementar estas medidas. Es un debate que lo podemos tener, independientemente de lo que diga o haga Europa, porque el hecho es que hay cautelas y, por lo tanto, nosotros podemos ser más cautelosos o menos cautelosos. Y ese es el motivo por el que nosotros vamos a solicitar que en esta ley, que esperamos que venga a este Parlamento a inicios del próximo curso parlamentario, se planteen cautelas, sobre todo, en el tema de la coexistencia de producción ecológica, que es de lo que realmente se están quejando los consejos de denominaciones de origen de producción ecológica y las producciones de denominaciones de origen.

Dicho esto, créame, señor Jiménez, que la ley que ustedes presentan, que es un corta y pego –no me parece mal, creo que todos lo hacemos– del decreto del País Vasco, es un corta y pego que ya ni en el País Vasco está en vigor, y créanme que ustedes con esta ley más que una regulación para la coexistencia de productos convencionales o ecológicos con los modificados genéticamente están llevando sibilinamente a una prohibición de los transgénicos, porque si para plantar una hectárea de maíz transgénico hay que cumplir todo lo que usted pide no hay agricultor que pueda plantarla. Por lo tanto, nos parece que es una ley que en Navarra generaría en estos momentos muchos

problemas. Se habla aquí de los temas económicos porque están las multinacionales. Evidentemente, las multinacionales tendrán muchos intereses en el tema de los transgénicos, como lo tienen en el tema farmacéutico y en muchos otros ámbitos de la economía, pero muchos agricultores –agricultores normales, no grandes empresas que se dediquen a la agricultura– eligen sembrar estos productos transgénicos, por lo tanto, alguna rentabilidad a ellos también les debe generar.

Entendemos que no se trata de prohibir veladamente los transgénicos en Navarra, sino de regular la coexistencia pacífica de los mismos con los productos tradicionales. Por lo tanto, creemos que esta ley que ustedes han presentado no responde al título de la misma y que, desde luego, como digo, intenta prohibir los transgénicos en Navarra. Nosotros en estos momentos no estamos por la prohibición de los transgénicos en Navarra, pero sí por que se adopten medidas cautelares y, por lo tanto, repito, nos abstendremos. Pero si el Gobierno, la Consejera de Desarrollo Rural no presenta esa ley, que tiene que traer antes de que acabe esta legislatura para que esté aprobada al inicio del próximo curso político, en septiembre u octubre a más tardar, podríamos apoyar que se adoptara algún tipo de medida cautelar, independientemente de que en Europa se estén regulando o no, porque, afortunadamente, tenemos un sistema legislativo que nos permite tener una gran capacidad de legislación. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Iribarren. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Nosotros tampoco vamos a apoyar la toma en consideración de esta iniciativa de ley, vamos a abstenernos. Nos llamó la atención el título referido a la coexistencia, cuando hemos conocido a lo largo de los últimos años cuál puede ser la opinión del grupo proponente sobre esta materia, pero es cierto que luego, del análisis de la misma proposición de ley, se llega fácilmente a la conclusión de que lo que se pretende no es una coexistencia sino el impedimento, casi meridiano en la línea con las exigencias que se plantean, de la producción y la utilización de organismos genéticamente modificados o transgénicos.

Nosotros entendemos que el Gobierno tiene asumida la presentación de una iniciativa de ley a lo largo de esta legislatura referida a la seguridad, al mayor control, a las cautelas sobre la utilización de OMG, y, por tanto, en esa línea entendemos que el Gobierno cumplirá su compromiso. Y también sobre esta cuestión hay distintas normativas, tanto de ámbito europeo o comunitario como

del reino de España, que deben complementarse con la posibilidad de normativas autonómicas en este caso desde la Comunidad Foral de Navarra. Por tanto, nosotros entendemos que con los reglamentos comunitarios, con el reglamento del Reino de España y con la iniciativa de ley que va a presentar el Gobierno de Navarra ante este Parlamento es suficiente para garantizar aquellos aspectos relacionados con algunas cuestiones señaladas en la propia proposición de ley de autorización, etiquetado, control, seguridad, etcétera. Por tanto, nosotros no vamos a apoyar esta toma en consideración, vamos a abstenernos y estaremos atentos a la iniciativa que presentará el Gobierno de Navarra a lo largo de las próximas semanas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Créanme que ni este grupo ni este Parlamentario se han inventado el concepto de coexistencia. Existe nada menos que la Oficina Europea de Coexistencia. Y no solamente eso, sino que en la recomendación 5.5.6 de 2003 precisamente se estipula, por ejemplo, que las Administraciones Locales deberán adoptar medidas técnicas y administrativas para que los cultivos modificados genéticamente puedan coexistir de manera sostenible con la agricultura convencional o ecológica. Y si bien es cierto que este grupo se ha aprovechado de trabajos avanzados en otras comunidades, no es menos cierto que cada uno de los artículos que contiene la proposición de ley atiende a recomendaciones específicas hechas en esta recomendación europea. Por lo tanto, no va más allá de lo que la Comunidad Económica Europea considera que es preciso mantener como concepto de coexistencia para evitar que la contaminación de los OMG termine acabando con la agricultura tradicional o con la ecológica. Por lo tanto, este grupo no pretende segundas vueltas o segundas intenciones. Por supuesto, preferiríamos y defendemos que Navarra estuviese libre de transgénicos, pero ahora estamos en otro debate, ahora estamos en el debate sobre la coexistencia y la garantía de que los transgénicos no acaben con los tradicionales ni con los ecológicos.

Hay un elemento común que es transversal al PSN, a UPN y no sé si al CDN, y es que no quieren, no son capaces o no ven la posibilidad de meterse de lleno con quienes están controlando en el caso de Navarra el mercado de transgénicos. Las multinacionales que están implantadas en nuestra Comunidad tienen grandes poderes y capacidades de presión y se han puesto con las orejas tiesas cuando Nafarroa Bai ha presentado esta proposición de ley. Y hay que darles cara, y, evidentemente, ni UPN ni PSN parece que de momento estén por pararles los pies a estas multinacionales.

Ese es el elemento que prima en la posición por encima de otros, porque incluso la abstención determina que no vamos muy mal desorientados en nuestra proposición cuando tíbiamente UPN tiene que votar que no y los demás tienen que abstenerse. El problema es que los poderes de presión de atrás son tan fuertes que, desde luego, no se está por mojarse y dar ese salto.

Y en el caso de UPN y del Gobierno hay un elemento añadido, y es que si les desmontamos el maíz transgénico del Canal de Navarra se quedan con el encefalograma más plano, porque no saben qué cultivar en las cincuenta y dos mil hectáreas que se van a poner en regadío en el Canal de Navarra. Y como no saben qué cultivar, solamente se les ocurre cultivar maíz transgénico. Dicen que podemos condicionar o perjudicar a los agricultores. ¡Qué va!, señora, Iribarren. En primer lugar, los agricultores no están tomando esta iniciativa por sí solos, se lo está recomendando el ITG navarro, y usted lo sabe. Quien está recomendando que se haga producción de maíz transgénico es el ITG navarro haciéndoles no sé qué promesas que luego, cuando llega la hora de la verdad, tanto en las tres producciones por cada dos años como en el precio de las semillas como en el no uso de fertilizantes o de insecticidas, etcétera, se convierte en que no es todo verdad, y la rentabilidad incluso se está poniendo en cuestión. Se está poniendo también en cuestión que de cinco mil cien hectáreas cultivadas en 2008 hemos pasado a cuatro mil trescientas en 2009, ¿por qué?, por renuncia expresa de los agricultores navarros, que no es ningún negocio siquiera, es un empeño de la Administración y es un empeño de las multinacionales que controlan los transgénicos en nuestra Comunidad. Y los agricultores se están viendo arrastrados al regadío porque, si no, les expropian, y ahora resulta que no saben qué producir y el ITG les dice que produzcan maíz transgénico. Ese es el debate en nuestra Comunidad, les guste o no les guste, quién manda en la puesta en regadío del Canal de Navarra, y no está mandando el Gobierno de Navarra, que tiene encefalograma plano, sino que están mandando las multinacionales de los transgénicos. Y se está dando el caso de que en Valdizarbe, primera puesta en regadío, al tercer año han renunciado al maíz y han vuelto al trigo y a la cebada, que no necesitan regadío. Y tenemos los pajaritos con trigo. Vayan ustedes y compruébenlo. Eso también está detrás de este debate.

Y, señora Bozal, ustedes entran en una contradicción. Nos dicen que el Gobierno ya cumple todos estos requisitos y, por otro lado, nos dicen que los requisitos son tan exagerados que es como prohibirlo. Pues no me suena a mí que el Gobierno de Navarra esté prohibiendo o poniendo impedimentos como para que nadie se anime a plantar transgénicos en nuestra Comunidad. Hemos abier-

to un debate que es inevitable en este Parlamento y en esta Comunidad. Estamos siendo pioneros, y ustedes están todavía con las presiones de quien manda en este sector, pero es un debate que se tendrá que ganar, entre otras cosas, porque está tan poco claro el futuro de los transgénicos y está tan poco claro que incluso quien ustedes consideran padre supremo, que es la Comunidad Económica Europea, tenga el convencimiento necesario para seguir adelante que igual se lo terminarán prohibiendo no sé dónde. Pero ese debate...

SRA. PRESIDENTA: Señor Jiménez, debe ir terminando.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Sí, señora Presidenta, acabo ya. Ese debate es este, aunque ustedes no lo quieran sacar adelante. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Vamos a proceder ahora a votar si se toma en consideración o no la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 12 votos a favor, 19 en contra, 16 abstenciones.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley para la regulación de la coexistencia de productos convencionales o ecológicos y los modificados genéticamente, formulada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de derechos de las personas detenidas, retenidas y/o personas en las dependencias policiales, presentada por el G.P. Nafarroa Bai y la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el tercero punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de derechos de las personas detenidas, retenidas y/o personas en las dependencias policiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua. Para la defensa, por Nafarroa Bai, señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES: Esker mila. Gracias, señora Presidenta. Egun on, buenos días, señoras y señores Parlamentarios. La proposición de ley que hoy es objeto de debate pretende la abolición de la legitimación legal del régimen de incomunicación y el avance en las garantías fundamentales de las personas detenidas o retenidas, garantías fun-

damentales que no pueden ser vulneradas en nombre de nada. Para ello, los grupos proponentes hemos traído a esta Cámara para su debate y, en su caso, posterior remisión al Congreso de los Diputados y al Senado esta proposición de ley de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de derechos de personas detenidas.

Para contextualizar y motivar esta iniciativa hemos de remontarnos a la sesión de trabajo que hace unos pocos meses, en noviembre de 2009, Amnistía Internacional realizó en la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional de este Parlamento, en la cual se presentaron dos informes realizados por esta organización en el año 2009. Los informes son: España: salir de las sombras. Es hora de poner fin a la detención en régimen de incomunicación y España: sal en la herida. Impunidad policial dos años después.

Amnistía Internacional expuso que el Estado español mantiene uno de los regímenes de detención con restricciones más severas de toda la Unión Europea. De hecho, en España las personas recluidas en régimen de incomunicación pueden verse privadas de acceso efectivo a un abogado o a un médico de su elección y no tienen posibilidad de informar de su detención a su familia ni a sus amistades. Asimismo, con arreglo a la legislación vigente en el Estado la detención en régimen de incomunicación puede imponerse antes o después de que la persona detenida comparezca ante una autoridad judicial.

La legislación que autoriza este régimen de detención en incomunicación ha sido mantenida y ampliada en sucesivos gobiernos españoles. De hecho, en el año 2003 se amplió de cinco a trece días el período máximo de régimen de incomunicación bajo custodia policial y en prisión provisional. Esta restricción de los derechos de las personas detenidas se hizo pese a los llamamientos realizados desde hace más de un decenio por diversos órganos como Naciones Unidas, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y muchas organizaciones de derechos humanos que reclaman que se tomen medidas destinadas a eliminar de la legislación española las disposiciones relativas a la detención en régimen de incomunicación.

La detención en régimen de incomunicación no solo viola los derechos importantes de las personas detenidas que son esenciales para garantizar un derecho justo, como es el acceso sin demora y efectivo a una representación letrada, sino que además ha sido duramente criticada por órganos internacionales de derechos humanos porque facilita la tortura y otros malos tratos a personas detenidas. En 1997 la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas afirmó que una detención prolongada en régimen de incomunicación puede en sí misma constituir un trato cruel, inhumano o

degradante. Amnistía Internacional concluye que el régimen de incomunicación en la legislación española viola tanto en la teoría como en la práctica las obligaciones contraídas por España en virtud del Derecho Internacional de Derechos Humanos.

Además de los informes que presentó la organización Amnistía Internacional en la Comisión Especial de Convivencia y Solidaridad Internacional de este Parlamento, hace unos pocos meses el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, en su último informe que recoge las conclusiones del cuadragésimo tercer período de sesiones celebrado en Ginebra en noviembre pasado, realiza unas recomendaciones muy explícitas al Estado español en esta materia instando al Estado a revisar el régimen de incomunicación con el fin de su abolición y asegurar que todas las personas privadas de su libertad tengan acceso a los siguientes derechos fundamentales del detenido: a escoger un abogado de su elección, a ser visitado por un médico de su elección, a que se pongan en conocimiento de un familiar o de la persona que el detenido desee el hecho de la detención y el lugar de custodia en el que se halla la persona detenida en ese momento, y también a entrevistarse reservadamente con un abogado. Naciones Unidas recomienda al Estado que implemente y fortalezca las medidas programáticas previstas en el Plan de derechos humanos. Especialmente importante es el hecho previsto del sistema de grabación que cubra todas las dependencias policiales y que se instalen cámaras en las celdas y en las salas de interrogación y no se limiten a las salas comunes.

Pues bien, la motivación que fundamenta esta iniciativa es la reivindicación que todas las instituciones y entidades defensoras de los derechos humanos formulan una y otra vez para que quede derogada la incomunicación establecida en el artículo 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y se restablezcan los derechos constitucionales de comunicación y elección de abogado de confianza mediante la modificación de los artículos 509 y 520 bis. Así pues, espero que los grupos de esta Cámara lo tengan en consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Como ha dicho la señora Kasares, esto trae causa de una sesión de trabajo realizada en la Comisión de Convivencia y Solidaridad Internacional de este Parlamento, en la que la asociación Amnistía Internacional nos puso en antecedentes, y además explicó con todo detalle sus dos últimos informes sobre un tema que creo que tiene importancia y que, sobre todo, tiene la importancia de la oportu-

nidad, además de dejar muy claro por lo menos por nuestra parte que las personas pueden estar libres o pueden estar privadas de libertad, pero no por ello dejan de tener otros derechos.

En ese sentido, lo que se pretende con esta iniciativa es trasladar al Gobierno de la nación, porque nosotros no tenemos capacidad, una petición de modificación, como se ha dicho, de los artículos 509 y 520 y derogar el 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En el 509 lo que se pretende es mejorar las garantías de las personas que están privadas de libertad y que en todo caso estas personas tengan la posibilidad de escoger un abogado y un médico para ser visitadas, lógicamente, y tener las garantías que creemos que deben tener a pesar de estar privadas de libertad.

En el 520 lo que se pretende, y también lo hemos debatido anteriormente en esta Cámara, es que haya equipos de grabación para que, por una parte, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad no se extralimiten en el tratamiento hacia las personas detenidas y en todo caso se trabaje con absoluta transparencia, que en este ámbito es importante requerirlo y exigirlo. Hay ya algunas iniciativas tomadas en ese sentido por algunas comunidades autónomas y para Izquierda Unida sería importante que esa fuera la tónica general. No nos tiene que crear problemas a los Legislativos ni a los Ejecutivos ni a ninguno de los poderes del Estado que haya transparencia en cualquiera de las detenciones que realicen las Fuerzas de Seguridad del Estado. No tiene que haber ningún problema para que haya transparencia. En ese sentido, nosotros reiteramos la oportunidad, conveniencia y necesidad de que no solamente nos quedemos en apoyar los planes de derechos humanos, que son importantes, sino que es obligado que esos planes de derechos humanos suscritos por los Gobiernos se pongan en práctica.

El Plan de Derechos Humanos, en su medida 97, habla claramente de que se abordarán las medidas normativas y técnicas necesarias para dar cumplimiento a las recomendaciones de los organismos de derechos humanos de grabar, en vídeo u otro soporte visual, todo el tiempo que permanezca en dependencias policiales el detenido sometido a régimen de incomunicación. En su apartado c) dice que se adoptarán las medidas oportunas a fin de garantizar que el detenido sometido a régimen de incomunicación pueda ser reconocido, además de por el forense, por otro médico adscrito al sistema público de salud libremente designado por el titular del futuro Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura.

Por lo tanto, a veces sobran normas, a veces estamos rodeados de excesivos planes, lo que falta

es decisión política, que es lo que reclamamos los dos grupos que hemos suscrito esta propuesta para que los planes pasen a ser una realidad. Sabemos, señorías, que los planes no obligan, las leyes obligan y, sobre todo, lo que tiene que obligar al Legislativo y a los políticos es la transparencia, es la claridad y que no haya en ningún caso intentos de abusos. Esto no quiere decir que generalicemos, que pensemos que la práctica en comisarias o en otras dependencias son los abusos. Nada más lejos de la realidad. Simplemente es para poner las cosas en sus justos términos, y no vamos a hablar de los casos que han existido de extralimitación y de abusos, que los ha habido. Pues solo con que hubiera un caso de abuso o de exceso de autoridad sería justificado que reclamásemos que se aboliera y que no existiera, y para que no existan tiene que haber normas y no planes, normas que nos comprometan. En todo caso, lo único que cabe es que esos planes se trasladen en obligación y eso es lo que pedimos los dos grupos a través de esta iniciativa para trasladarla al ámbito que tiene capacidad para ejercer y decidir, que no es otro que el Parlamento de la nación española.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición de ley. ¿En el turno de contra? Por UPN, señor Ezpeleta, tiene la palabra.

SR. EZPELETA ITURRALDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, señoras Kasares y Figueras, el 17 de abril de 2008 dijimos no, el 12 de marzo de 2009 dijimos no y hoy, 15 de abril de 2010, vamos a seguir diciendo no. Por mucho que ustedes se empeñen, por mucho que ustedes insistan, el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro niega la mayor, como dijimos en anteriores ocasiones. No por insistir mucho en una mentira esta se convierte al final en verdad. Pero antes de continuar quiero mostrar, en nombre de mi grupo parlamentario, nuestro apoyo y solidaridad a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que quedan cuestionados con su propuesta. Nuestra confianza en dichas Fuerzas y Cuerpos la realizamos desde nuestro convencimiento en el Estado de Derecho y en la Constitución Española.

Como decía con anterioridad, negamos la mayor. Les dije en el Pleno anterior, y se lo digo ahora que dejen de sembrar dudas y sospechas. Ustedes con esta proposición de ley no quieren ni pretenden hablar de los derechos humanos, sino que pretenden hablar, según ustedes, de la existencia y de la práctica de la tortura a los detenidos en las comisarias y cuarteles de España, y, miren, por ahí volvemos a no pasar. Esta proposición de ley constituye una irresponsabilidad por lo que esconde.

Su propuesta consta de tres puntos. El primero de ellos solicita la abolición del régimen de inco-

municación. No, señorías proponentes. Mientras siga existiendo en nuestro país la lacra de ETA no estamos por la labor de abolir esta posibilidad. El Estado de Derecho la ampara y, como tal, creemos en ella como elemento y mecanismo de defensa de los intereses de los españoles. Se les dijo en el Pleno anterior por parte del grupo socialista, pero no quisieron escucharlo, que el Plan Nacional de Derechos Humanos ampliaba las garantías legales de los detenidos aún más. Como les da igual lo que les podamos decir, porque van a lo que van, no voy a insistir en ello.

En segundo lugar, está el punto de copiar y pegar de todas las propuestas similares que han hecho durante estos años y que cada vez, dicho sea de paso, ocupa menos espacio en su propuesta, vamos, que ya es un clásico. Nos preocupa que, amparándose en el nombre de otras organizaciones, se están haciendo eco de las denuncias a las que la banda terrorista y asesina ETA nos tiene acostumbrados y para lo que alecciona a sus componentes. Esto es lo que nos preocupa. ¿Qué torturas y otros malos tratos les constan a ustedes que se hayan producido en las comisarías y cuarteles de España? ¿Les constan algunas? Díganlas y denúncienlas aquí, en este Parlamento. ¿De qué malos tratos y torturas se deben rendir cuentas? Miren ustedes, los derechos de los detenidos están plenamente garantizados en nuestra legislación, en la legislación española. La presunción de inocencia no la da una cámara de video ni el régimen de comunicación o no al que se somete a un detenido.

En tercer lugar, piden derogar el artículo 527 de la ley, en concordancia con el punto primero. Es curioso también el cambio tan radical que se ha producido en la exposición de motivos de un año a esta parte: ahora ya no reconocen el funcionamiento del Estado de Derecho y la salvaguardia y garantía de un buen funcionamiento y aplicación de la ley, el año pasado sí. En su similar propuesta explicaban que existían condenas judiciales de los últimos años en estos casos y, por lo tanto, con esto confirmaban que esto funcionaba. Ahora han eliminado esta afirmación. ¿Por qué?, pues ustedes sabrán.

Ya les dijimos desde UPN y les volvemos a decir hoy que esa es la grandeza del Estado de Derecho, señoras Kasares y Figueras, que en España, mal que les pese, porque así se entiende con sus acusaciones, el que la hace la paga y, por eso, nosotros estamos tranquilos y confiados. Se lo hemos dicho en otras ocasiones y se lo volvemos a decir ahora, ¿por qué no tienen ustedes el mismo empeño en condenar a quienes se dedican a extorsionar, amedrentar, matar y atacar de verdad los derechos humanos de tanta y tanta gente? De gente cercana, de aquí, sí, sí, de ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad Foral. Señora Kasa-

res, directamente se lo digo a usted y a su grupo parlamentario, qué fácil es ver la paja en ojo ajeno y no ver la viga en el propio, ¿verdad?

Señoras Figueras y Kasares, nuestro voto, como ya les he dicho, va a ser que no, no a admitir las prácticas que ustedes dicen, no a manipular y tergiversar la defensa de los derechos humanos, no a cuestionar el Estado de Derecho, no a cuestionar el cumplimiento de la ley. Seguramente ustedes volverán a insistir con lo mismo, quién sabe si ya por fin en el Congreso de los Diputados o en el Senado, que es donde deberían haber presentado esta iniciativa. Ustedes tienen representación en dichas Cámaras, actúen allí, se lo dijimos la otra vez, y soliciten la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal allá donde está la competencia para hacerlo y no utilicen esta Cámara año tras año, pero vuelvan a tener la seguridad de que UPN también votará no en el Congreso y en el Senado. Y, seguramente, visto lo visto, y para terminar mi intervención, diré que hasta el año que viene, cuando volveremos a decirles que no. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ezpeleta. Por el grupo socialista, señora Acedo, tiene la palabra.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Créanme que estoy sorprendida fundamentalmente por las explicaciones que ha dado la representante de Izquierda Unida en la defensa de la proposición y voy a intentar explicar por qué mi grupo sale en el turno en contra, porque si se mantiene esta proposición de ley votaremos en contra, pero espero, que es lo que ahora les pido y les pediré al final, que la retiren porque es innecesaria e inoportuna, y voy a explicarlo.

Señorías, estamos hablando de asuntos muy serios y creo que todos estaremos de acuerdo. Estamos hablando de derechos humanos, estamos hablando de torturas, estamos hablando de terrorismo, estamos hablando de la justicia, con letras mayúsculas, en grande, asuntos que requieren una visión de Estado. Por eso esta moción es innecesaria, porque ya lo dijimos en abril de 2008 con el tema de las grabaciones. Por cierto, me sorprende Izquierda Unida porque en ese momento hubo una moción de Na-Bai y mi grupo, el grupo Socialista, hizo una enmienda, que fue aprobada, precisamente para que en el ámbito de competencia de la Comunidad Foral, en la Policía Foral –y ya se dijo que existían una serie de grabaciones– se apostara por un protocolo en relación con los médicos, con la atención médica, que también existía, y en relación con las grabaciones, pero creo que debo recordar, porque parece que se ha olvidado, que existen videovigilancia y cámaras de grabación digital en los calabozos y en las depen-

dencias de Guardia Civil y de Policía Nacional destinadas a grabar a los detenidos acusados de delitos de terrorismo, tratando de asegurar un control completo del período de incomunicación de estos arrestados.

Tendré que recordar también que son los jueces los que pueden intervenir en las condiciones de cómo transcurre la detención y algunos jueces de la Audiencia Nacional, por ejemplo, el juez Garzón, fue pionero en acudir a este sistema de grabaciones en 2006 para once islamistas y, además, en este caso dictaminó que podían ser reconocidos por médicos de su elección, además de por los forenses, decisión que, por cierto, le costó la denuncia de la Asociación de Médicos Forenses —en fin, cuando este juez defiende derechos humanos ya vemos cómo le va, por un lado y por otro—. La realidad es que en su juzgado y en los de otros dos magistrados de la Audiencia Nacional que utilizan cámaras no ha habido denuncias de malos tratos o torturas.

En cuanto a la elección de médico, insisto en que es el juez el que decreta la incomunicación para asegurar las pesquisas, es el juez, señorías, no la Ley de Enjuiciamiento Criminal, es el juez, pero no puede hacer dejación de su responsabilidad de tutelar al detenido, por lo que puede dictaminar, como hace el juez Garzón, que sean reconocidos por médicos de su elección. Por cierto, como dato señalaré que en el juzgado de Garzón casi todos los supuestos activistas de ETA reclamaron la presencia de su médico de confianza, no así los integrantes de Batasuna.

Los jueces son los que pueden adoptar las medidas, pero reconoceremos que hay que tenerlas disponibles y el Gobierno socialista, señorías, ya lo dijimos en la anterior ocasión en que ustedes presentaron esta historia, ha optado desde 2008 por extender la instalación de los sistemas de grabación para que puedan ser utilizados por todos aquellos juzgados de la Audiencia Nacional que lo estimen conveniente. Señorías, se han puesto los medios. Saben, señorías, que tanto la utilización de medidas de grabación como la disponibilidad de médico de elección son cuestiones que el Gobierno del Presidente Zapatero aprobó en el Plan de Derechos Humanos en diciembre de 2008. Sí, señora Figueras, y Amnistía Internacional, cuya presencia en una sesión se ha utilizado como argumento para presentar esta propuesta, y ya lo dije en marzo de 2009 a propósito de una proposición que ustedes presentaron, dijo que estaba satisfecha por la instalación de cámaras de videovigilancia en las zonas de reclusión en las que se encuentran las personas detenidas en régimen de incomunicación, aunque mostraba su preocupación porque no se incluyeran en las salas de interrogatorios. Claro, señorías, pero es que ustedes

saben, y lo dijimos también la vez anterior, que mientras existan terroristas el Gobierno no se plantea este extremo, y no repetiré, no reiteraré lo que ya dije en marzo a propósito de este asunto porque, miren, como aquí se ha mencionado el 2008, en marzo de 2009 también se presentó una moción para debatir y remitir al Congreso de una modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, introduciendo la obligatoriedad de las grabaciones, cuando ya se había aprobado una moción al respecto en abril. Repito, las grabaciones se hacen porque así lo aprobó el Gobierno socialista, que adoptó las medidas y puso los medios necesarios. Insisto, solo se excluyen las salas de los interrogatorios de los incomunicados. La decisión de incomunicación es de un juez, no es de una ley ni es del Gobierno, eso es la incomunicación.

El Plan de Derechos Humanos, que les recomiendo que repasen o que lean, tiene numerosas iniciativas y en lo que aquí respecta recordaré que en el marco de la prevención de la tortura está la medida 96, referida a la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, artículo 520.4; la medida 97, sobre la detención incomunicada, que incluye aspectos como imposibilidad de detención incomunicada de menores, grabaciones todo el tiempo de permanencia en dependencias policiales del detenido en régimen de incomunicación y garantizar que el detenido incomunicado pueda ser reconocido, además de por el forense, por otro médico del sistema público libremente designado por el titular. Por tanto, señorías, es innecesaria porque el Gobierno tiene la competencia, ha puesto las medidas para llevarlo a cabo, si bien deberán ser los jueces los que se pongan de acuerdo en la manera de abordar este problema y que no sean solo tres los que dictaminen esta medida sino todos en la Audiencia Nacional.

Señorías, es inoportuna. ¿Por qué es inoportuna esta proposición que esperamos retiren? Porque este Parlamento ya ha manifestado su posición contraria a estas propuestas, no a las medidas que se plantean en ellas, además de que estamos claramente ante una cuestión, reconocida por ustedes, de competencia estatal. Es evidente que el plan de modernización de la justicia, liderado por el Ministro socialista Caamaño y valorado como eje prioritario de la política de esta segunda legislatura de nuestro Presidente Rodríguez Zapatero, contempla compromisos de modificaciones legislativas y la de la Ley de Enjuiciamiento Criminal completará la reforma de la justicia, junto a la ley de reforma procesal, que incluye la nueva oficina judicial, y la reforma del Código Penal, actualmente en tramitación parlamentaria en el Congreso, desde luego, todo ello buscando el más amplio consenso parlamentario, como es habitual en este Gobierno, en asuntos que como este, el de

la justicia, insisto, son de concepto de Estado, señorías.

Saben ustedes que se está trabajando en la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con constante comunicación con los agentes afectados y los grupos parlamentarios. De hecho, en febrero de este año ya lo dijo el Ministro y señaló su intención de llevarlo al Congreso. En marzo, cumpliendo los compromisos, como siempre hace este Gobierno, se trasladó el anteproyecto, que está siendo analizado por los principales actores y da nueva redacción al menos a doce artículos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, señorías. Conven-drán conmigo que la reforma de una ley tan compleja, como es la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que tiene más de cien años de vigencia, paralela a la modificación del Código Penal, con el objetivo que busca el Gobierno socialista de que la justicia penal también sea más rápida, más eficaz y, por tanto, más justa, debe ser un asunto contemplado en su globalidad y absolutamente serio y contrastado allí donde se tiene la competencia.

Esta reforma es una reforma de calado, necesita un consenso y un trámite como el del Congreso de los Diputados. Por ello, creo que es ahí donde deben trabajar, en aportar lo necesario para este consenso y no en plantear cuestiones puntuales que tienen su solución práctica mientras se produce la reforma legal, porque a este Gobierno le ocupa y le preocupa la defensa de los derechos humanos y la justicia justa, y tiene la valentía política de abordarlo mediante un Plan de Derechos Humanos, sí, señora Figueras, que es lo único que puede hacer mientras se hace esta reforma tan seria y tan de calado de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Mientras tanto, como al Gobierno socialista que nos gobierna en España sí le preocupan los derechos humanos, se ha hecho ese plan, y es la primera vez que se hace, y se ha dotado de las medidas necesarias. No me diga que no se ha dotado porque están y depende de que los jueces las apliquen, no el Gobierno. Háganse un favor, de verdad, ...

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando, señora Acedo.

SRA. ACEDO SUBERBIOLA: Sí, señora Presidenta, inmediatamente. ... hágannos un favor, retiren la proposición, ayuden a que este asunto se estudie y valore, como corresponde, en el Congreso. Ustedes tienen representación en la Cámara central, no me cabe duda de la voluntad de sus representantes de participar. Por ello, como este Parlamento ya ha definido sus posiciones anteriormente y ha actuado dentro de sus competencias, dejen que el anteproyecto que está en marcha siga su trámite y en ese trámite tengan ustedes su momento y su participación salvo, claro está, que busquen otros objetivos con esta propuesta, algo

en lo que saben que nunca nos encontrarán. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Acedo. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías, buenos días, egun on denoi. Bueno, ya van tres, y las que vendrán porque todavía queda parte de la legislatura, y hay planteamientos que hay que hacerlos con ocasión o sin ella porque casi vienen en la dinámica de proyección que tiene cada grupo.

Acabamos de ver una intervención, la de la señora Acedo, que suscribo en todos sus términos porque me ha parecido una intervención ajustada a la razón de ser de la cuestión tal y como está planteada hoy en el derecho español. Nuestro grupo es un grupo garantista, es decir, es un grupo comprometido y cree en los derechos y libertades, los cuales deben ser garantizados por todos los medios que establece el Estado de Derecho. En este sentido, hemos venido apoyando todas las reformas legislativas que han venido a ampliar sucesivamente las garantías. Y todas las que se pregonan en esta iniciativa de proposición de ley para remitirla al Congreso de los Diputados, el derecho a escoger el abogado, el derecho a escoger el médico, los equipos de grabación, etcétera, son medidas que se están implementando, que se han implementado, desde luego, en el ámbito de la Comunidad Foral, porque sobre esto aprobamos una iniciativa en el año 2008 o en el 2009, y se están aplicando en los ámbitos de competencia propia de la Comunidad Foral. Pero esta iniciativa no se está refiriendo a la competencia de la Comunidad Foral, esta iniciativa se está refiriendo a una competencia de ámbito estatal y exclusiva precisamente del Estado, firmada curiosamente por dos grupos de esta Cámara que tienen presencia en el Congreso de los Diputados, que es, efectivamente, el ámbito en el que se van a introducir o se deben introducir las reformas de la Ley de Enjuiciamiento Criminal que aquí se pregonan. Por tanto, es testimonialismo, señorías, ante la sociedad navarra, que me parece muy bien que cada grupo haga lo que entiende que es pertinente, pero donde tienen que plantear con fundamento y con posibilidades, mayores o menores, una iniciativa de esta naturaleza es, como digo, en el Congreso de los Diputados.

Aquí ha habido dos intervenciones que me han precedido –vuelvo a reiterar que hago más las palabras de la señora Acedo– y en modo alguno este rechazo de la iniciativa de los tres grupos que nos oponemos tiene el mismo fundamento, al menos en nuestro grupo no tiene el fundamento del discurso que ha hecho el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, que ha vuelto a reiterar los viejos

referentes que son típicos en su formación y que en algún caso tratan de mezclar churras con merinas y de descalificar en el fondo a Amnistía Internacional, como han venido haciendo en otros casos. Desde aquí he de ponderar la aportación positiva que al conocimiento de las realidades y a la garantía de los derechos con la introducción de las reformas pertinentes ha supuesto esta organización. Una organización garantista y que denuncia problemas sirve para que los poderes públicos, como ha ocurrido en España, mejoren los textos legales, mejoren los procedimientos y mejoren todos los instrumentos para garantizar los derechos, es decir, para que el Estado de Derecho cumpla su función de perseguir a los que delinquen con las mayores garantías de respeto a los derechos y a las libertades de las personas y tratando de evitar que se produzcan lesiones, vejaciones, etcétera, que son medios radicalmente contrarios al ser del Estado de Derecho. Gracias a que eso se ha venido estableciendo en los ordenamientos jurídicos, se ha podido procesar y sancionar y hemos podido incluso a veces ver que ha habido comportamientos policiales incorrectos, pero esto, evidentemente, no es la tónica, no se puede establecer una regla general por un caso y, por si hay riesgo de que eso ocurra, ahí están los mecanismos que, como ha expuesto la señora Acedo y no voy a reiterar, se han introducido.

Por otra parte, estamos en un momento muy importante, es un nuevo momento de revisión del Código Penal y es un momento, sobre todo a estos efectos, de revisión de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Por tanto, ahí tienen los grupos proponentes un amplio espacio de trabajo para introducir medidas garantistas si es que el Gobierno no lo hace en su iniciativa, pero al menos habrá que esperar a que el Gobierno lleve a cabo esta iniciativa que hoy está siendo objeto de interlocución con agentes institucionales, políticos y sociales, que tienen que ver no solo con la garantía sino también con los espacios de encuentro que en este aspecto se pueden plantear, con su remisión a las Cortes.

Se ha hecho referencia a la discrecionalidad del juez, y es que es así, incluso en un sistema formal de todos estos aspectos a los que se ha aludido y se alude en la iniciativa, los enjuiciadores, los jueces instructores tienen unas posibilidades inmensas de establecer medios de garantía que están en su pura discreción y que se aplican si los jueces lo entienden pertinente. Hay demasiada tendencia en este país a descalificar al Poder Judicial cuando sus decisiones, de cualquier tipo, no se comparten y creo que un deber de quienes creemos en el Estado de Derecho es respetar permanentemente la independencia y la garantía, incluso la capacidad de discrecionalidad que en la adopción de medidas da el ordenamiento jurídico

al Poder Judicial, guste o no guste, resulte de un modo o de otro, porque en la medida en que descalifiquemos, incluso a veces políticamente, las actuaciones del Poder Judicial estaremos minando una de las bases no solo del sistema sino también de la garantía de los derechos y de las libertades.

En este sentido, a nuestro grupo le queda respetar la competencia exclusiva del Estado en esta materia y confiar en que las reformas tanto del Código Penal como de la Ley de Enjuiciamiento Criminal mejoren sustancialmente aquello que sea mejorable, entre otras cosas poniendo en manos de los jueces más instrumentos, precisamente para que estos puedan controlar la acción de todas aquellas organizaciones y agentes, incluso públicos, que intervienen en los procesos, porque es evidente que frente a lo que se pudiera considerar por algunos, no por nuestro grupo, como bien predominante que sería la razón de Estado, quien eso defiende no ha entendido el sistema constitucional. Nosotros pensamos que el sistema constitucional, por encima de la razón de Estado, tiene la garantía de los derechos y libertades, porque son fundamento del orden jurídico que establece nuestro régimen constitucional y es lamentable que a estas alturas de vigencia de la Constitución todavía haya algunos que piensan que hay objetivos de Estado, por muy importantes que sean para garantizar, me da lo mismo, el orden público u otros objetivos de Estado, que están por encima de los derechos y libertades. Nuestro grupo en ningún modo va a reconocer que esto es así, pero quien es la garantía básica de los derechos y libertades hoy es, señorías, el Poder Judicial. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. Vamos al turno de réplica anunciándoles que tienen que repartirse los cinco minutos. Señora Kasares, tiene la palabra.

SRA. KASARES CORRALES: Gracias, señora Presidenta. Me ha parecido febril y delirante la intervención del señor Ezpeleta. Usted dirá que lo niega todo, y tanto que lo niega todo, es que ha negado lo que dice el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, ha negado las recomendaciones del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, del Consejo de Europa, de Amnistía Internacional. Está negando también, parece ser, a jueces instructores que ya han imputado a nueve funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por torturas, concretamente, a un ciudadano navarro en 2008. No deja de sorprenderme la espalda de pato que tiene usted, es que le resbala todo, niega la mayor.

La señora Acedo dice que es innecesario. Por favor, habrá cámaras, pero no hay un protocolo sistemático de grabación y, sin ir más lejos, la sentencia que se ha dado a conocer esta misma semana en el caso de Egunkaria, que tengo que recor-

dar que ha sido una sentencia demoledora, lo que pone en evidencia es precisamente la falta de grabaciones sistemáticas. Medios técnicos habrá, lo que no hay es voluntad para valerse sistemáticamente de esta garantía. Y si todo lo que dice la señora Acedo es verdad, ¿qué problema hay para que se produzcan las modificaciones que se solicitan en la Ley de Enjuiciamiento Criminal?

Aquí lo que se plantea es la abolición de la legitimación legal del régimen de incomunicación y un avance en las garantías fundamentales para acabar con las dobleces, esa doblez del discurso que lleva a firmar acuerdos internacionales y de garantías de estándares de derechos humanos mientras se mantiene, incluso se endurece, la legislación que legitima la incomunicación, con todos los lados oscuros y opacos que crean indefensión, permiten la impunidad y vulneran flagrantemente los derechos fundamentales de las personas detenidas, retenidas y/o en dependencias policiales.

Al señor Alli hay que decirle que la proposición de ley que se ha traído hoy a debate y, en su caso, posterior remisión al Congreso de los Diputados y al Senado es una iniciativa que los grupos proponentes realizan de acuerdo con el procedimiento previsto en esta Cámara. En todo caso, será decisión de estos grupos llevarla al Congreso de los Diputados, porque también tienen representación allí, pero es que el Parlamento de Navarra perfectamente puede pronunciarse en esta materia y remitir al Congreso y al Senado una iniciativa de esta naturaleza, y no es solamente que pueda sino que si lo hiciera diría mucho de la sensibilidad con los derechos fundamentales y con lo que debería ser nuestro derecho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Kasares. Su turno de réplica, señora Figueras.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, Presidenta. Señor de UPN, señora del Partido Socialista y señor Alli, a pesar de que todo es tan maravilloso el 25 de enero de 2010 el Supremo confirmó la condena a tres mossos por detención ilegal. El 29 de octubre de 2009 dos policías locales fueron condenados por detención ilegal y por coacciones, probablemente porque Cataluña, a iniciativa de Iniciativa per Catalunya, fue la primera comunidad que instaló las cámaras. Efectivamente, con esta fórmula se previene a las Fuerzas de Seguridad y a los propios detenidos, a ambos, al detenido para que no se incumpla y no se le maltrate, y a las Fuerzas de Seguridad porque, probablemente, pudiera haber agresiones, por qué no.

Mire, señor Ezpeleta, ni se lo consiento a usted ni al partido que representa, nosotros no ponemos bajo sospecha a nadie, salvo que tengamos funda-

mentos para hacerlo. No lo hemos hecho ahora ni desde el año 92, cuando este grupo político salió a la calle sin ningún rubor en contra de los asesinatos de ETA. Esta iniciativa nada tiene que ver con lo que ha argumentado, porque es monotemático en su grupo hablar solo de ese terrorismo, y nada más lejos de ese terrorismo que esta iniciativa porque resulta que, desgraciadamente, en este país existen terroristas y muchísimas otras personas que son detenidas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad Y, desde luego, no le consiento que usted diga que van a lo que van. ¿Quién?, ¿Amnistía Internacional?, ¿nosotros, en este caso, Izquierda Unida y Nafarroa Bai, que hemos planteado la cuestión? Nosotros vamos simplemente a que el Estado de Derecho democrático, del que ustedes se llenan la boca y parece que son los padres de la patria, nos lo creemos porque lo hemos defendido en todos los ámbitos, contra los terroristas y contra otras iniciativas. Entonces, no vamos a lo que vamos, vamos simplemente a hacernos partícipes, y en este caso portavoces, que ya lo hemos sido también en Parlamento de España, de propuestas de modificación tanto del Código Penal como de la Ley de Enjuiciamiento.

Señora Acedo, simplemente quiero comentarle que no es cuestión de que los jueces quieran o no utilizar herramientas para salvaguardar los derechos de los detenidos, simplemente es que si vamos a la ley, la Ley de Enjuiciamiento hoy dice lo que dice. Y nosotros volveremos a plantear esta proposición, que ya le digo que también se ha discutido y se volverá a discutir si el señor Caamaño quiere iniciar la modificación de la Ley de Enjuiciamiento y del Código Penal. Y no es cuestión de voluntad ni de oportunismo, de que un juez quiera o no quiera, porque a los jueces, como a cualquier poder, se les puede ocurrir...

SRA. PRESIDENTA: Señora Figueras, debe terminar.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Acabo. ... hacer o no hacer las cuestiones, pero tanto el Poder Judicial como el Legislativo como el Ejecutivo estamos sometidos a crítica para mejorar. Por lo tanto, creo que tampoco tenemos que tener tantos escrúpulos de que los jueces hagan o no hagan las cosas. No, simplemente se debe obligar a los jueces, con la norma, con los códigos, con las leyes en la mano, a cumplir lo que deben cumplir para salvaguardar la libertad y el derecho. Eso es grandeza democrática. Yo creo que a veces escuece, y nunca mejor dicho, no la sal en la herida, escuece que organizaciones como Amnistía Internacional, de reconocido prestigio, nos puedan llamar al orden y nosotros desoigamos sus recomendaciones para seguir instalados en el conformismo. Creo que ese es el problema que se

nos puede plantear y, desde luego, nosotros no vamos a estar de acuerdo ni ahora ni...

SRA. PRESIDENTA: *Gracias. Pasamos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 35 en contra, 0 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley para el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de derechos de las personas detenidas, retenidas y/o personas en las dependencias policiales, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai y por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra.*

Antes de entrar en el cuarto punto del orden del día, tengo que dar los buenos días y agradecer la presencia de alumnos y alumnas de Derecho de la universidad que nos acompañan en esta sesión plenaria.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la A.P.F. de Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley para el Congreso de los Diputados de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorros y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida de Navarra. Para su defensa, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Por todos es conocido que los actuales acuerdos que está adoptando Caja Navarra, conjuntamente con Caja Canarias y Caja de Burgos, han provocado una situación novedosa, con unas dificultades jurídicas para posibilitar lo que a todas luces, a nuestro juicio, es una buena iniciativa para el mantenimiento del régimen de caja de ahorro de la agrupación que se pretende o que en estos momentos se está consolidando. No es el único caso. En los últimos meses, en los últimos años hemos podido ver que se han puesto en marcha procesos de fusión o de agrupación de cajas de ahorros como una técnica adecuada para afrontar las circunstancias que afectan a tales entidades financieras en la actual realidad económica, en particular, con las limitaciones que se*

están encontrando para encontrar instrumentos de capitalización para mejorar su solvencia, para garantizar su viabilidad en un marco de creciente competitividad, para compensar su mayor exposición al riesgo de morosidad en situaciones de crisis económica como la actual o para impulsar su eficiencia y para mantener el empleo.

Estos procesos que, a nuestro juicio, que son positivos y son necesarios para mantener precisamente el sector de las cajas de ahorros deben adecuarse al modelo social que suponen dichas entidades dentro del sector financiero. Compartiremos todos que las cajas de ahorros han desarrollado un modelo social definido por la labor de inclusión financiera facilitando el acceso al crédito, a los distintos medios de pago y al ahorro de los colectivos sociales más desfavorecidos por su renta o por su origen, cosa que, evidentemente, no ocurre con las otras figuras financieras, beneficiando a la ciudadanía por el modo en el que devuelven sus rendimientos como empresa, mediante su obra social, y por la participación de la ciudadanía, de sus clientes y de sus trabajadores en los órganos de gobierno, es decir, por la democratización que representan las cajas de ahorros. Cualquier proceso de concentración, a nuestro juicio, debe respetar estos rasgos de identidad que les son propios. Es por ello por lo que debe favorecerse que los procesos de concentración de cajas de ahorro, como el que se está produciendo en estos momentos protagonizado y liderado por Caja Navarra, se hagan mediante una fusión o una integración que dé lugar a una nueva caja o mediante la creación de entidades financieras de carácter asociativo que participen de su naturaleza evitando la creación de otro tipo de entidades financieras. Es evidente que este propósito se ha dado de bruces con el actual marco jurídico, la Ley Orgánica de Órganos Rectores de Cajas de Ahorro, la famosa Lorca, que no permite en su actual redacción precisamente que se pueda configurar esta agrupación de cajas como una nueva caja, sino que debe articularse a través de una ficha bancaria, a través de una sociedad mercantil rompiendo lo que es la tónica del funcionamiento como caja.

Las cajas de ahorro nacieron en el siglo XIX por orden ministerial como instrumento para fomentar el ahorro de las clases populares y combatir la usura compitiendo, precisamente, con quien la practicase. Por tanto, en su esencia no son sociedades con ánimo de lucro. Una vez nacidas se reguló por ley el modo en que las cajas de ahorro debían obligarse a destinar sus beneficios anuales a reforzar su solvencia y su futuro económico, lo que comúnmente se denomina como reserva, y a atender las necesidades sociales, es decir, el dinero para obra social, incluso se ha innovado en cuanto a cómo aplicar esta obra social y Caja

Navarra ha sido la pionera a la hora de establecer un proceso más democrático para articular la obra social, en la que el propio cliente decide adónde debe ir destinada esa obra social, es decir, tenemos bastante que enseñar al resto de entidades financieras sobre el desarrollo de la obra social.

Por lo tanto, las cajas de ahorro, al ser sociedades sin ánimo de lucro, no tienen propietarios sino gestores y, además, no cotizan en bolsa, por lo que en ningún caso pueden ser adquiridas por capital privado, que tendría otros intereses. Los bancos, por el contrario, son entidades con ánimo de lucro y al término del ejercicio reparten beneficios entre sus accionistas, entre el capital privado que, evidentemente, ha generado esas entidades financieras.

Nos ha sorprendido realmente la respuesta del Gobierno de Navarra después de las positivas interpretaciones que hacía el portavoz de UPN en la Mesa y Junta de Portavoces en la que se admitió a trámite esta iniciativa, porque después de señalar el portavoz de Unión del Pueblo Navarro que era necesario algún tipo de regulación de estas características, el Gobierno manifiesta su disconformidad con este trámite y nos han sorprendido los argumentos que utilizan porque me parece que son bastante ligeros, con poco peso.

Consideran que la pretensión de Izquierda Unida con esta proposición de ley es considerar limitativas las posibilidades de actuación de las cajas de ahorro, cuando precisamente estamos extendiendo la capacidad que tienen las cajas de ahorro de funcionar en el ámbito estatal. Limitativa es la actual redacción de la Lorca. Nosotros lo que hacemos es ampliar precisamente las limitaciones que tiene la Ley Orgánica de Órganos Rectores de las Cajas de Ahorro.

Además, hay una apuesta clara en la afirmación del Gobierno por la forma jurídica de sociedad mercantil para las agrupaciones de cajas de ahorro y eso es lo que nos parece más grave porque, evidentemente, todos conocemos que la propia entidad financiera ha señalado que en el mismo momento en que la agrupación tuviera la posibilidad de articularse como caja de ahorro estudiaría con buenos ojos esa posibilidad, pero es el Gobierno de Navarra el que en la respuesta que da a este Parlamento señala que apuesta por el empleo de la forma jurídica de sociedad mercantil y eso, evidentemente, nos lleva al modelo bancario. ¿El Gobierno de Navarra considera que la agrupación de la que va a formar parte Caja Navarra debe ser una sociedad mercantil y no una caja de ahorros? ¿Ese es el criterio que tiene el Gobierno de Navarra? Porque no lo ha especificado así ni lo ha explicitado su Presidente, como Presidente también de la entidad, tampoco en el

debate que se produjo en el consejo general de Caja Navarra cuando se aprobó esta circunstancia. A nosotros nos parece que eso es de una especial gravedad. Se señala, eso sí, que no existe riesgo alguno de desnaturalización o privatización con el empleo de esta fórmula de sociedad mercantil para agrupar cajas de ahorros, ya que dicha sociedad es propiedad de las mismas y su salida a bolsa solo podría producirse previo acuerdo que habría que adoptarse por una mayoría cualificada. Pero ¿y si se produce esa mayoría cualificada? ¿Cómo que no hay riesgo de privatización y de salida a bolsa, de que el capital privado entre a formar parte de esta agrupación? Se habrán establecido unas normas en cuanto a la configuración, que pueden ser modificadas, pero en esas normas también entra la posibilidad de formar parte o de participar de una salida a bolsa y, por lo tanto, de su privatización. Por lo tanto, no nos tranquiliza, nos intranquiliza de una forma muy importante el criterio del Gobierno de Navarra.

En definitiva, ¿qué pretendemos con esta proposición de ley que, evidentemente, debe pasar el trámite de este Parlamento para que pueda ser modificada la ley, en el caso de que lo consideren así los grupos parlamentarios? Sencillamente, incorporar en la regulación del artículo 19, en el que se señalan las normas básicas sobre órganos rectores de cajas de ahorro y el papel que tiene el consejo de administración, que el consejo de administración podrá delegar también sus funciones en las entidades que actúen como cabecera o representantes de asociaciones o agrupaciones de cajas de ahorro que pudieran constituirse por acuerdos contractuales o por aplicación de norma legal, siempre que dichas entidades sean también caja de ahorros, federación o confederación de cajas de ahorro, incorporando, por lo tanto, el criterio de que también tenga cabida en la Lorca la asociación o agrupación de cajas de ahorro. De lo mismo trata la modificación del artículo 31 o el Real Decreto Legislativo 1298/1986.

Hay que tener en cuenta que la única capacidad que permitía la Lorca a las cajas de ahorro era la agrupación por federaciones en su ámbito territorial. Evidentemente, las nuevas circunstancias financieras generadas tras la crisis económica, y las que veremos todavía en los próximos meses y años, han establecido una nueva herramienta como es la de la integración o la agrupación de cajas de ahorro. Esa es la única pretensión que tiene esta proposición de ley, que además no debe ser aprobada por este Parlamento, porque no tiene competencia, sino que se trata de elevar al Congreso de los Diputados esa modificación de la Lorca por una necesidad imperiosa de mantener el principio de la caja de ahorros como modelo financiero frente al modelo bancario por el que parece apostar el Gobierno de Navarra, pues en

estos momentos la Lorca, desde luego, no permite el establecimiento. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno a favor de la proposición. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Zabaleta, tiene la palabra.

SR. ZABALETA ZABALETA: Egun on, jaun-
andreak. Tengo que empezar esta intervención con una manifestación, que es la de declarar que me ha extrañado el tono de inocencia o de candidez con el que ha defendido esta proposición de ley el representante de Izquierda Unida. Nosotros la vamos a apoyar. Nosotros consideramos que esta proposición de ley tiene una idea que es muy importante y una idea que, además, hay que decir-la con claridad: ¿queremos que en la evolución de las cajas de ahorros se mantenga la naturaleza de cajas de ahorros, en contraposición con la de los bancos y en diferencia y contraposición con la de privatizar las entidades?, ¿sí o no? Nosotros decimos sí, pero como me ha tocado intervenir antes que UPN en este Parlamento se va a decir que no, por lo tanto, se va a apostar por lo que ya se está apostando, que es la conversión de una entidad en la que se van a fusionar activos de tres cajas en una entidad que va a tener carácter mercantil y que va a ser, por lo tanto, un banco y en el futuro una entidad privada. Banca Cívica va a ser un banco porque, claro, que nos diga UPN que está inventando una entidad mercantil llamada Banca Cívica y que no va a ser banco no es inventar el Mediterráneo, es que los fenicios ya inventaron lo que ahora está inventando UPN, inventaron los bancos. Lo que don Miguel Sanz está inventando lo pusieron en práctica los fenicios y, por lo tanto, esto no admite actuaciones en las que, probablemente, sería mejor o dejaría de ser mejor.

La iniciativa de Izquierda Unida es muy clara, que las cajas se puedan fusionar constituyendo a su vez, cuando se fusionen, una caja de ahorros, una federación o una confederación. De acuerdo, siguen siendo cajas, y lo dice en las dos iniciativas, pero lo que está ocurriendo a espaldas de este Parlamento, sin sometimiento a este Parlamento, hurtando el debate a este Parlamento y, por lo tanto, convirtiendo en privado lo que es público en una actuación gravísima y que, a nuestro juicio, con el tiempo se verá que es escandalosa y que, además, va a ser una de las graves consecuencias que va a dejar el ahora ya efímero Gobierno de UPN, es la privatización de buena parte de los activos de Caja de Ahorros de Navarra en una entidad que, a nuestro juicio, no admite paliativos.

Y como aquí ha salido el señor Ezpeleta diciendo que votaron que no, que vuelven a votar que no y que van a votar que no, voy a leer las palabras de un Vicepresidente del Gobierno de Navarra, de UPN: “En cualquier caso y ante la constatación

de que dicha modificación –se refiere a la Ley 31/85 que ahora estamos comentando– parece que no se va a efectuar a corto plazo, manifestar la posición del Gobierno de Navarra de remitir en breve a este Parlamento un proyecto de ley foral de adaptación de nuestra Ley 7/87 que regula los órganos rectores de las cajas de ahorros que operan en el territorio foral.” Estas son palabras pronunciadas aquí, que constan en el Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra número 64, de 1994, y que las pronunció el Vicepresidente del Gobierno de Navarra, señor Jiménez Pérez. Le contestó el señor Asiáin, flamante candidato de nuestro Presidente, por lo visto, para presidir la Caja de Ahorros de Navarra diciendo: “Pretendemos que el Gobierno concrete esa brevedad, a la que aludía el Consejero en su exposición, en un plazo para que en esta misma legislatura –la de 1994– se puedan adecuar a la normativa navarra y, por tanto, procederse a la renovación y actualización de los órganos rectores de las cajas de ahorros de Navarra afectadas por esta normativa. Muchas gracias.” Así acababa José Antonio Asiáin esta intervención.

¿Qué ha pasado desde entonces? En aquel momento la ley de 1987 llevaba siete años sin cumplirse. Desde 1994 sigue sin cumplirse. ¿Qué ejemplo le da al pueblo de Navarra el Gobierno de Navarra de UPN con una ley que incumple, incumple e incumple? Incumplidores de incumplidores y todo incumplimiento. Mataiotes mataiotes kai panta mataiotes. No es euskera, es griego. Vanidad de vanidades y todo vanidad. Incumplimiento absoluto para una privatización que se va a efectuar mediante el invento que ya inventaron los fenicios: la banca.

El asunto tiene una gravedad extrema y me pronuncio en este tono ante la casi candidez de la primera intervención de Ion Erro, que supongo que no la repetirá en la segunda, creyendo él, por lo visto, que tenía alguna posibilidad de que su iniciativa fuese tomada en consideración por algunas medio palabras que debió decir el señor García Adanero, que ahora saldrá diciendo: ¿y qué hacéis vosotros en donde estáis?, ¿qué hacéis vosotros en la Comunidad Autónoma Vasca, etcétera?, todas esas cosas con las que nos reiremos mucho y no haremos nada. Pero esto es un asunto gravísimo y es una de las lacras que va a dejar el señor Sanz, si es que se va, cuando se vaya. Yo me iré o no me iré, pero no dejaré ninguna lacra, usted va a dejar un montón de desastres y un montón de despropósitos que tendrá que corregir la representación política del pueblo de Navarra y que, por supuesto, corregirá, porque si algo ha hecho UPN y ha puesto en claro para Navarra ha sido una cosa, la necesidad de cambio, desde luego que hace falta el cambio y esto se lo digo por lo menos a esos, porque si algo han demostra-

do esos es el desastre al que pueden conducir a este pueblo y la necesidad imperiosa de cambio para erradicar la corrupción (Murmulllos), disimulada legalmente en muchas ocasiones, para defender los bienes públicos, empezando por los que compete gobernar desde el Gobierno de Navarra, como es la Caja de Ahorros de Navarra, fundación pública, en virtud de lo cual ostenta el señor Sanz hoy por hoy la presidencia de esa entidad, que si no fuese pública estaría incurriendo en delito, aunque él diga y haya dicho aquí muchas veces que es una entidad privada.

Por lo tanto, nosotros votaremos sí, señor Erro, pero perderemos. Y no se contente usted con decir que es bueno para las cajas unirse, porque si no se unen, siguiendo siendo cajas están entrando en un invento del tebeo con riesgos económicos graves e imprudentes y están entrando, además, en la desnaturalización de lo que es una entidad de origen, de naturaleza y con objetivos públicos, como son las cajas, para convertirse en una entidad privada para el lucro y para el enriquecimiento de las personas que se hagan con el control y que dominen esas instituciones. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Zabaleta. En el turno de contra, por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, la verdad es que con este tema de la caja al final el señor Zabaleta se acaba calentando, pero hay que decir, señor Zabaleta, que el señor Sanz se va a ir –ya ha anunciado que no se va a presentar a la presidencia del Gobierno– porque ya está aburrido de presentarse a elecciones –lleva veinte años presentándose– y de que ustedes sean incapaces de ganarle, no de ganarle, sino que siempre se queden a años luz, y al final ha dicho: bueno, a ver si animamos esto un poco y otros también toman ejemplo, otros que llevan tantos años presentándose a las elecciones y perdiendo las elecciones, porque él, por lo menos, las ha ganado todos los años, por lo tanto, estaría legitimado, el que pierde también está legitimado, y dice: a ver si algún otro coge el ejemplo. Aunque me parece que eso no va a ocurrir y no le faltan ganas a gente en su coalición de que usted haga eso, pero yo no voy a decir que se vaya, allá ustedes con sus historias y sus relevos.*

Por cierto, este invento de tebeo, como usted llama a la Banca Cívica, es lo que son ustedes, es que su organización actual, Nafarroa Bai, es esto, se juntan unos cuantos y se ponen en común arriba, cada uno con su porcentaje, bien es cierto que usted ha pasado de ser banca cívica a querer privatizar porque quiere aumentar la parte que le toca como Aralar a costa del resto sin que se hayan sometido a las urnas. Dicho eso, le vuelvo a decir que allá usted con sus cosas.

Yo dije lo que dije cuando se presentó este tema, que estamos de acuerdo en que hay que hacer alguna reestructuración, pero así como otras veces este Parlamento ha sido pionero en cuestiones que se han enviado al Congreso –bien es cierto que iniciativas pioneras de este Parlamento luego se han dejado dormir en los cajones del Congreso–, en este caso sabe usted que el debate está ya en el Congreso, el Gobierno de España ha dicho que va a tomar una iniciativa, ha presentado lo que pueden ser borradores de propuestas y, por lo tanto, es un tema que, independientemente de lo que hagamos aquí, se va a debatir y se va a modificar. Por lo tanto, creemos que quienes tienen las competencias son el Gobierno de España con la iniciativa y las Cortes Generales con su aprobación y vamos a dejarles a ellos que hagan el trabajo que es de su competencia porque, como digo, en este caso no necesitan el impulso de este Parlamento para hacer esas modificaciones. ¿En el fondo? Pues claro que estamos de acuerdo en que hay que hacer modificaciones, pero tenemos que dejar abiertas todas las vías, la de la sociedad mercantil, que es la única posible en estos momentos y por eso Banca Cívica se constituye así, y usted lo sabe, y también las otras vías, nosotros estamos de acuerdo, y que se elija la mejor, y eso es lo que dice el acuerdo que tomaron los órganos rectores de Caja Navarra. Por cierto, en esos órganos rectores hay cinco representantes elegidos por este Parlamento. Ustedes renunciaron a ello por sus movidas internas, pero hay cinco, y los cinco votaron a favor de que se constituyera Banca Cívica. Por lo tanto, el Parlamento, a través de sus representantes, sí se ha pronunciado.

Y le voy a decir otra cosa porque al final parece que una vez más su coincidencia con el Partido Popular es total. Llevamos unas temporadas en que así coinciden y hoy otra vez con la posible candidatura a la presidencia de Caja Navarra del señor Asiáin. Si algo está claro es que el señor Sanz no va a nombrar al señor Asiáin, porque no va a poder votar, o sea, está claro que si alguien no lo va a votar es él, votarán los que estén, en el consejo de administración, que votarán lo que estimen conveniente, porque es muy habitual pensar que todos los que están allá van a hacer..., pues harán lo que entiendan que tienen que hacer y votarán a quien quieran votar, y no sabemos qué candidatos habrá ni quién se va a presentar, pero lo que está claro es que el señor Sanz no estará ahí, por cierto, porque voluntariamente no ha querido estar ahí, porque aquí se habla mucho de despolitizar las cajas, aquí se despolitiza la caja, se van los cargos públicos de los órganos rectores y vemos que en una caja como Caja Madrid no se pone a un técnico, se pone a un político, como es el señor Rato, auspiciado por otro político, como es el señor Rajoy. Por lo tanto, una vez más estamos criticando

do aquello que en donde tenemos competencias y podemos hacerlo no lo hacemos. Eso es algo habitual, pero creo que es cortoplacista porque al final todo el mundo acaba retratándose y en este caso también se retratan con esa cuestión.

Usted hablaba de la Ley del 87. Sabe que nosotros nunca hemos considerado que esa ley le afecte a Caja Navarra, pero nosotros y los tribunales, que han fallado en contra, en contra de usted, señor Zabaleta, porque este tema lo ha traído al Parlamento y lo ha perdido en votos, pero lo ha llevado a los tribunales y lo ha perdido en los tribunales. Por lo tanto, dos derrotas, en votos, en el Parlamento, y en los tribunales... Por favor, no, a ver...

SRA. PRESIDENTA: Señorías, señor Zabaleta, está en el uso de la palabra el señor García Adanero. Respete el uso de la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Es un tema, como digo, que veo que le apasiona. Creo que lo importante es que en el fondo, desde luego, estamos de acuerdo en que tiene que abrirse la posibilidad de que se puedan unir las cajas con otra figura jurídica, aparte de la mercantil, y en su momento estudiar si esa fórmula es la mejor. Entendemos, como digo, que la iniciativa está en este momento en el Congreso de los Diputados o va a llegar al Congreso de los Diputados porque así lo ha anunciado el Gobierno de España, que es el que tiene la competencia y, por lo tanto, no vemos necesario en este caso el impulso del Parlamento de Navarra para llevar a cabo lo que puede ser la reforma de la Lorca.

En todo caso, creo que una vez más se pone de manifiesto que el Parlamento de Navarra tiene claro cuáles deben ser los objetivos de la caja, que en ningún caso es privatizarla, por mucho que se diga aquí. Se está haciendo una buena labor con esa entidad financiera, que es ejemplo para el conjunto de entidades financieras de España, y, por lo tanto, creo que es poco criticable por aquellos que lo critican, como en este caso el señor Zabaleta, de Nafarroa Bai, que no el señor Erro, que no lo ha criticado así. Por lo tanto, votaremos que no a esta proposición de ley. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Jiménez, tiene la palabra.

SR. JIMÉNEZ ALLI: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Parece que el tema del dinero y de la banca genera grandes pasiones. No lo digo tanto por la intervención del señor Erro como por las dos intervenciones que me han precedido, que realmente veo que han entrado con muy poco rigor en el fondo de la cuestión, con manifestaciones grandilocuentes de quítate tú para que me ponga yo, manifestaciones jactándose

de las fortalezas como organizaciones políticas propias cuando realmente creo que ninguno de los dos está como para sacar mucho pecho, ¿verdad? Esa es la realidad.

Yo quiero centrarme en la cuestión y quiero agradecerle al señor Erro, una iniciativa que he de reconocer que es oportuna en el tiempo y en la forma. Otra cosa es que no estemos de acuerdo, pero se lo tengo que reconocer, porque partimos de una situación económica complicada, con una crisis del sistema financiero que requiere, evidentemente, como está aconsejando la Unión Europea, como están aconsejando también las altas instituciones financieras internacionales y así lo está haciendo el Gobierno de España, procesos de reforma en el sector financiero de España, en el caso de las cajas para que haya procesos de concentración, de fusión. Por tanto, esto es estrictamente necesario.

He de decir que la propuesta de Izquierda Unida es una propuesta bienintencionada, sin ninguna duda, pues busca favorecer procesos de concentración de las cajas, necesarios para superar las limitaciones que pueden tener las actuales entidades, para mejorar su solvencia, para mejorar su eficiencia y para mantener fundamentalmente el empleo. Señalado lo anterior he de decir que no podemos estar de acuerdo por lo siguiente, porque los objetivos que persigue, y con los que nosotros estamos de acuerdo, los imposibilita por medio de esta fórmula. Así, entendemos que la propuesta, por tanto, no es muy eficaz y es insuficiente. ¿Por qué? Porque ustedes con esta reforma lo que plantean es que las fusiones se queden o en caja de cajas o en una nueva caja o en la constitución o federación de las cajas participadas, básicamente. Esto tiene unos problemas. ¿Qué entidad jurídica tendría, por tanto, la nueva entidad? Si hablamos de caja, ¿qué supone eso?, ¿la desaparición de Caja Navarra? ¿Cómo casamos todo eso? Eso tiene dificultades.

Usted lo ha dicho, señor Erro, esa nueva entidad no puede tener propietarios. ¿Dónde quedan preservados los intereses de Caja Navarra y de los impositores navarros en esa nueva entidad? Entiendo que es más positivo el planteamiento que hay actualmente, es decir, efectivamente, señor Zabaleta, entidad mercantil, sociedad anónima, banco, tiene usted razón, pero en función de los acuerdos que haya entre las partes, entre las cajas que van a generar la fusión se podrán tener unas garantías para que el funcionamiento y los fines sean determinados, y eso ha quedado plenamente garantizado. Usted dice: el día de mañana pueden pasar otras cosas. Pues, mire, dependerá de la voluntad de las distintas cajas, y ya sabemos cómo se eligen los órganos y, en buena medida, la política tiene alguna responsabilidad a la hora de elegir

quiénes van a representar y quiénes van a tomar las determinaciones en los órganos de Caja Navarra. Evidentemente, si cambian las cosas, habrá otras personas. ¿Que es necesario que haya cambios? Efectivamente, sí, pero cambios responsables, no cambios en los que se dice que esto es bueno en función de que me junto con quien me junto. Seguro que no estaríamos hablando de estas cosas si las fusiones o los procesos de integración se hubieran hecho con otras cajas, aun a costa del empleo. Estaríamos hablando de otras cosas. Yo creo que tiene que haber cambios en esta Comunidad, efectivamente, sí, pero cambios de izquierda, no cambios hacia Euskadi.

Dicho esto, he de decir que yo creo que Caja Navarra ha hecho un proceso bien armonizado, un proceso ejemplar, un proceso avalado plenamente por el Gobierno de España y creemos que es el modelo a seguir. Dicho lo cual, creo que si se pueden tomar medidas o iniciar reformas legislativas para casar estos dos conceptos estaríamos de acuerdo porque filosóficamente estamos de acuerdo, pero así es imposible, no casamos los dos conceptos. Por tanto, no podemos apoyar esto, estando filosóficamente de acuerdo, señor Erro. Creo que esto hay que hacerlo de otra manera, me consta que el Gobierno de España está trabajando en esta dirección, pero, evidentemente, así no lo vamos a poder garantizar.

Creo que no hay que dramatizar las cuestiones. Yo prefiero, evidentemente, que sean cajas, que ese nuevo contenedor tenga la figura de caja pero que los intereses de los impositores navarros queden plenamente garantizados. Y en la figura actual quedan plenamente garantizados aun siendo una sociedad mercantil.

Y, por cierto, le voy a decir una cosa, o se modifica más profundamente la Lorca o yo personalmente no tengo ningún inconveniente en que esa nueva entidad tenga una ficha bancaria y que esté bajo la supervisión del Banco de España, en vez de que esté bajo la supervisión o al albur de una comunidad autónoma. Yo prefiero que tenga ficha bancaria.

Todos estos conceptos hay que intentar casarlos para que quede un tema que nos dé satisfacción a todos, que, efectivamente, no se pierda el espíritu, no se pierda la finalidad que tienen las cajas pero que tenga un encaje en el ámbito jurídico y en el ámbito regulatorio, no perdiendo nunca de vista los escenarios internacionales, en los que nos tenemos que ganar una credibilidad como sistema financiero. Esto no es una aldea, estamos en una crisis global y tenemos que dotar de credibilidad al sistema financiero español, y para eso las cosas hay que hacerlas bien, hay que hacerlas mesuradamente y no con propuestas que, sin ninguna duda, son bien intencionadas pero que no

garantizan el buen fin de lo que se pretende. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Alli, tiene la palabra.

SR. ALLI ARANGUREN: Señora Presidenta, señorías. Este no es un debate nuevo en esta Cámara, ya ha habido otras iniciativas en torno a la forma jurídica que deben revestir unos procesos realmente novedosísimos, tan recientes como la ya finalmente reconocida crisis económica, que han obligado a que tanto el Gobierno del Estado como el supervisor del sistema financiero, que es el Banco de España, se hayan visto abocados a adoptar medidas que tiendan a un proceso de agrupación de las entidades financieras del sector de las cajas de ahorro en aras de ser más competitivas, de dar mayor garantía de los depósitos, en definitiva, de afrontar una situación de crisis financiera sobre todo respecto a algunas de las entidades que tenían una situación de resultados de peor condición que podía colocar en una situación de crisis a esas entidades y, a través de ellas, a una parte tan importante del sector financiero español como es el de las cajas de ahorro. Así lo hemos visto con la necesaria adopción de medidas muy radicales de intervención que se ha realizado respecto a alguna de las cajas, pero como sugirió muy bien el Gobernador del Banco de España, el problema debe abordarse en el conjunto del sector; y, de hecho, se ha iniciado un proceso inducido por el Banco de España que todavía no ha dado todos los resultados pero que va a obligar a corto plazo –y, desde luego, dentro de este año los que no tomen la iniciativa por sí mismos se van a ver abocados o invitados a adoptar decisiones forzadas por los muchos sistemas de control que tiene el Banco de España, como la inspección, el incremento de las garantías, de las reservas, etcétera– a la fusión. Este no ha sido el caso de la entidad Caja Navarra, que ha tomado la iniciativa desde el primer momento, y la ha tomado por sí misma, pero, en todo caso, bajo el conocimiento y la dirección del Banco de España, y esto ha llevado a una fórmula de acuerdo con otras entidades financieras con una gran ventaja, y es que no se está produciendo con ellas una competencia territorial y, por tanto, esto no va a llevar ni al cierre de sucursales ni a la reducción de plantillas, cosa que, evidentemente, se va a producir en otras entidades fuera de la Comunidad Foral.

¿Cuál ha sido el problema, señorías? Pues lo pone de manifiesto esta iniciativa, el problema es que para abordar las nuevas fórmulas no hay en la Lorca, la Ley 31/85, un marco adecuado. No hay marco legal sencillamente porque todos somos conscientes de que la norma suele ir por detrás de una dinámica tan dura como la que se ha plantea-

do con tanta intensidad en el sector financiero, y, por tanto, hoy la adecuación de la Lorca, de la ley básica de régimen de las cajas de ahorro, está a merced de una revisión, que se está estudiando pero que se va a demorar en el tiempo, para dar una cobertura dentro de la propia idea de las entidades cajas de ahorro como fundaciones de carácter social a las nuevas realidades que se han planteado. Pero las soluciones deben resolverse hoy, y para eso el supervisor, que es ni más ni menos que el Banco de España, no es ninguna comunidad autónoma, ha buscado la fórmula que en el ordenamiento jurídico vigente en el sector financiero es posible, la de las sociedades mercantiles con forma de sociedad anónima y concediéndoles una ficha de entidad bancaria. Y esa es la fórmula que hoy hace posible este proceso. Hay otras que están contempladas en la Lorca, son las fusiones, son las absorciones, pero este no es el caso, este ya fue el caso en el pasado en Navarra, ya se cumplió ese requisito, por cierto, también por indicación del Banco de España, y se solventó un problema que podría haberse planteado pero que no se dio lugar a que se planteara porque hubo quien salió a superar aquella situación que no era precisamente de Caja Navarra.

A partir de ahí, se nos dice en esta iniciativa: vamos a mantener la naturaleza y las características de las cajas. Y la cuestión es: utilizando la fórmula que sugiere el Banco de España, y que no hay otra, ¿pierden las cajas de ahorro que entran en este proceso a formar esta nueva persona jurídica, dotada de ficha bancaria para poder operar en el mercado, su naturaleza? Desde luego, los socios no, señor Zabaleta, los socios no pierden su naturaleza, pero, a nuestro juicio, tampoco la nueva entidad, porque la nueva entidad tiene una forma jurídica de sociedad mercantil pero los dueños de su capital social son las cajas de ahorro y la forma no va a hacer perder la sustancia de la concepción que los socios tienen de esta nueva entidad, y es precisamente la de que sea un mero instrumento formal para seguir cumpliendo su finalidad de entidad de carácter social y, por tanto, la garantía de esta nueva persona jurídica con ficha bancaria y forma de sociedad mercantil está en la voluntad de sus socios, que son cajas de ahorro y que van a seguir cumpliendo su función social cada una en su ámbito territorial y conjuntamente en el nuevo espacio que a esta agrupación de cajas, que van a revestir una forma determinada, se les abre en todo el horizonte del Estado, con lo cual, a través de esta fórmula, lo que se hace es ampliar las posibilidades de actuación de las cajas. Pero, además, existe un compromiso que está en los propios documentos de formulación, compromiso que está avalado por la aceptación del Banco de España, y es que si un día hay una nueva fórmula en el mismo contexto de cajas de

ahorro que permita este proceso de cambiar la fórmula mercantil, de cambiar la vestimenta, de cambiar el velo que cubre a estas cajas en esta fórmula para adoptar y seguir manteniendo una fórmula de cajas de ahorro que hoy no es posible y que puede ser posible con un cambio en la normativa, se hará.

Por tanto, con la utilización de esta fórmula no se desnaturalizan las cajas creadoras. Es responsabilidad de las cajas creadoras que están en el consejo mantener el espíritu, y eso se va a hacer, sin duda, a través de la reversión que de la actividad que realicen conjuntamente se pueda producir en la cuenta de resultados de cada una de las entidades que la constituyen. La privatización a que se alude no está en que se utilice una fórmula, sino en quién tenga el dominio de la nueva forma, y el dominio de la nueva forma está garantizado en el consejo de administración con representantes de las entidades financieras.

Se nos dice: es que ese consejo va a poder enajenar. Oiga, ¿es que hoy los consejos de las cajas no puede enajenar los activos?, ¿no pueden incluso descapitalizar? Es que estamos viendo casos en que se ha descapitalizado y por eso se está acudiendo a estas fórmulas. Señorías, echemos la vista atrás poco tiempo, ¿es que no hubo que desarrollar un proceso en Navarra por indicación del Banco de España porque se había producido una descapitalización? Y eso siendo caja de ahorros, manteniendo la forma y todo lo que ustedes quieren. Es que está en la responsabilidad de los gestores de las cajas mantener el espíritu y la finalidad aunque la forma que tengan que revestir sea otra.

En este sentido, por tanto, del mismo modo que lo ha dicho el señor Jiménez, nosotros compartimos, y así lo hemos puesto de relieve en los órganos de la caja, que si el día de mañana, cuando se modifique el marco básico estatal, es posible utilizar una fórmula distinta, esta sociedad mercantil con ficha bancaria se reconvierta en la nueva fórmula que la Lorca o que la nueva ley que sustituya a la Lorca permita, pero, mientras tanto, entendemos que es un deber de responsabilidad para el futuro del sector de las cajas en toda España y concretamente en Navarra utilizar las fórmulas que nos permitan mejorar nuestra situación, ser más competitivos, tener más horizonte financiero y, en definitiva, seguir cumpliendo el fin social que tiene la entidad en un mercado totalmente distinto al que hemos conocido en tiempos no tan pasados porque estamos hablando de hace dos años.

Por tanto, señorías, nosotros no tenemos presencia en el Congreso, pero entendemos que esta iniciativa la debe presentar el grupo de Izquierda Unida en el Congreso si es que el Gobierno del Reino de España no lo plantea. Nosotros, en Con-

vergencia, y por lo que sabemos, estamos convencidos de que la reforma de la Lorca va a abrir un horizonte de posibilidades que contemple nuevas entidades que no van a ser...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Alli, debe terminar.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Acabo ya, señora Presidenta. ... confederaciones, sino que va a ser otra fórmula que permita esta agrupación de cajas para tener un espacio económico, financiero, territorial, etcétera, mucho más amplio, porque creo que la idea de diferenciar en el sector financiero entre el sector bancario, que se mueve por el beneficio, y el sector social, que es el de las cajas, el de las cooperativas de crédito, el de las cajas Rurales, es un propósito que no solo se debe mantener sino que se ha de mantener. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. Su turno de réplica, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Gracias nuevamente, señora Presidenta. Espero que el señor Zabaleta no confunda candidez con el tono que se emplea en las intervenciones, afectado en este caso por un proceso catarral que motiva algunas limitaciones a la hora de intervenir; pero, claro, de candidez él y yo sabemos mucho, y él seguramente bastante más que yo, aunque no es cuestión de recordar ahora tiempos pasados porque suponemos que los futuros serán mejores, pero, fíjese, para ser ingenua la iniciativa la que se ha levantado y el debate que acabamos de tener. Creo que la iniciativa no es en absoluto ingenua, es una iniciativa de calado, de profundidad, y le voy a desvelar algo, esta mañana a primera hora iba a salir adelante, el problema es que ha habido cambios de posiciones, algo que ocurre con los grupos políticos que tenemos representados en esta Cámara, esa es la situación, y previsiblemente por unanimidad, pero, bueno, como esos cambios de postura pueden acontecer y acontecen, yo, evidentemente, no voy a utilizar la zorrería, la malicia. Creo que el objetivo de la iniciativa está muy claro, como decía el portavoz socialista, al que agradezco, la oportunidad de la iniciativa es evidente, pero lo que no puedo compartir es que se señale que no es muy eficaz y que es insuficiente y no se den alternativas, porque este es el momento para que el grupo socialista plantee algo en este debate, porque únicamente estamos admitiendo a trámite esta iniciativa, caben enmiendas a esta iniciativa, el problema es que yo no sé en nombre de quién ha hablado hoy el señor Jiménez, si del Partido Socialista de Navarra, del Partido Socialista Obrero Español, del Ministerio de Economía o en nombre de quién, y no sé a qué se refería con que se compartía la filosofía pero no los contenidos. Vayamos al grano, hoy, una vez más, se le ha leído la cartilla al portavoz socialista en esta Cámara, porque el 22 de febrero señalaba que él*

era favorable a esta iniciativa, y que, a su juicio, avanzaba en la buena dirección, y defendía que las cajas en sus procesos de fusión no perdieran el carácter de caja. Usted hoy ha venido aquí y ha dicho otra cosa, usted ha dicho que en el proceso de sociedades mercantiles, de sociedades anónimas, también quedan plenamente garantizados los intereses de las cajas, por tanto, usted también reconoce la validez de estos procesos de sociedades mercantiles de la misma manera que el Gobierno de Navarra. Hoy, sencillamente, podemos estar escenificando en esta Cámara la situación de peligro de extinción del modelo de cajas de ahorro en el Estado español. Si el portavoz socialista conjuntamente con la derecha anuncia la validez de los modelos mercantiles como forma de integración y de agrupación de cajas de ahorro podemos estar viendo la extinción de los modelos de cajas, con todo lo que eso representa, y vemos un proceso de bancarización en las entidades financieras en nuestro país, y eso es de extremada gravedad. Espero que, evidentemente, esas palabras del señor Jiménez no se lleven a buen término, que lo que se viene de momento intuyendo de las negociaciones con el Ministerio de Economía pueda derivar hacia otras salidas que aseguren el modelo de caja también en esos procesos de integración.

Desde luego, nosotros no compartimos que el modelo de sociedad mercantil tenga la misma validez para Caja Navarra que el modelo de caja, y sabemos que hay posibilidades de articular ese modelo de caja como fórmula de funcionamiento de la integración, algo que era compartido incluso por los propios directivos de la entidad financiera, porque en ese modelo de caja, a pesar de lo que diga el portavoz socialista, quedaban plenamente garantizados los intereses de Caja Navarra y los intereses de esta Comunidad Foral. Y a nosotros también nos preocupa que se diga, como se ha dicho, que es mejor que se garantice y se supervise el proceso por el Banco de España que por una comunidad autónoma como Navarra...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Erro, debe ir terminando.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Termino ya, señora Presidenta. ... porque todos sabemos cuáles son las afirmaciones, declaraciones y liderazgos del Banco de España en muchas materias en contra del interés general y en beneficio de determinados intereses privados.*

En consecuencia, nosotros no compartimos que estemos en un proceso de extinción del modelo de cajas, sino precisamente ante la necesidad de impulsar y fomentar el desarrollo de las mismas y, por lo tanto, este debate ha servido al menos para iniciar una necesidad de cambio legislativo que esperemos que llegue a buen término. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Procedemos a votar si se toma o no en consideración la proposición de ley debatida. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 14 votos a favor, 35 en contra, ninguna abstención.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la toma en consideración de la proposición de ley para el Congreso de los Diputados de modificación parcial del régimen sobre cajas de ahorro y sus asociaciones y agrupaciones, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Unida.*

Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas agroambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al punto 5.1 del orden del día: Pregunta sobre la no inclusión en la Orden Foral 76/2010, de 19 de febrero, por la que se otorgan medidas medioambientales para viñedos, de los de denominación calificada Rioja, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren Ribas, quien tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Seré muy breve, pero por deferencia al público que hoy está con nosotros repetiré la pregunta, que es cuál es el motivo por el cual en la Orden Foral 76/2010, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, por la que se establecen las normas que regulan el régimen general para concesión, gestión y control de ayudas a la aplicación de medidas agroambientales en viñedo, no se han incluido los viñedos de la Denominación de Origen Calificada Rioja que se encuentran en esta Comunidad Foral. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Para responder tiene la palabra la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días, señor Presidente, señorías. Respondiendo a su pregunta, señora Iribarren, que tiene dos partes, una es por qué no se han incluido los viñedos y la otra por qué no se han incluido los viñedos menores de veinticinco años, le tengo que decir que por todos es conocida la situación de mercado a nivel vitivinícola de la DO Navarra y también es conocida la política que está implementando en esta legislatura el departamento a través de las líneas agroambientales, con cinco*

nuevas líneas de las cuales la última es esta que se trata esta mañana. Cada una de las líneas agroambientales tiene una doble finalidad, o una primera finalidad, que es ambiental y paisajística, y yo diría que una consecuencia también directa de apoyo económico a agricultores y ganaderos. Es, pues, en este contexto, en el contexto de la situación económica de la DO Navarra y en el contexto del plan trienal de abandono de viñedo entre los años 2009 y 2011, en el que se han apuntado 4.986 hectáreas de la DO Navarra y ninguna de la DO Rioja, en el que el departamento decide implementar esta línea de ayudas agroambientales, que, como digo, por un lado, pretenden preservar estos viñedos por su carácter ambiental y paisajístico y, por otro lado, suponen un apoyo económico para los agricultores.

En cuanto a la edad mínima para acceder al régimen de ayudas, hay que decir que la edad de los viñedos que aporta los beneficios ambientales, paisajísticos y también de calidad del producto a que me refiero probablemente es superior a los veinticinco años, y por ello hemos creído oportuno establecer como prioritarios los viñedos de edad superior a cuarenta años pero dando entrada también, si hubiese disponibilidades presupuestarias, a viñedos entre veinticinco y cuarenta años. ¿Con qué finalidad? Con la finalidad de que, indudablemente, estos viñedos de veinticinco años no sean arrancados o puedan tener una ayuda económica que permita esa valoración, al menos a los agricultores, y en su día puedan llegar a tener esos cuarenta años que garantizan esos valores y esa calidad de producto.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Sanzberro. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Créame, señora Sanzberro, que no me sorprende porque, evidentemente, ustedes ante el paraguas de la Unión Europea y de medidas agroambientales para el viñedo lo que han hecho, y me parece bien, es ayudar al sector vitivinícola de Navarra, pero, obviamente, no tiene ninguna lógica que una orden foral que se ampara y se justifica en la protección del paisaje, en la protección medioambiental no disponga ayudas para viñedos que están dentro de la comunidad autónoma aunque sean de otra denominación de origen, porque, créame, la protección del paisaje, la protección del ecosistema, de los cultivos tradicionales de viñedo no distingue entre Denominación de Origen Rioja o Denominación de Origen Navarra, y eso es lo que ustedes han hecho, dejando a una serie de viticultores que hay en esta Comunidad con viñedos viejos fuera del amparo de las subvenciones que fundamentalmente da Europa.*

Lo que ocurre es que ustedes mediáticamente ofrecen todo. El Gobierno de Navarra salió diciendo que iba a dar un millón de euros en el ejercicio de 2010 para ayudar al sector vitivinícola de la Comunidad Foral, pero, obviamente, el Gobierno de Navarra no da un millón de euros, gran parte lo da la Comunidad europea, y ustedes se amparan en las medidas medioambientales para dar este dinero. En este Parlamento y por unanimidad se aprobó una moción a propuesta nuestra para que ustedes hicieran un catálogo de viñedos viejos y adoptasen medidas para que no se arrancasen estos viñedos viejos, y resulta que a día de hoy el catálogo no se ha realizado, ustedes han implantado estas medidas agroambientales con las que nosotros estamos conformes, pero, desde luego, han dejado fuera, sin ningún tipo de explicación ni de lógica, a una parte de los viñedos de esta Comunidad. Y la razón que usted ha expuesto, y no se ha puesto colorada, es que, en el fondo, utilizamos las ayudas de carácter medioambiental, agroambiental, que vienen específicamente establecidas en su propia exposición de motivos, para otros fines como es mejorar la situación del sector. Sean valientes, ayuden al sector como han dicho que lo iban a hacer, y ayuden como ayuda la Unión Europea y a través de los fondos de la Unión Europea, las medidas de carácter medioambiental y agroambiental, porque, señora Sanzberro, en la exposición de motivos de la orden foral que ustedes han aprobado no hay ni una sola referencia a la situación que vive el sector; habla de que permiten una variada climatología que marca el paisaje navarro donde los viñedos se asientan en áreas de producción diferenciada, aportan grandes beneficios desde el punto de vista medioambiental y paisajístico, etcétera. Fíjese usted qué especiales somos en esta Comunidad que hay viñedos que están insertos en una denominación de origen que generan estos grandes beneficios al paisaje y hay otros que por pertenecer a otra denominación de origen –se ve que deben ser viñedos de plástico– no aportan estos beneficios al paisaje. Por lo tanto, señora Sanzberro, créame, cuando ustedes hacen política de protección agroambiental no tienen que diferenciar entre unos viñedos y otros, porque los viticultores navarros de todas las denominaciones de origen, incluida la de cava, que también existe en esta Comunidad, tienen derecho a tener las ayudas agroambientales que Europa da a través del Gobierno de España y de las comunidades autónomas para la protección del paisaje y para la protección del medio ambiente. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Iribarren. Tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Iribarren, déjeme que le niegue la mayor. El millón de euros que va a dar el Gobierno*

de Navarra no son ayudas PDR ni tienen nada que ver con Europa, tienen que ver mucho con el plan estratégico que se inició el año pasado con el impulso de este Gobierno de Navarra. Por lo tanto, respecto al millón de euros, no seamos cándidos. Y la pregunta que le hago es: ¿usted quiere que se aprueben las ayudas por Europa o no quiere? Porque no me da el dinero pero sí que me tiene que autorizar. Por lo tanto, entenderá usted perfectamente que en el expositivo de la orden foral ponga lo que pone, porque como Consejera responsable, indudablemente, junto con los responsables del departamento, lo que quiero es que se autoricen esas ayudas, no que se paguen. Que se autoricen, le vuelvo a repetir. El millón de euros se debe íntegramente al esfuerzo de Navarra.

En cuanto al catálogo, por supuesto, se está realizando. ¿Que no ha habido ninguna explicación a los viticultores de Rioja? También le niego la mayor, porque en mi departamento se dan explicaciones a todo el que lo requiere y, desde luego, los viticultores de Rioja que han venido a mi departamento pidiendo explicaciones se han ido con su correspondiente explicación y le puedo decir que hasta he recibido su comprensión por las razones que le decía al principio, porque indudablemente la situación de la DO Rioja y de los viticultores de la DO Rioja no es ni parecida a la DO Navarra. Indudablemente, puestos a elegir entre las ayudas agroambientales que podrían recibir del departamento y la situación de mercado que tienen, se quedan con la situación de mercado que tienen hoy por hoy con referencia a la DO Navarra, e, indudablemente, si por desgracia la DO Rioja cayese en los mismos problemas que la DO Navarra, tendría las mismas ayudas del departamento.

Gobernar es priorizar, y es lo que se está haciendo también con las agroambientales, cumplir un doble objetivo, y eso no es más que eficiencia y eficacia, que es lo que se pretende continuamente en mi departamento.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre las medidas que va a tomar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la sanidad navarra, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana Figueras Castellano.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Pasamos al siguiente punto del orden del día, el punto 5.2, que recoge la pregunta sobre las medidas que va a adoptar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la sanidad navarra, presentada por la ilustrísima señora doña Ana Figueras, quien, para formular la pregunta, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que la información que aparece en los medios es, cuando menos, contradictoria, porque tanto se habla de la crisis que, por una parte, planteamos propuestas de ahorro sistemático, hasta cien millones calculaba el señor Miranda que se iban a ahorrar con ese plan de control del gasto, que luego, además, curiosamente, los iba a dedicar al gasto sanitario si hicieran falta, cuando sistemáticamente el gasto sanitario, por otra parte, lo está reduciendo con diferentes decisiones claras, no solamente propuestas en el periódico, sino decisiones claras y palmarias. Por lo tanto, entendiendo que no hay quien se aclare con lo que dice y luego hace el Gobierno, lo que sí es verdad es que va a haber conclusiones y, además, va a haber decisiones que nos llevan inexorablemente hacia otra sanidad que no es la que conocemos. Por lo tanto, lo que queremos saber con esta pregunta es qué medidas aparte de las ya anunciadas reiteradamente va a tomar para que realmente perdamos el tren, si alguna vez lo hemos tenido, que parece que lo hemos tenido, de ser punteros en la sanidad y vayamos a otro tipo de sanidad con la cual saben de sobra los señores del Gobierno que estamos radicalmente en contra, que es la privatización por la vía de hechos de la sanidad.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Figueras. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Salud, señora Kutz.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, señor Presidente. A la pregunta de la señora Figueras sobre qué medidas va a tomar el Departamento de Economía y Hacienda para privatizar la sanidad, le diré que ninguna, sino todo lo contrario. Las personas que creemos en un sistema sanitario público somos las que, efectivamente, tomamos medidas para que ese sistema sea sostenible. Decía usted que estábamos a la cabeza, y yo creo que estábamos a la cabeza del sistema sanitario español y lo seguimos estando, y por eso vamos a tomar estas medidas, porque queremos seguir estándolo en el futuro. Mucho se ha hablado de ese acuerdo del Consejo Interterritorial del día 18 en cuanto a las medidas de control de gasto, que le recuerdo que ayer aprobó el Congreso de los Diputados en Madrid, también con el voto de Gaspar Llamazares, el Diputado de Izquierda Unida, con lo cual todos estamos en lo mismo, en esas medidas para controlar el gasto sanitario, pero se habla quizás menos del preámbulo que llevaba el acuerdo, que se titula Acciones y medidas para promover la calidad, la equidad, la cohesión y la sostenibilidad del sistema nacional de salud. Es un acuerdo que hemos tomado los Consejeros de todas las comunidades autónomas y de la Comunidad Foral de Navarra, que decía que*

el sistema sanitario español es uno de los que tiene mejores resultados en salud entre los países desarrollados del mundo. Yo creo que eso está fuera de toda duda. Además, es el servicio público más valorado. Le recuerdo a usted que según el Navarrómetro que realizó..., sí, sí, que realizó este Parlamento, no solamente somos el departamento más valorado, sino que somos el que más ha mejorado desde el año 2006 hasta ahora, y le recuerdo también que el Defensor del Pueblo decía el otro día que hemos pasado del puesto 3 al puesto 11 en reclamaciones de los ciudadanos. Hemos sido ágiles en incorporar las innovaciones científicas más eficaces para la práctica clínica. Tenemos un catálogo de prestaciones yo creo que envidiable y somos uno de los sectores productivos más dinámicos y generadores de empleo del país, con 1,2 millones de empleos, porque aquí se habla mucho de gasto sanitario, pero no de todo lo que generamos, y mire usted toda la industria que hay alrededor de la sanidad.

Somos, por tanto, un sector estratégico de la economía española y de un alto valor añadido. Todo esto hace que planteemos retos a corto, a medio y a largo plazo, precisamente para que perviva el sistema, y lo que no queremos es que la crisis económica, con su disminución de ingresos, haga que el sistema no sea sostenible, y es por ello que desde el Departamento de Economía y, desde luego, desde el Departamento de Salud estamos tomando una serie de medidas, pero esto es todo lo contrario de lo que usted interpreta. Usted interpreta que estamos tomando medidas en contra del sistema sanitario y es todo lo contrario, es a favor, para que sea sostenible, para que sigamos teniendo esas prestaciones con calidad y para que los avatares presupuestarios que hay en este momento en España y en Europa no incidan en ese servicio que consideramos que es la joya de la corona del Estado de bienestar. Llevamos muchos años mejorando ese servicio, y me gustaría recordar que no es gratuito, porque aquí se habla mucho de que la sanidad es gratis, pero de gratis nada, la pagamos entre todos. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Señora Consejera, usted y su Gobierno repiten sistemáticamente la valoración que tiene su departamento en el Navarrómetro, pero eso, que en principio es un dato que aparece en una encuesta, yo se lo voy a contraponer con la realidad evidente y las decisiones que ha tomado el Gobierno, decisiones que, además, tienen revolucionado a todos o a parte de los profesionales de la sanidad, y no hay más que ver las reiteradas protestas que están planteando los profesionales porque no están de acuerdo con*

lo que se está haciendo y porque creen que se puede perjudicar no una sanidad que es gratis, sino una sanidad que es pública. Cuando ustedes hablan de la sanidad y de esos niveles, hablan de toda la sanidad, y cuando nuestro grupo habla de la sanidad, habla de la sanidad, que no es gratis, y que es pública, pero ¿saben, señora Consejera y señor Miranda, que es a quien en un principio me refería porque él había hecho las declaraciones y porque, al final, es el que maneja los euros?, la realidad es que ustedes toman decisiones en sentido contrario. ¿Por qué? Porque realmente lo que hacen es cerrar por vacaciones según qué número de camas. Y eso, desde luego, no me dirá que es hacer más ágil ni más eficaz ni más eficiente la sanidad. Ustedes deciden de repente no sustituir a las personas que se jubilan, que se supone que estaban en activo y cuyos puestos, por lo tanto, no eran puestos a amortizar, ni a las que están de baja por diferentes causas, y eso crea más listas de espera o más trabajo para otros profesionales. Y ustedes deciden en última instancia cerrar el grifo a aquella previsión que había de formación de los profesionales y que no se vaya a conferencias o a mejorar la formación de los profesionales, tanto médicos como de enfermería. Y eso, señora Consejera, por mucho que usted quiera decir, supone incremento en las listas de espera, que haya personas que tengan que hacer un trabajo porque otros no lo hacen, con lo cual aumentaremos las peonadas, y que haya menos formación porque se cierra el grifo para la formación. Por lo tanto, si hay más listas de espera se derivará a la iniciativa privada, y ya se formará la iniciativa privada, ya investigará la iniciativa privada. Esa es la realidad.

Pero es que, además, no solamente es que los profesionales estén en desacuerdo, sino que realmente lo han puesto por escrito porque en la última mesa redonda que ha tenido lugar recientemente se quejan del cierre de los centros de salud los sábados porque ese trabajo recae sobre otro colectivo de profesionales sin ninguna previsión. Por lo tanto, no me sirven, señora Kutz, sus buenas palabras diciendo que todo lo que se haga se hará por consenso, porque, desde luego, está demostrando que consenso, poco. En Príncipe de Viana hay sistemáticamente una protesta sostenida por los profesionales y, desde luego, es evidente que eso no es por consenso. Y yo, además, quiero defender públicamente ahora y aquí que los profesionales no están en cuestión, lo que está en cuestión es la política que su Gobierno está haciendo y por mucho que intente decirnos de una manera u otra que eso es mentira, que no se va a privatizar, la evidencia es lo que estoy diciendo, las decisiones que su Gobierno ha tomado. Entonces, ¿qué me quiere decir?...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Figueras, el tiempo se le ha acabado.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: ... ¿que eso es para mejorar la sanidad pública? No, señora, eso es para beneficiar indirectamente a la privada.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Figueras. Para responder tiene la palabra la señora Kutz, le queda un minuto.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): Gracias, Presidente. No ha dado usted ni una evidencia, señora Figueras. Usted sí que hace gratis crítica política injustificada. A usted le parece, le parece y le vuelve a parecer, pero no ha dado usted ningún dato concreto. Y yo le digo: por responsabilidad, nosotros vamos a tomar una serie de medidas para evitar que las tensiones financieras afecten a la calidad del sistema. Me habla usted, por decirle alguna cosa, del cierre de los centros de salud. Mire usted el puente de San José, el viernes y el domingo una asistencia y el sábado otra. Pues ahora se va a dar el sábado igual que el viernes y el domingo, eso es todo. El señor Miranda da al Departamento de Salud ochocientos noventa y seis millones de euros, y los gestionamos nosotros, y yo comparto el interés que él tiene porque nos ajustemos al presupuesto y no a otra cosa. Y lo de que vamos a privatizar la sanidad es una hipótesis suya y es una falacia. Dice usted que se deriva a la privada, pero eso no es cierto, demuéstrela usted. Tenemos unos datos de lista de espera que nunca ha tenido la sanidad navarra.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Kutz, se le ha acabado el tiempo.

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): No necesito más, señor Presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias.

Pregunta sobre la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de plazas de educador y educadora para los centros del primer ciclo de Educación Infantil, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maria Luisa Mangado Cortes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al debate del siguiente punto, el 5.3, que recoge la pregunta para la provisión mediante concurso-oposición de plazas de educador y educadora para los centros de primer ciclo de Educación Infantil, que ha sido presentada por la señora Mangado Cortes, quien tiene la palabra.

SRA. MANGADO CORTES: *Mila esker, Mahaiburu andrea. Efectivamente, hablamos de una convocatoria de puestos de educadores destinados a escuelas infantiles, de cero a tres años, y en la misma, como perfiles, entre los requisitos figuran estar en posesión del título de Bachiller o grado de Formación Profesional. Como saben ustedes, y tal y como aparece en la motivación de la pregunta, esto está recurrido en varios aspectos para que no tenga efecto o se deje sin efecto el punto segundo, y, sin embargo, esta prueba selectiva se va a realizar el próximo sábado, día 17, por lo que la pregunta de esta Parlamentaria es por qué se sigue adelante con esta prueba a pesar de los errores constatados en la convocatoria y que pueden perjudicar tanto a las personas opositoras como a los centros a los que van dirigidos. Eskerrik asko.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Mangado. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Caballero.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): *Muchas gracias, señor Presidente. La señora Mangado afirma en la motivación que los requisitos exigidos son frontalmente contrarios al Decreto Foral de 26 de marzo de 2007 y usted misma dice que exige titulación de Magisterio o de Formación Profesional en Educación Infantil. Voy a tratar de explicárselo aunque le confieso que no acabo de ver esos errores constatados en la convocatoria a los que se refiere. Yo creo que la cuestión es meridiana. En la plantilla orgánica de la Administración existen determinadas plazas de educador infantil, de nivel C, que se encuentran vacantes y que están cubiertas por personal temporal. Como he tenido ocasión de contestar repetidamente ante esta Cámara y en alguna ocasión incluso a preguntas de su grupo, es una voluntad decidida del Gobierno, así ha sido puesto de manifiesto incluso en los últimos acuerdos suscritos con los sindicatos, la de tratar de reducir la temporalidad y cubrir con personal fijo las plazas que están cubiertas por personal temporal. Consecuentemente, las plazas cubiertas por personal temporal fueron incluidas en la oferta de empleo aprobada por el Gobierno y se procedió a su convocatoria. Como le digo, se trata de plazas de educador infantil, de nivel C, por lo que, como sabe, de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto del Personal, son plazas para las que ha de exigirse título de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado o equivalente. Deduzco que lo que cuestiona es por qué no se ha exigido una titulación específica, según dice, de Formación Profesional en Educación Infantil, y la explicación también es muy clara, porque hay un decreto, el Decreto Foral 78/2008, de 30 de junio, que estableció que en las convocatorias de ingreso en la Administra-*

ción y sus organismos autónomos correspondientes a puestos de trabajo de nivel C y de nivel D que incluyan por vez primera la titulación de Formación Profesional específica, esta no se considerará requisito de admisión en la primera convocatoria y que la misma se celebrará por el sistema de concurso-oposición en el que, de manera excepcional, se valorarán exclusivamente la posesión de dicha titulación específica y los servicios prestados temporalmente en dicho puesto de trabajo. Por tanto, es evidente que cuando en junio de 2009 el Instituto Navarro de Administración Pública, responsable de la convocatoria, procede a hacer la misma, la ha de hacer como lo hace, señalando expresamente la aplicación de este decreto foral y convocando, por tanto, concurso-oposición en el que se valora como mérito estar en posesión del título de técnico superior en Educación Infantil, técnico especialista en Jardín de Infancia o en Educación Infantil, rama Servicios a la Comunidad, y se valoran también como méritos los servicios prestados sin que la titulación pueda ser requisito de admisión.

Sé que la convocatoria ha sido recurrida pero, como es sabido, el recurso a una convocatoria no conlleva su paralización, y supongo que no pretenderá su señoría la caótica innovación de que la interposición de un recurso contra una convocatoria deba hacer que la Administración la paralice, máxime cuando sabe que ha sido el propio juzgado el que ha dicho en este caso, en pieza aparte, que no procede la suspensión solicitada expresamente por los recurrentes.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Consejero de Presidencia. Tiene la palabra la señora Mangado.*

SRA. MANGADO CORTES: *Eskerrik asko. Efectivamente, estoy al corriente de lo que ha dicho el señor Consejero de Presidencia. No obstante, el objeto de la presente convocatoria es concurso-oposición de catorce plazas de puesto de trabajo de educador infantil de régimen funcional de nivel C, efectivamente, eso es así, pero, fíjese usted, señor Consejero, que aquí está la primera trampa, al nivel C le corresponde un salario y va unido a una titulación mínima exigida de Bachiller o de Formación Profesional de segundo grado, y, sin embargo, el perfil o el nivel adecuado a un educador infantil que se requiere en este momento es el nivel B y, por lo tanto, salario de acuerdo a la plaza que tiene que tener ese perfil.*

Y esta otra podría ser la segunda trampa, otra de las trampas que viene en la propia convocatoria, aunque en realidad es contravenir su propia legislación, y le digo por qué. En la convocatoria dice catorce puestos con las adscripciones que se citan a continuación, y empieza la relación: guardería infantil Santa Teresa, de Pamplona, una

plaza; dos plazas para la guardería infantil en Nuestra Señora de Roncesvalles, Pamplona también; tres plazas para la guardería infantil San Jorge; seis plazas para la guardería infantil Amanecer, de Burlada; una plaza para la guardería infantil Niño Jesús, de Corella; y una plaza para la guardería infantil de Lizarra-Estella. Y le digo, además, que el Decreto Foral 28/2007, de 26 de marzo, en su artículo 14, que se refiere a la clasificación y denominación de los centros, en el punto primero dice que los centros de primer ciclo de Educación Infantil se clasificarán en públicos y privados, esto está claro, y en el punto segundo de dicho artículo se dice lo siguiente: "Son centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública y se denominarán genéricamente Escuelas Infantiles". Fíjese, de 2007, y esta convocatoria es de 2009.

Señor Consejero, espero que sea receptivo, y me va a entender. No hacía falta que la LOE, de 2006, definiera el ciclo 0-3 años como educativo y que la Unesco además declarase los derechos de los niños y de las niñas desde el momento del nacimiento para saber que el desarrollo de todas las capacidades se inicia desde el mismo momento del nacimiento, como usted sabe. Y este desarrollo se produce especialmente si esa persona vive en un entorno rico y con propuestas educativas bien pensadas y contrastadas, es decir, que quien las puede elaborar y quien puede llevar adelante todo esto es precisamente quien dispone de un perfil adecuado a esas características. Por eso es tan importante que las personas que se ocupan de esa labor tengan el perfil laboral adecuado. Es necesario que las escuelas, las llamadas por Asuntos Sociales todavía guarderías infantiles, pasen a depender del Departamento de Educación para que se arbitren las medidas necesarias y no haya confusión en cuanto a la denominación y requisitos de titulación.

Y una buena medida, como es la que le pido, la que le pide mi grupo, señor Consejero, sería la paralización de las pruebas. Ya sé que se ha pronunciado en este caso de que no se ajusta a la prueba la petición de dejar sin efecto, pero estamos totalmente a favor de que se convoquen las pruebas. Sabe usted, señor Consejero, que nosotros...

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Señora Mangado, se le ha acabado el tiempo.

SRA. MANGADO CORTES: ¿Cómo que se me ha acabado el tiempo?

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Así lo indica el reloj.

SRA. MANGADO CORTES: De cualquier forma, pensamos que los perjudicados y perjudi-

cadados van a ser la gente que no tiene los perfiles y que, además, entre otras cosas, aparece un nuevo decreto que dice específicamente: los perfiles de las personas encargadas de escuelas infantiles del ciclo de cero a tres años son: grado de Magisterio en Educación Infantil o título superior de Educación Infantil. Por lo tanto, perjudicados y perjudicadas serán las que aprueben y responsabilidad la del Gobierno de Navarra por haber hecho mal la convocatoria.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias, señora Mangado. Tiene la palabra para terminar el debate el Consejero de Presidencia.

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Caballero Martínez): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad, señora Mangado, es que aquí se confunden churras con merinas, porque usted me empieza a hablar de la Educación Infantil y de las guarderías y yo le estoy hablando de cómo se cubren unas plazas, y lo que hay que hacer cuando unas plazas están cubiertas por personal temporal estando recogidas en la plantilla orgánica es cubrirlas por personal fijo, conforme establece la ley, nada más, yo creo que es un tema tan simple como eso. Y entonces usted me empieza a hablar de trampas o de no trampas, y yo no sé qué trampas puedo hacer en una cuestión en la que me limito a decir que hay que acabar con la temporalidad en la Administración y cubrir las plazas fijas. Y entonces me dice: es que usted hace perjuicios a no sé quién. Y yo le digo: no, yo creo que si seguimos manteniendo a contratados temporales de nivel C a quien hacemos un perjuicio es a la sociedad. Y usted me acaba de decir: es que lo que dice no sé qué norma, a la que usted se refiere, es que tiene que ser de Formación Profesional. Pues las plazas de Formación Profesional precisamente son de nivel C. Entonces, yo, la verdad, es que no le entiendo, porque si estamos haciendo todo legal no sé qué trampas hago.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Muchas gracias. Por favor, el debate ha terminado, les ruego que guarden silencio.

Pregunta sobre el centro de referencia juvenil, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ioseba Eceolaza Latorre.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): Pasamos al debate del punto siguiente. Los puntos sexto y séptimo establecidos en el orden del día han sido suprimidos y sustituidos por un nuevo punto, el sexto, que recoge la pregunta sobre el centro de referencia juvenil, presentada por el señor Eceolaza, quien tiene la palabra para la formulación de la pregunta.

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, la pregunta tiene que ver con el centro de referencia juvenil en torno a la educación sexual. Fue una de las propuestas que Nafarroa Bai incluyó en el Plan Estratégico de Servicios Sociales que se aprobó por unanimidad y fue también una de las propuestas que este Parlamento aprobó mediante una moción. Después, eso no se trasladó a los presupuestos ni de 2009 ni de este año 2010. Por lo tanto, nosotros sí que estamos muy interesados, no solo como proponentes de esta propuesta en el plan estratégico y en la moción, sino, desde luego, porque hemos detectado, como el colectivo Gozamenez-Con Mucho Gusto, que hay cierta demanda para poner en marcha este centro. Por lo tanto, la pregunta es clara y le pedimos también que nos diga la fecha concreta en la que el Departamento de Asuntos Sociales tiene pensado poner en marcha lo que en el plan estratégico se recoge.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Para responder, tiene la palabra la Consejera de Asuntos Sociales.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTO SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En respuesta a su pregunta, tengo que comentarle que, como usted bien ha dicho, existe una actuación, la medida 2.5.1, dentro de la medida 2.5, Necesidades prioritarias en la atención a los jóvenes, que forma parte del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que tiene una vigencia 2008-2012 que también, como usted bien ha dicho fue aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos en diciembre del año 2008. Es verdad que fue a iniciativa de su partido que se incorporó esta propuesta.*

Creo que no tengo que decirle que esta propuesta, porque entiendo que usted ya conoce esta actuación, se plantea en el propio plan para el período comprendido entre los años 2010-2012, así está calendarizado en el cronograma que establece la planificación de esta actuación. Por lo tanto, acaba de comenzar el período para su ejecución, que entendemos que debe partir, evidentemente, de lo que tiene que ser el diseño de este novedoso recurso y que entendemos que tiene que ser, además, realizado conjuntamente por la Dirección General de Asuntos Sociales y por el propio Instituto Navarro de la Juventud. El planteamiento que hace, por lo tanto, el departamento en torno a este recurso es el siguiente. Proceder durante el año 2010 al diseño de cómo debe ser este futuro centro, este futuro recurso, mediante la colaboración entre los dos departamentos y entre las dos áreas que le he comentado. Y, a partir del año 2011, ya comenzaría su implantación y desarrollo.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que a nosotros nos interesaría saber cuándo va usted a poner en marcha ese centro y en qué se va a basar; cómo va a diseñarlo y si usted nos puede adelantar al conjunto del Parlamento algunas de las reflexiones que ya en abril de 2010 se han hecho en su departamento. Decía antes que el colectivo Gozamenez-Con Mucho Gusto, que está integrado por la Comisión Antisida, por el Consejo de la Juventud de Navarra, por la Asociación Sare, por la Asociación Hegoa, por la Asociación Askagintza y por la Asociación Kattalingorri-Colectivo LGTB, con la colaboración del Centro de Atención a la Mujer Andraize-Iturrama, pedía que se pusiera en marcha un plan que atendiera la sexualidad de los jóvenes y, además, reivindicaba que este centro de referencia para la sexualidad juvenil fuera una realidad cuanto antes, mejor. Y nosotros, desde luego, también le demandamos no solo que nos concrete cómo va a desarrollar y en qué va a consistir ese proyecto sino que ponga en marcha ese plan que atienda a la sexualidad juvenil.*

Creemos, como decía antes, que es una demanda que surge de la realidad social, de la realidad educativa y de la realidad asistencial. La sociedad, y, por lo tanto, las instituciones, a juicio de Nafarroa Bai, no está abordando de forma responsable y adecuada las vivencias de la sexualidad de la población joven. Y, desde luego, Nafarroa Bai quiere reconocer el trabajo que están haciendo los Centros de Atención a la Mujer, que, además, soportan una enorme presión asistencial, porque cree que es de justicia hacerlo, pero también le pide que haga coincidir entre los dos departamentos esos elementos, en primer lugar, la partida presupuestaria; en segundo lugar, las resoluciones aprobadas; y, en tercer lugar, las necesidades detectadas para la puesta en marcha de acciones encaminadas a facilitar una mayor cobertura de atención a la sexualidad juvenil. Nosotros, desde luego, tenemos una gran esperanza de que entre los dos departamentos y los grupos parlamentarios consigamos que este centro sea de verdad un centro de referencia juvenil y no dudamos de que durante 2010 sus reflexiones vayan a ser productivas y constructivas como lo van a ser también nuestras propuestas en este sentido. Lo único que sí que nos gustaría conocer es en qué momento de la reflexión se encuentran ustedes y si han llegado a concretar en qué va a consistir, si va a consistir en un edificio, en un servicio, es decir, en qué va a consistir ese diseño. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Eceolaza. Para terminar el debate de esta pregunta, señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias. En primer lugar, quiero agradecer el tono de la intervención del señor Eceolaza y decirle que coincido con él en la necesidad de poner en marcha un recurso de estas características y que, como no puede ser de otra manera, ya estamos trabajando en colaboración con el Departamento de Salud para el diseño del mismo.*

He de decirle que entiendo que es fundamental hacer un adecuado diseño y en ello, como digo, estamos trabajando. Ya hemos empezado a trabajar en este año 2010 y, es más, queremos que forme parte incluso de la propia ley foral de juventud, que es un proyecto que ya está muy avanzado y, de hecho, mañana mismo se va a reunir la comisión interdepartamental para abordar el documento de esta ley. Queremos que forme parte de la misma y por eso el momento en el que estamos es en este, en hacer coincidir este proyecto con el desarrollo de la propia ley de juventud.

En este sentido, quiero decir también que tenemos previsto el desarrollo de una experiencia piloto en el propio Instituto Navarro de Juventud que va a ponerse en marcha este mismo año, esperamos que a partir del segundo semestre, y que va a ir dirigida fundamentalmente a informar y a atender a las jóvenes y a los jóvenes de nuestra Comunidad en esta materia de la sexualidad. A partir de ahí, y, como le digo, en este marco, a partir del año 2011 es cuando pondremos en marcha este recurso. No puedo avanzarle más, puesto que el diseño todavía no está terminado, la experiencia piloto no está realizada y la propia ley de juventud y su proceso de participación no están terminados. Por lo tanto, de lo que hasta el momento le puedo hablar es de esto, pero sí que le puedo decir que es un proyecto que está en la agenda de este departamento y que, sin duda, a lo largo de este año usted ya va a poder ver que tiene resultados.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora García Malo.*

Pregunta sobre la fecha para la puesta en marcha de la Sala de Urgencias en el Consultorio de Isaba, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el octavo punto del orden del día: Pregunta sobre la fecha para la puesta en marcha de la sala de urgencias en el consultorio de Isaba, presentada por la ilus-*

trísima señora doña Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Egun on denoi. La verdad es que la pregunta es muy clara, pero la voy a leer solo por hacer una matización o corregir un error que hay, y es para cuándo piensa su departamento poner la sala de urgencias en el centro de salud de Isaba, en lugar de en el consultorio. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. La propuesta que hemos hecho para reformar el centro de salud de Isaba consiste en ampliar un local para almacén, reordenar dos consultas a costa de este antiguo almacén y ampliar la consulta de pediatría. De esta manera, una sala polivalente que existía se puede transformar en consulta de urgencias.*

El pasado día 23 de marzo se explicó el proyecto al director de la zona y a la jefa de enfermería. A ellos les pareció bien y aceptaron la propuesta. Por tanto, ya se ha encargado la redacción del proyecto, que pensamos que estará finalizado en el próximo mes, y a continuación se procederá a adjudicar las obras. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera de Salud. Para su réplica, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Muchas gracias por la respuesta dada. La verdad es que esta pregunta la planteamos porque más o menos hacia el 25 de marzo de 2009, prácticamente ya ha pasado un año, fuimos a visitar entre otros centros el centro de salud de Isaba y aunque, como digo, ya ha pasado prácticamente un año no se ha hecho, a pesar del compromiso que allí mismo asumieron algunas personas de su departamento, de ahí que el 13 de enero se hubiese hecho esta pregunta. Y es, cuando menos, curioso que sea prácticamente hace un mes –en enero se hizo la pregunta– cuando se han puesto en contacto con el personal de allí para realizar las urgencias. Y lo que me parece más sorprendente es que dentro de las opciones que se han planteado sea remodelar la sala multiusos y utilizarla como urgencias, con lo cual se quedan sin poder utilizarla, y valga la redundancia, para los otros fines a que se destinaba, que, según nos explicaron en aquellos momentos, era para que las mujeres embarazadas hicieran gimnasia, etcétera, mientras que en el lugar en el que el personal había planteado que se realizaran las urgencias ahora se va a instalar un almacén.*

Este es un centro en el que desde el año ochenta y tantos no se ha hecho nada, salvo retejar, ni siquiera se ha aislado para poder evitar las goteras ni pintado. Es un centro que tiene una población flotante de más de mil personas en invierno, con campaña escolar. Desde diciembre a abril cada semana hay treinta niños, más los fines de semana, más las urgencias que pueden venir de Arette y Larra, y en verano los campamentos de verano. Ustedes deciden hacer unas urgencias en un espacio que es utilizado por las personas que viven allí en lugar de tirar el centro por dentro y distribuirlo según las necesidades actuales y futuras, que, por cierto, es lo que pide el personal de allí, que se tire el centro y se reestructure según las necesidades actuales y futuras, no el proyecto que les han presentado.

Por ello quiero decir que se va cubrir la queja mayoritaria pero no se va a dar una solución adecuada y global a los problemas del centro, es decir, se toma una solución otra vez pensando en que sea lo más barato posible, pero que no es de la máxima calidad asistencial para los vecinos y vecinas, porque un problema de falta de espacio, en este caso, como decimos, para las urgencias, no se soluciona quitando esos espacios que son utilizados por la población y además, a posteriori, sabemos, y ustedes también lo saben, que esto será más caro.

Por eso le pido que reconsideren la actuación que van a hacer y que la adecuen a las necesidades del centro y a las peticiones, que es lo que más me preocupa, que le han hecho desde el propio centro y que, además, así nos las transmitieron a nosotros cuando estuvimos allí viendo la situación del centro de salud, y, por supuesto, a posteriori, también se me ha transmitido que lo que quieren que se haga en el centro no es lo que ustedes plantean. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. ¿No va a utilizar el turno? Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada en relación con la ampliación del concierto con el Centro Josefina Arregui, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Chivite Navascués.

SRA. PRESIDENTA: *Pasamos al noveno punto del orden del día: Pregunta sobre el cumplimiento de la resolución aprobada en relación con la ampliación del concierto con el centro Josefina Arregui, presentada por la ilustrísima señora doña María Chivite Navascués, quien tiene la palabra.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Muchas gracias, señora Presidenta. El 3 de febrero se aprobó por unanimidad de los miembros de la Comisión de*

Salud una moción por la que se instaba al Gobierno de Navarra a que en el plazo más breve posible solucionara los problemas económicos del centro psicogeriatrico Josefina Arregui, de Alsasua, garantizando su viabilidad económica y su normal funcionamiento concertando las veintiuna camas existentes y acordando un plan de viabilidad, elaborado por el propio centro, que garantizara su desarrollo a futuro. El día 1 de marzo pudimos leer la noticia de que el Departamento de Salud había concertado con este centro solamente once de las camas. Ante estas informaciones, la pregunta es clara y evidente: ¿va a cumplir el Gobierno de Navarra con lo aprobado en la Comisión de Salud, por cierto, apoyado también por su grupo parlamentario, y va a ampliar el concierto con el centro Josefina Arregui hasta las veintiuna camas y le van a ayudar a hacer su plan de viabilidad?

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. Para contestar, en nombre del Gobierno, señora Consejera de Salud, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Gracias, Presidenta. Señora Chivite, me voy a referir a las enmiendas que usted planteó y así se votaron en los Presupuestos Generales de Navarra. Usted planteó unas enmiendas por un valor de setecientos noventa y ocho mil euros. Usted planteó unas enmiendas, entre las cuales no estaba esta del centro Josefina Arregui, por un valor del 0,07 del presupuesto de Salud. Se aprobaron los presupuestos y el día 3 de febrero usted plantea la ampliación de las camas, cuando a esos presupuestos había una enmienda de la señora Figueras, de Izquierda Unida, otra de Nafarroa Bai que no se consideró oportuno apoyar. Usted sabe que para ampliar esas camas desde las once que tenemos concertadas, señor Lizarbe, a las que ella propone concertar necesitamos un crédito de medio millón de euros. No, no, su problema y el de todos, porque necesitamos ese dinero, ¿o no?*

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, silencio. Termine, señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Con lo cual ustedes han tenido la oportunidad de apoyar esas enmiendas en el presupuesto y, desde luego, no me parece de recibo que sin que hayan pasado dos meses desde la aprobación de los presupuestos esté usted pidiendo que se amplíe el crédito para concertar más camas. Le recuerdo también que nosotros siempre habíamos concertado esas camas. O sea, no ha habido diferencia de lo que habíamos concertado en 2009 con lo que vamos a concertar en 2010. Con lo cual la Comisión de Sanidad insta al Gobierno de Navarra pero no le pone una partida presupuestaria acorde para poder realizar esa ampliación. Gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera. Su turno de réplica, señora Chivite.*

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: *Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, desde luego, no es la primera vez que denunciarnos ante el Pleno de este Parlamento los incumplimientos del Gobierno de Navarra, y este es un ejemplo más. Usted pone la excusa del presupuesto, pero, bueno, cuando ustedes quieren hacer una ampliación de crédito la hacen y no les hace falta pasar por el Parlamento de Navarra, porque esto es cuestión de voluntad política, no de imposibilidad de hacerlo. Ustedes incumplen una vez más una resolución parlamentaria y, bueno, la verdad es que su palabra en estos días está bastante en entredicho, porque a veces dicen unas cosas, pero luego no las cumplen. Está utilizando una excusa, además de las malas, otra de las excusas que suele utilizar es que no les hace falta más, sabemos que en estos momentos hay diecisiete personas en lista de espera, pero también es necesario realizar un plan de viabilidad. Yo creo que si esta situación no se remedia el centro Josefina Arregui puede decidir en breve cerrar sus puertas, y usted tiene compañeros de Gobierno que ante el cierre de diferentes empresas en una zona como es Alsasua, especialmente castigada por el desempleo en estos momentos, toman medidas. Pues tomen ustedes medidas porque valen lo mismo los trabajadores de Gamesa que los cincuenta trabajadores del centro Josefina Arregui.*

No es intención de este grupo parlamentario criticar por criticar, nuestra intención es espolear al Gobierno para que tome medidas, para que haga algo, sea concertando las veintiuna camas, sea ayudándoles a hacer el plan de viabilidad, porque si el centro se cierra solo será culpa del Gobierno de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Chivite. ¿Va a terminar el debate, señora Consejera de Salud?*

SRA. CONSEJERA DE SALUD (Sra. Kutz Peironcely): *Señora Chivite, toda su intervención me parece un alarde de cinismo, porque usted ha tenido ocasión de votar las enmiendas al presupuesto de este año. Sí, sí, ha tenido usted ocasión de votar las enmiendas al presupuesto de este año, con una partida presupuestaria acorde. Usted enmendó el presupuesto de salud, no el señor Lizarbe ni el señor Monzón, usted, señora Chivite, y le recuerdo la cifra, el 0,07 del presupuesto. Usted planteó seis enmiendas, podía haber planteado una para el centro Josefina Arregui.*

Alrededor de usted, señora Chivite, siempre hay barullo. No sé cómo se las arregla, pero alrededor de usted siempre hay barullo, y no me estoy refiriendo al señor Felones, que tiene todo mi aprecio,

ni al señor Lizarbe, que también lo tiene, pero alrededor de la señora Chivite, alrededor de la portavoz de Salud, siempre hay barullo. Usted enmienda el presupuesto de Salud en el 0,07 por ciento, ni tan siquiera en el 0,7 por ciento, o sea, no llega ni al millón de euros lo que pone usted en las enmiendas de Salud, y al mes y pico de votar los presupuestos quiere medio millón de euros más, con lo cual, desde mi punto de vista, su intervención es un alarde de cinismo, y, vuelvo a repetir, alrededor de las intervenciones de la portavoz de Salud del Partido Socialista siempre hay tal barullo que no hay quien se entere de nada. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor, presentada por la Ilma. Sra. D.^a M.^a Gracia Iribarren Ribas.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el décimo punto del orden del día: Pregunta sobre la declaración de incidencia ambiental favorable de la balsa de Lor, presentada por la ilustrísima señora doña María Gracia Iribarren Ribas, quien tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Perdone, se trata de la laguna de Lor, no sé si yo lo he puesto mal. En cualquier caso, subsanado este lapsus, doy por reproducida la pregunta.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, señora Consejera Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Muy buenos días de nuevo, señora Presidenta. En cuanto a la pregunta que me ha formulado, señora Iribarren, tengo que decirle que con fecha 16 de diciembre de 2008 se presentó en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente la documentación completa del plan especial, que incluía el estudio de incidencia ambiental de este proyecto, y se inició el procedimiento de evaluación ambiental integrada.*

En el ejercicio de nuestra responsabilidad, que supone las competencias en este tema, por informe del Servicio de Calidad Ambiental, el 18 de febrero de 2009 se requirió modificar la ordenación propuesta de campamento de turismo con el objetivo de minimizar y mejorar las afecciones producidas o que se podían producir sobre la laguna de Lor.

Con fecha de 2 de abril se recibió la nueva documentación en la que se recogían los requerimientos del departamento y con fecha 4 de septiembre el Director General de Medio Ambiente emitió la correspondiente resolución de declaración de incidencia ambiental.

Entre tanto, el informe al que usted se refiere en la pregunta fue recibido en el departamento en agosto de 2009, y concretamente le diré que en las mejoras introducidas y requeridas por el departamento se han tenido en cuenta aspectos del informe del señor Lecuona, respetándose las zonas de importancia para la nidificación de las aves acuáticas señaladas en el mismo. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Sanzberro. Su turno de réplica, señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señora Presidenta. Casi le puedo decir que adónde vas, manzanas traigo, porque realmente lo que usted me ha manifestado es la cronología del expediente. Lo que esta Parlamentaria y su grupo le preguntaban en concreto era si se había tenido en cuenta un informe solicitado por usted y del cual estuvo hablando largamente en Comisión parlamentaria hace no mucho tiempo, un informe de don Jesús María Lecuona sobre la importancia de la laguna de Lor en los censos de aves acuáticas invernantes y nidificantes realizados en los humedales de Navarra, que se presentó en agosto de 2009, con anterioridad a la aprobación de la resolución de 4 de septiembre de 2009, en la que se tenía que establecer el impacto medioambiental que podía producir el camping y concretamente le preguntaba cuáles eran las medidas que se habían adoptado como consecuencia de ese informe de agosto de 2009, porque, señora Consejera, cuando uno pide informes tiene que saber a qué se arriesga, y en el departamento que usted dirige piden muchos informes que parece que acaban en el cajón, porque en la valoración ambiental de este informe, reitero, informe pedido por el propio departamento, se dice: la laguna de Lor y la laguna de Pitillas son los dos humedales más importantes para la invernada del porrón europeo y del porrón moñudo en la Comunidad Foral de Navarra. Créame que no sé muy bien qué es esto del porrón, bueno, unas aves que se encuentran allí y para las que la laguna tiene importancia.*

Los datos numéricos dicen que es uno de los diez humedales más importantes de Navarra, que en estos momentos se encuentra amenazado por un proyecto de construcción de un camping con embarcadero que afectaría gravemente a la fauna y al entorno paisajístico de ese lugar, y ¡toma ya!, a los diez días de este informe, en el que se establece que el humedal quedaría absolutamente amenazado por este proyecto, aprobamos el proyecto con unas modificaciones que se habían realizado con anterioridad a la existencia de este informe.

Por lo tanto, usted no me ha contestado. A raíz de ese informe, en el que se establece taxativamente que la laguna de Lor va a quedar gravemente afectada en su tema medioambiental y paisajístico por la construcción, ¿ustedes tomaron alguna

medida que no hubiesen tomado antes, a la hora de aprobar la resolución de 4 de septiembre de 2009? ¿Sí o no? Créame, con lo que ha dicho al principio, ya me ha contestado, ni siquiera tuvieron en cuenta este informe a la hora de dictar la resolución de 4 de septiembre de 2009. En cualquier caso, si fuese que sí, le reitero: concréteme qué medidas adoptaron que no se hubiesen adoptado con anterioridad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Iribarren. Para terminar el debate de esta pregunta, señora Sanzberro, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Iribarren, no cambie la historia de los hechos. Nosotros encargamos el informe por una resolución aprobada el 6 de mayo de 2009 en este Parlamento, en la que se nos insta a hacer un informe en el plazo de tres meses, por lo tanto, cumplimos diligentemente también eso, y no me hable usted de manzanas traigo ni de nada parecido. Hemos cumplido en esto, no me quiera usted decir que este informe, que lo hacemos, como digo, respondiendo positivamente a una resolución de este Parlamento, sirve para que ejerzamos nuestras competencias y ejerzamos nuestra responsabilidad. No. Lo que yo le he dicho, aunque probablemente a usted no le guste, y por eso he relatado las fechas, es que mi departamento estaba haciendo la tarea sin el informe de Lecuona, y, yéndonos al informe de Lecuona, lo que usted ha relatado ni siquiera está en las conclusiones. En las conclusiones del informe, por ejemplo, en el punto 3, dice que a lo largo de los seguimientos realizados desde el año 99 se ha comprobado que el número de especies presentes, el número de individuos invernantes y el número de parejas reproductoras ha ido aumentando de manera notable, y todo ello a pesar del Gobierno de UPN, añadido yo, de los lamentables Gobiernos de UPN, que, como se ve en el informe y en los cuenteos, hacen las cosas tan mal que en los últimos años esta laguna ha mejorado sensiblemente. No me voy a apuntar el tanto, pero sí voy a felicitar a los anteriores Consejeros de este Gobierno, todos ellos, como le digo, de un Gobierno de UPN.*

Y termino diciendo que no necesitamos informes exteriores, aunque los hemos tenido en cuenta, para introducir todas las mejoras que hemos creído necesarias en el proyecto del camping de Ablitas. Y como se las relaté ampliamente en la comparecencia y están recogidas en las correspondientes actas, no creo oportuno volver a relatarlas.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Consejera.*

Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Román Felones Morrás.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el undécimo punto del orden del día: Pregunta sobre la partida del año 2006 para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles, presentada por el ilustrísimo señor don Román Felones Morrás, quien tiene la palabra.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, muy buenos días. Egun on denoi. Los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2006 contemplaban una partida de tres millones de euros para la concesión de préstamos para inversiones culturales y turísticas en Roncesvalles. Por lo tanto, a mi grupo le interesa conocer si se ha materializado el préstamo previsto en el presupuesto de Navarra de 2006 y, si ha sido así, qué instituciones han sido favorecidas, a qué interés y en qué condiciones, y si no se ha hecho me gustaría saber cuáles son las razones de dicha falta de materialización. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Felones. Para contestar, en nombre del Gobierno, señor Consejero de Cultura, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Contesto con gusto a esta cuestión, aunque la contesté recientemente con ocasión de una pregunta similar que usted mismo planteó de forma oral en el Pleno del pasado 25 de marzo, y contesto, naturalmente, reiterando lo que ya dije.*

Estos préstamos que, como usted ha dicho, se aprobaron en el presupuesto de 2006, esos tres millones, no son solo para Roncesvalles, para Roncesvalles son 2.400.000 euros y para Villava 600.000. En el primer caso, el destinatario es la Real Colegiata de Roncesvalles, en el segundo caso, el destinatario es el Ayuntamiento de Villava.

Por tanto, se ha materializado el préstamo –primera pregunta–, ha sido así, ya le he dicho cuáles han sido las instituciones favorecidas y el interés es el cero por ciento. Ya le dije hace veinte días cuáles fueron las condiciones, a veinte años, con cuatro años de carencia, por tanto, no hace falta contestar la cuarta parte de la pregunta porque queda contestada con esto.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Corpas. Su turno de réplica, señor Felones.*

SR. FELONES MORRÁS: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos en una institución que*

en nuestra normativa, además de Parlamento, recibe el nombre de Cortes de Navarra, y si el prior de Roncesvalles, que siempre estuvo en las Cortes, estuviera aquí, probablemente se sorprendería de algunas cosas. En primer lugar, de nuestra extracción social, ya que, obviamente, no pertenecemos ni a la nobleza ni al clero, sino fundamentalmente al Estado llano; en segundo lugar, seguro que se sorprendería de la presencia de la Presidenta del Parlamento, mujer, porque a él le tocaba de vez en cuando presidir estas Cortes; pero sobre todo se sorprendería de que la colegiata vaya a recibir un préstamo porque lo habitual era que la colegiata prestara, debido a su inmenso patrimonio.

Pero, dejando este apunte histórico, volvamos a la realidad, respecto a lo que usted nos ha respondido. Efectivamente, el préstamo, no de 3 millones, sino de 2,4 se ha realizado conforme a lo previsto, todo ha sido correcto y entiendo que todo ha sido bien desarrollado. No nos ha expresado exactamente en qué se han gastado los 2,4 millones de euros, supongo que será básicamente para la Casa de los Beneficiados y para alguna otra actuación, por lo tanto, lo constatamos y lo evaluamos positivamente, pero la pregunta está realizada porque en la sesión anterior, como usted acaba de decir, tuvimos la ocasión de ver el caso contrario, doce millones de euros prestados a Tudela a coste cero para la construcción de una casa de cultura, y a 15 de abril de 2010 sigue sin iniciarse la obra, con una novedad respecto a hace quince días, y es que el dato relevante conocido es que parece que el Ayuntamiento de Tudela se ha gastado el dinero y va a pedir un nuevo préstamo, curiosamente, de doce millones de euros, para atender se supone que a otras necesidades porque con el dinero de la casa de cultura ha hecho caja para otros menesteres.

Esa es una situación muy preocupante porque no estamos hablando de una cantidad menor, hablamos de doce millones de euros, y algo tendrá que decir UPN en el Ayuntamiento de Tudela, donde tiene mayoría absoluta. La pregunta es: ante ese hecho, ¿no tiene nada que decir el Gobierno de Navarra? Estoy seguro de que usted mañana en Roncesvalles, probablemente con razón, sacará pecho, porque, efectivamente, se han realizado bien algunas cosas, pero cuando vaya a Tudela, ¿qué va a hacer?, ¿qué va a hacer el Gobierno? En opinión de mi partido, la responsabilidad es doble, en primer lugar, responsabilidad del Ayuntamiento de Tudela por inacción, pero también responsabilidad del Gobierno por omisión. No es suficiente dejar hacer lo que quiera al Ayuntamiento, aquí la tutela resultaba conveniente y necesaria, y se aprovecha esta situación en la que hay una pregunta de dos caras para valorar lo bueno y para poner en valor lo que tiene de nega-

tivo que en Tudela, con una gran inversión de doce millones, no hayamos sido capaces ni siquiera de comenzar una casa de cultura que, evidentemente, nos va a salir no sé si por tanto como el Gaztambide, probablemente por más, es decir, por un riñón, que no sé si los de Tudela y los de Navarra nos podemos permitir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Felones. ¿Va a hacer uso de la palabra, señor Corpas?

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Sí, brevemente. No podré contestar a tantas cosas como incluye el señor Felones ni aludiré al prior de Roncesvalles ni a la extracción social de los miembros de este Parlamento ni al género de su Presidenta. Lo cierto es que la Colegiata de Roncesvalles está llevando a cabo un importante proceso de reconversión para dedicarse al sector servicios, al sector turístico. El Gobierno de Navarra se ha comprometido en eso y para ello ha sido este crédito. Lo mismo ha ocurrido con Villava, el dinero es para hacer una dotación en el Camino de Santiago, para hacer un albergue. Esta era la pregunta que planteaba usted hoy, y me parecía reiterativo contestarla de nuevo habiéndola contestado hace veinte días, pero si hay que reiterar se reitera.

En el caso del Ayuntamiento de Tudela a usted le consta, como a mí, que el crédito se otorgó para una casa de cultura y que se han ido ejecutando una serie de acciones previas que han sido complejas, que han sido complicadas, porque se trataba de un edificio histórico, se hicieron unas catas que exigieron hacer una excavación en superficie y todo esto se ha retrasado. Empezará cuando tenga que empezar, pero si no se hubieran cumplido las exigencias de los técnicos de Patrimonio también se criticaría, de modo que las dos caras están ahí, se critica una cosa y se critica la contraria.

No voy a tocar el tema del teatro Gaztambide ni la responsabilidad del Gobierno socialista de España en sus retrasos, porque creo que sería abrir un debate que no viene a cuento.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Consejero.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda de inmediato a ralentizar la ejecución de las obras del Pabellón Navarra Arena y paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al duodécimo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda de inmediato a ralentizar la eje-

cución de las obras del Pabellón Navarra Arena y a paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, presentada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento, el grupo parlamentario socialista ha presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. Para la defensa de la moción, por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.

SR. BURGUETE TORRES: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, arratsalde on, señorías. En mayo del año 2008, cuando algunos responsables políticos negaban la situación de crisis económica en la que estaba España, y también Navarra formando parte de ella, el Gobierno de Navarra, en aquel momento conformado por UPN y el CDN, con el apoyo del Partido Socialista, presentó para su debate y votación en esta Cámara, en este Parlamento de Navarra, un ambicioso plan, denominado y conocido por todos ustedes como Plan Navarra 2012, con una inversión inicial de 4.500 millones de euros, con más de noventa medidas y actuaciones concretas, y cuyo fundamento, origen y sentido era ser capaces de reactivar la economía, de generar empleo, y, por tanto, de luchar contra la crisis económica.

Bien es cierto que a los pocos meses de aquel debate y de la aprobación de aquella iniciativa –el Parlamento aprobó el plan en el mes de mayo de 2008–, que no fue unánime en esta Cámara, el CDN, formando parte del Gobierno, por tanto, sin tener ningún prejuicio sobre la materia, en el mes de noviembre, y no como consecuencia de la casualidad ni mucho menos, sino más bien como consecuencia de un análisis riguroso de la profunda crisis económica en la que estábamos, sin vislumbrar en aquel momento ni la intensidad ni el tiempo efectivo que iba a durar; desgraciadamente, aún estamos en ella, ni nuestra salida, ya planteó, así consta en la hemeroteca y señalaré algunos ejemplos, que el Museo de los Sanfermines o el pabellón de Navarra –pabellón Reyno de Navarra-Arena hoy– no eran prioritarios, e incluso tras una reunión celebrada en el Palacio entre delegaciones de UPN y del CDN el 19 de noviembre del año 2008 se puede leer en los medios de comunicación que el CDN insiste en revisar el Plan Navarra 2012 y UPN mantiene que no se toca.

Pues bien, en marzo de este año 2010 se vuelve a leer en los medios de comunicación que el Gobierno se aviene a revisar con el Partido Socialista las prioridades del Plan Navarra 2012. Es verdad que desde noviembre de 2008 hasta marzo de 2010 ha pasado un año y medio, pero tanto en esta cuestión como en otras que a continuación pondré de manifiesto el tiempo nos acaba dando la razón, si es que es cierto que el Gobierno se ha

avenido a revisar con el Partido Socialista las prioridades del Plan Navarra 2012.

Con esta serie de ejemplos y algunos otros que pondremos demostramos que el Plan Navarra 2012 es un buen instrumento para luchar contra la crisis económica, pero que, como consecuencia de la intensidad y del tiempo que llevamos con esta crisis económica, a nuestro juicio, un año y medio como mínimo, venimos planteando la necesidad de reorientar, de priorizar algunas de las inversiones contempladas en ese plan que nosotros no rechazamos, sino que discutimos la oportunidad del momento, la priorización y la necesidad, en una situación de crisis económica, de reducción sustancial de nuestras posibilidades de gasto como consecuencia de la caída de los ingresos fiscales en un momento en el que tenemos que ir prácticamente al tope de la emisión de deuda pública, en un momento en el que el Gobierno aprueba un plan de control del gasto, y reserva –así se lee en los medios de comunicación– cien millones de euros para futuras necesidades. Desde el CDN seguimos preguntando si es conveniente, si es oportuno, si es prioritario ejecutar una infraestructura como el Museo de los Sanfermines, que tiene reservados 8,5 millones de euros en los presupuestos para el año 2010, o si sigue siendo necesario, conveniente, oportuno y prioritario el desarrollo del pabellón Reyno de Navarra Arena, con una inversión prevista de casi 28 millones de euros en el presupuesto para el año 2010.

Hace unos momentos escuchábamos a la Consejera de Salud, poniendo de manifiesto las dificultades presupuestarias para concertar más camas en el Josefina Arregui. Pues nosotros le damos una solución, convengan asumir el compromiso en este Parlamento, que, por cierto, es el que aprobó el Plan Navarra 2012, ralenticen el pabellón Reyno de Navarra Arena y paralicen las actuaciones del Museo de los Sanfermines y liberramos fondos para que esa cuestión y otras sean una realidad, para que la conexión de la autovía del Pirineo con Sangüesa no esté sujeta a las disponibilidades presupuestarias, insuficientes en el día de hoy, para que el desarrollo del Plan del Pirineo sea también una realidad en el año 2010, o para que no tengamos que ir al planteamiento de un peaje en sombra, que nosotros hemos defendido porque no nos computa como deuda hasta este momento, para el desarrollo de la autovía del Pirineo, obra imprescindible, muy por encima de las necesidades de los esquiadores, para apostar por el equilibrio social y económico en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

Estas son algunas de las cuestiones que, a nuestro juicio, podrían plantearse y desarrollarse si hoy, por mayoría, el Parlamento se aviene a apoyar esta iniciativa que no discute, que no plan-

tea que no se construya el Museo de los Sanfermines ni el pabellón Reyno de Navarra Arena, lo que discute es la oportunidad, porque gobernar es priorizar; lo habrán oído todas sus señorías en distintas ocasiones, y, a juicio de CDN, aun a riesgo de estar equivocado, nosotros creemos que gobernar también es marcar los tiempos y, dentro de ese proceso de priorización, no consideramos conveniente ni oportuno que en estos momentos el Gobierno de Navarra destine 8,5 millones de euros al Museo de los Sanfermines o destine 28 millones de euros al pabellón Reyno de Navarra Arena.

El CDN apoyó los presupuestos del año 2010 con una particularidad, no fue aprobada ninguna de las enmiendas que presentamos al debate presupuestario desde el punto de vista económico, todas las enmiendas fueron rechazadas por UPN y por el Partido Socialista, lo que no fue impedimento para que votásemos a favor del presupuesto. Las enmiendas no suponían un incremento del gasto del conjunto del presupuesto, las enmiendas que presentamos suponían una reorientación del gasto, porque el aumento de las distintas partidas en ámbitos sanitario, educativo, social, que planteaba el CDN iba contra las partidas del Museo de los Sanfermines y del pabellón Reyno de Navarra Arena, contra esos treinta y seis millones largos de euros que en los presupuestos para el año 2010 tienen consignados estas dos infraestructuras.

Nosotros entendemos que a día de hoy esto no es una prioridad, y es cierto, y los datos están encima de la mesa, que el Gobierno vislumbra dificultades económicas, pues ha sido capaz de aprobar un plan de control del gasto, posibilidad que, por cierto, ya anunció el CDN. Y leeré otro titular de prensa, de septiembre del año 2008, en el que dice que el CDN propone crear una oficina de control del gasto público. Les sonará algo parecido a la aprobación de un plan de control, ¿verdad? En aquel momento se nos señaló que el gasto estaba muy bien controlado en la Comunidad Foral de Navarra y que no necesitaba ninguna acción concreta. Bueno, pues un año y medio después el tiempo nos viene a dar la razón en esta materia.

En esa línea, nosotros entendemos que Navarra, España, Europa están pasando por una grave crisis económica, por graves dificultades, por una caída evidente de los ingresos fiscales, por un aumento de nuestra deuda pública y, por tanto, tenemos que ser capaces de priorizar, y en estos momentos, insisto, nosotros no consideramos conveniente ni oportuno destinar treinta y seis millones de euros de estos presupuestos del año 2010 y otro tanto o más de los del año 2011 para que el Museo de los Sanfermines y el pabellón Reino de Navarra Arena sean una realidad.

Es cierto que hoy conocemos los planes de viabilidad que el Gobierno ha elaborado, en el ámbito del pabellón Reyno de Navarra Arena como consecuencia del inicio de la obra y en el ámbito del Museo de los Sanfermines el señor Iturralde, con la colaboración del Consejero Corpas, ayer nos explicó grosso modo los datos del plan de viabilidad y, como el papel lo aguanta todo,...

SRA. PRESIDENTA: *Señor Burguete, debe ir terminando.*

SR. BURGUETE TORRES: *Acabo, señora Presidenta. ... pese al plan de viabilidad, pese a que el papel lo aguante todo y aunque los planes de viabilidad fuesen positivos, nosotros entendemos que no es conveniente ni oportuno ni prioritario que en este momento se destinen esos fondos a estas iniciativas, y lo hacemos, señorías, con plena coherencia con lo que hemos manifestado cuando estábamos en el Gobierno, formando parte de él, y también después de nuestra expulsión del Gobierno. Por ello, como el Parlamento fue el que aprobó el Plan Navarra 2012, sus modificaciones y sus reflexiones, por mucha negociación política que se produzca entre el Partido Socialista y UPN, deben hacerse en esta Cámara. A partir de ahí, veremos. Nosotros solicitamos el apoyo a esta iniciativa por conveniente y oportuna, y ya nos gustaría que alguna otra obra incorporada en el Plan Navarra 2012 hubiese llevado la alta velocidad que ha llevado el pabellón Reyno de Navarra Arena. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Para defender la enmienda, por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Cada vez que se habla del Plan Navarra 2012 alguien recuerda que cuando nadie veía la crisis económica aquí, al parecer, alguien la veía, y me imagino que la veían los firmantes. Yo suelo decir que la veía el señor Miranda, ahora veo que también la veía el señor Burguete y, probablemente, como vieron la crisis económica decidieron que había que hacer el Museo de los Sanfermines, y ahora uno de ellos piensa que no. Se ve que no veía la crisis como era, debía ver solo nubarrones, tal vez no se veía si era de día o de noche porque lo cierto es que entonces, siendo miembro del Gobierno, decía que sí y ahora dice que no, pero, bueno, la vida da muchas vueltas, qué le vamos a hacer.*

Nosotros presentamos una enmienda que creemos que centra las cosas bastante mejor que la moción del CDN que, evidentemente, está en una estrategia concreta de decir ahora una cosa cuando antes decía otra y que incluso las aprobaba en el Gobierno antes de remitir los proyectos al Parlamento, pero esa es su trayectoria.

El Partido Socialista de Navarra, como ayer dijo un compañero de grupo en sede parlamentaria, es un partido de oposición que viene garantizando la estabilidad de esta Comunidad en esta legislatura, y lo hace mediante el apoyo a los Presupuestos Generales de Navarra, los tres que llevamos en esta legislatura. También apoyó el Plan Navarra 2012, y en este Plan Navarra 2012 está el Museo de los Sanfermines, cuya financiación, señorías, les recuerdo que es un 80 por ciento con cargo a las arcas forales y un 20 por ciento con cargo al Ayuntamiento de Pamplona, y, efectivamente, en los presupuestos para 2010 hay una consignación presupuestaria. Ya saben lo de presupuesto, ¿no?, pre-supuesto, antes del supuesto, es decir, se dará o no se dará, señor Burguete, presupuesto. Ya veremos si eso lo gasta el Gobierno de Navarra o no lo gasta. Por lo tanto, hay presupuestados 8,5 millones de euros, lo digo también para que se vea, no sé si a los mercados internacionales les va a tranquilizar excesivamente que estos 8,5 millones vayan a esto o vayan a otra cosa.

Dicho esto, lo cierto es que el Gobierno de Navarra... Por cierto, no veo aquí más que al señor Presidente del Gobierno, a quien agradezco muchísimo que esté oyéndonos al señor Burguete, a mí y a todos los que van a hablar a continuación, porque el resto de los Consejeros con responsabilidades en este tema o sin responsabilidades en él, han huido. Hombre, señor Corpas, buenos días, pensaba que usted también se había ido, como no queda aquí más que el señor Presidente del Gobierno y todos los demás han salido corriendo a hacer otras cosas, pues yo pensaba: no sé quién se va a enterar de lo que vamos a decir aquí, que creo que es muy importante, pero, bueno, si no, ya se lo contarán.

A nosotros nos preocupa mucho cómo se están haciendo de mal las cosas en este tema del Museo de los Sanfermines, al menos en la gestión. Señor Corpas, casi hubiese preferido que no estuviera porque el señor Presidente del Gobierno me oía y me escuchaba, pero si ahora usted le da la lata no va a haber ningún miembro que escuche. Hombre, deje usted tranquilo al señor Presidente del Gobierno, que el hombre estaba callado y atendiendo, y viene usted, que no estaba, y se pone a hablar con él, entonces ¿quién nos va a escuchar?

A lo que iba, que el tiempo corre. El Gobierno de Navarra ha incumplido al menos tres acuerdos con el Partido Socialista de Navarra en relación con el Museo de los Sanfermines. El primero, el del 20 de noviembre de 2008. Ese acuerdo, que era el de los presupuestos para el año 2009, decía que se iba a crear una fundación que gestionase, planificase y articulase el tema del Museo de los Sanfermines. Primer incumplimiento.

Segundo. El acuerdo de 19 de noviembre del año 2009 decía que además de crear la fundación que se ocupe de todo lo relativo al referido museo, este plan, igual que el del pabellón Arena, deberá ser objeto, tanto en los planes como en la génesis, composición y funcionamiento, del consenso de los firmantes.

Y finalmente ha incumplido también, todo esto en un tiempo récord, el acuerdo recientemente firmado, de 31 de marzo de 2010, en el que se establecía que las inversiones del Plan Navarra 2012 serían objeto de una mejor gestión y de la ralentización de las mismas, con el acuerdo de los firmantes, que son el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista de Navarra.

Porque, claro, no me querrán decir, supongo, aunque sea en ausencia de los miembros del Gobierno, que lo que ayer presentó el Ayuntamiento de Pamplona es un plan de viabilidad, porque no es un plan de viabilidad. Señor Burguete, qué más quisiera ese documento que llegar a plan de viabilidad, y simplemente les pondré algunos ejemplos. Ese supuesto plan de viabilidad se presentó en Pamplona ayer por la mañana, ayer, 14 de abril, por la mañana, fíjense luego en las cosas que van a pasar sobre este mismo tema el día 14 de abril. Bueno, pues el día 14 por la mañana se presenta un plan, que es este documento, que no resiste el mínimo análisis objetivo para ser un documento serio, y no lo es fundamentalmente porque es una mera descripción de deseos y una mera enumeración de hipótesis, nada más.

Gastos. Página 2. Hipótesis de partida en materia de gastos, señorías. Horas de apertura al público, ocho. Días de apertura a la semana, seis. Los datos se presentarán en euros. ¿Esto es una hipótesis de partida? Pero sigamos. Luego también, en materia de hipótesis de partida, dice: margen de maniobra –esto ya no tiene desperdicio, atiendan, señorías, ya verán qué bien se lo van a pasar–, se podrían optimizar los recursos de la explotación del centro de la siguiente manera: se podría reducir un vigilante si se organizara la limpieza de las instalaciones en dos turnos correlativos, de forma que nunca estuviera el museo sin presencia de algún tipo de personal. Plan de viabilidad, margen de maniobra: se podría reducir el 50 por ciento de los siguientes puestos: responsable de operaciones y responsable de mantenimiento. Se podrían ofrecer puestos de prácticas de turismo y relaciones públicas a estudiantes, reduciendo alguna persona de atención al público, considerando, además, que el gerente y la técnico-administrativo pueden hacer labores puntuales de atención al público. Y cuarto tema para el margen de maniobra: se podrían no considerar los impuestos. ¿Esto es un plan de viabilidad?

Pero vayamos al capítulo no ya de los gastos, sino al de los ingresos, y en la página 7 vemos que la mayor aportación que realiza el plan dice: porcentaje respecto a información de viajeros, establecimientos hoteleros y de turismo en Navarra. Número de viajeros que pernoctan en Navarra anualmente, 998.153. Bien, no decimos que no. Hipótesis 1: si el 11 por ciento de los viajeros visitan el museo, lo visitarán 106.550. Hipótesis 2: si el 13 por ciento de los viajeros visitan el museo, lo visitarán 130.000. Correcta la operación, la hemos comprobado con la calculadora. Pero, vamos a ver, nos gustaría saber cuántos turistas más se prevé que van a venir a Navarra porque va a haber un Museo de los Sanfermines, no cuántos de los que vienen estiman que van a ir. Eso sería un plan de viabilidad, pero esto no es un plan de viabilidad, es una simple operación aritmética.

Pero es que, además, este denominado plan de viabilidad no tiene contenidos concretos, no habla en absoluto de cuál es la explotación, no habla en absoluto de cómo se van a amortizar las inversiones. Al parecer, ya se dan por perdidas, no hay un retorno económico y no hay un estudio socioeconómico.

Esto sucedía ayer, día 14 de abril, por la mañana. Por la tarde, viene el señor Corpas a sede parlamentaria y en la Comisión, y al Diario de Sesiones me remito, dice: ah, no, el plan de viabilidad al que se refieren ustedes no es el de este Gobierno, este, el de si no consideramos los impuestos hay más margen de maniobra, ya saben, si no pagas... Hombre, por Dios, que estamos en el Legislativo navarro, que estamos hablando de las instituciones, no de un paleta de Barcelona, no de un chapucilla que va por las casas haciendo cosas, estamos hablando de cosas más serias y de un tema institucional.

Bueno, pues por la tarde, fíjense, el mismo día el señor Corpas dice: este es un plan del Ayuntamiento, no es el plan del Gobierno. Por lo tanto, no hay plan, el incumplimiento es flagrante. Pero, es más, el mismo día 14, a las ocho y media de la noche, el señor Iturralde, que acompañaba al señor Corpas, en una entrevista en una emisora local de televisión dice que no hay plan socioeconómico, que ya lo harán. Todo eso ocurre en el mismo día, en doce horas han cambiado de opinión tres veces. Por lo tanto, eso no puede ser, y, como no puede ser, nosotros nos tenemos que plantear muchas cosas.

En resumen, señorías, a la vista de cómo van las cosas con este tema, el Partido Socialista de Navarra-PSOE, y hablo en nombre de mi grupo, quiere dejar muy claras las siguientes cuatro cosas. Primera, exigimos más rigor, seriedad y lealtad al Gobierno de Navarra en este tema. Segunda, mientras no se cumplan los compromisos del Gobierno con el PSN –tres son los compromi-

sos: verdadero plan de viabilidad, que este no lo es...

SRA. PRESIDENTA: *Vaya terminando, señor Lizarbe.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *... articulación de la fundación y que sea objeto, evidentemente, del suficiente consenso— nosotros no correspondemos apoyándolo. Y, como digo, en nombre de mi grupo digo, y termino, que no apoyaremos el museo hasta que se cumplan los compromisos, es decir, no habrá museo si no se cumplen los compromisos, solo lo apoyaremos si se hace bien, y hasta ahora no se están haciendo bien las cosas, parece que priman más intereses concretos cortoplacistas que los intereses generales de la Comunidad. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Lizarbe. Abrimos un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios. El Grupo Parlamentario Nafarroa Bai va a apoyar la moción presentada por el CDN, que insta al Gobierno de Navarra a que proceda a ralentizar de inmediato la ejecución de las obras del pabellón Reyno de Navarra Arena y a paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, aunque, una vez escuchada la explicación del señor Lizarbe nos parece que se queda corta, es decir, más que ralentización quizá habría que suspenderla definitivamente, porque lo que está quedando meridianamente claro es que el Plan Navarra 2012 y esas inversiones que contempla no tenían ningún rigor, no tenían ningún planteamiento serio en la medida en que partían quizá de una ocurrencia, quizá de una idea, como suelen partir las grandes cosas, pero no contaban con ningún tipo de estudios serios sobre su viabilidad.*

Por lo tanto, ha quedado absolutamente constatado que el Plan Navarra 2012 que, por cierto, no contenía ninguna novedad, como dijo el propio señor Miranda, que en estos momentos no está presente, sino que era un compendio de obras ya definidas, no tenía ni estaba sustentado en ningún estudio, en ningún tipo de plan, en ningún tipo de análisis sosegado, serio y riguroso. Por ello, con las manifestaciones del señor Lizarbe, en las que se constata, como algunos ya decíamos, que los proyectos eran absolutamente poco rigurosos y poco serios, realmente se ha constatado que el Plan Navarra 2012 requería de una, digamos, sustentación mucho mayor.

Ahora tenemos que tomar una decisión en torno a una moción cuando nos encontramos con una infraestructura ya iniciada, como es el Reyno de Navarra Arena, en el que ya se han invertido

muchísimos millones de euros, y resulta que no hay ningún tipo de plan de viabilidad. ¿Se imaginan ustedes que a cualquier empresa o a cualquier inversor, a cualquier persona que vaya a la Administración a solicitar ayudas, a los que necesariamente se les exige un plan de viabilidad que justifique la bondad de la actuación, se le dijese: tome usted la subvención y ya presentará la documentación después, en su caso mal, como se hizo ayer, o medio mal, como se puede hacer al siguiente día, o incluso bien? No, en la Administración y con los recursos públicos las cosas no funcionan así con respecto al ciudadano o la ciudadana, sin embargo, ha quedado demostrado en esta Cámara, por lo menos en lo que respecta al Plan Navarra 2012 en sus actuaciones referidas al Museo de los Sanfermines y al Reyno Arena, que se aprobaron un plan y unas inversiones sin ningún tipo de plan de viabilidad económica y de gestión, tal y como recoge la enmienda del Partido Socialista de Navarra.

Estoy de acuerdo con el CDN cuando dice que gobernar es también priorizar. Realmente, analizamos una situación en la que el Gobierno de Navarra, porque tiene un profundo calado económico este debate, establece un recorte de gasto de cien millones de euros que afectan a ámbitos tan sensibles —todos lo son— como Cultura, por ejemplo, con 4.183.000, que ni siquiera puede cumplir sus compromisos en materia de equipamientos de bibliotecas, cuando vemos que en Asuntos Sociales se recortan más de 11 millones de euros, cuando vemos que se cierran dieciséis centros de salud para ahorrar 250.000 euros en materia de personal, pero, por otro lado, vemos que no hay ninguna voluntad de ralentizar o por lo menos de replantearse proyectos de dudosa viabilidad económica y social como los que estamos analizando en estos instantes.

Nosotros creemos que los Gobiernos en sus actuaciones demuestran y denotan cuál es su ideología, cuáles son sus preferencias, cuáles son sus prioridades a la hora de la gestión y de ahí se trasluce un modelo social, una implicación social, una sensibilidad social que está poniendo de manifiesto que el Gobierno de Navarra está realizando lo que, a nuestro juicio, puede suponer una actuación obscena desde el punto de vista, si me lo permiten, social, progresista y comprometido con la justicia social, la equidad y los derechos de los ciudadanos y de las ciudadanas, porque, insisto, por un lado, se producen recortes en áreas sensibles y, por otro, se mantienen compromisos en áreas absolutamente superfluas o no prioritarias en estos momentos.

Señor Burguete, nosotros vamos a apoyar la moción. Veo que usted está entablando una conversación con el Partido Socialista y no sé si dará

como resultado una enmienda in voce, no obstante, nosotros quisiéramos posicionarnos sobre lo que claramente nos suscita preocupación y solicitarle que, por favor, se mire bien la enmienda porque realmente es una enmienda que no dice nada, es decir, con la aprobación de esta enmienda no sabremos si el Partido Socialista está a favor de que se ralentice o si está en contra de que se ralentice. Ya hemos oído que esa ralentización tiene que ser fruto de una negociación, es decir, que no puede ser unilateralmente adoptada por el Gobierno de Navarra, sino que tiene que ser acordada con el Partido Socialista, los demás estamos aquí para votar este tipo de mociones pero no para tomar decisiones. Al final, pedimos al CDN que no acepte la enmienda porque sería poco menos que lograr precisamente aquello que entiendo que no se buscaba, y es obligar o instar al Gobierno de Navarra a que se replantee su política de priorización de gasto público.

Además, señor Burguete, seguro que hay un riesgo en todo esto, y se lo adelanto, porque habrá quien diga que la culpa de que la ciudad de Pamplona vaya en último lugar como candidata estatal a Capital Europea de la Cultura 2016 es de estas iniciativas, porque habrá quien vincule el éxito de la capitalidad europea al desarrollo del Museo de los Sanfermines y habrá quien diga que si estamos detrás de Oviedo, Santander, Cáceres, Zaragoza, Córdoba, Málaga, Burgos, Tarragona, Las Palmas, Cuenca, San Sebastián, Segovia, Alcalá de Henares y Murcia es por iniciativas como la del CDN. No se preocupe porque usted sabe perfectamente que los responsables de esta situación son otros y que realmente el Museo de los Sanfermines, tal y como se ha planteado, sin ningún tipo de planteamiento lógico, riguroso, serio, sin plan de viabilidad, que va a costar, según las previsiones, más de veinte millones de euros, no tiene ningún sentido, mientras el Gobierno de Navarra está transmitiendo a los ciudadanos que hay que apretarse el cinturón en derechos básicos y en ámbitos fundamentales como la sanidad, la educación, la cultura, el bienestar social, etcétera. Por otro lado, nos podemos permitir impulsar un pabellón en el que tienen cabida más de diez mil personas y que todavía no se sabe qué tipo de eventos o de espectáculos o de partidos deportivos puede albergar con tal aforo.

Por lo tanto, señorías, y termino, es evidente que el Plan Navarra 2012, en lo que afecta especialmente a estas iniciativas, a estas actuaciones, carecía de rigor, carecía de seriedad. No sé si tendrá que ver con eso que el Consejero de Economía ya no asiste regularmente al Parlamento cada tres meses por iniciativa propia para decir cómo van las obras, cuántos empleos se han generado, etcétera, porque ya hace más de seis que no acude ni solicita venir a este Parlamento. No sé si tendrá

que ver con eso, pero, evidentemente, en estos momentos de crisis económica en la que todos los recursos son necesarios para mantener una sociedad del bienestar, unos recursos limitados con una política errónea en materia fiscal, como la que ha aprobado este Parlamento, con un presupuesto que se ha demostrado absolutamente fracasado en la medida en que cuatro semanas después de su aprobación ya se estaban planteando modificaciones, por todo ello, señorías, nosotros creemos que la aprobación de esta moción sería dar un pasito, un pequeño pasito en la aportación de cordura a las actuaciones económicas y en materia de inversión del Gobierno de Navarra y, por lo tanto, también hay que transmitir a la ciudadanía que toda institución debe tener como prioridad los pilares básicos del Estado de bienestar y dejar a un lado lo que pueden ser vocaciones caprichosas en un momento tan crucial y tan crítico como el actual. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Hoy estamos intentando reproducir el debate que ayer tuvimos en Comisión con este asunto del Museo de los Sanfermines, que ayer dio para dos horas y pico de información, debate y comentarios. Y como quiera que no es momento de repetir las cosas, sino simplemente de hacer una enumeración somera, diré que los de Izquierda Unida hemos cuestionado esta obra y otras y, además, en aras de la responsabilidad que nos caracteriza siempre, también cuando no apoyamos los presupuestos, tanto el Museo de los Sanfermines como el pabellón Arena y el circuito de Los Arcos, tres de las grandes obras planteadas por el Gobierno con el apoyo del Partido Socialista y del CDN en el Plan Navarra 2012, fueron criticados por nosotros y en los presupuestos de estos años hemos presentado una enmienda para anular ese gasto y destinarlo a otros menesteres.

Bienvenida sea la autocrítica y la reconsideración de obras que, como ayer decíamos en la Comisión, están lejos de la necesidad y de la oportunidad y están llenas de intentos de obras faraónicas que, desde luego, para mí, y lo dije ayer, no sé si para mi agrupación, rayan en la aldeanidad y la estrechez de miras y, desde luego, pongo en cuestión que sean obras útiles, necesarias y oportunas. Creo que en este caso el Gobierno arrastró a los dos grupos, quiero entender que arrastró al Partido Socialista y al CDN a apoyar con sus presupuestos y con su voto favorable en el Plan Navarra 2012 unas obras que luego se demuestra que no están fundamentadas. Ayer fue un delirio la explicación y, desde luego, si es tan maravillosa esa obra como la del circuito de Los Arcos, no sé por

qué no han corrido los empresarios a hacerlas, y no han corrido, señor Lizarbe, es el Gobierno el que se empeña en plantear una obra que, desde luego, es de dudoso gusto porque algunos entendidos dicen que no se puede musealizar una fiesta, pero, bueno, cuando menos no es fundamental.

También es verdad que aquí, siendo CDN la estrella, pues ha planteado el debate, quiero centrarme en la intervención que usted ha tenido y en la que tuvo ayer el señor Felones, que fue muy crítico con el Gobierno respecto a esta obra.

Ayer el señor Felones dijo que se sentían engañados porque no les habían consultado y, desde luego, no les habían dado información como socio presupuestario y como partido que, siendo de la oposición o reclamándose de la oposición, le da la garantía al Gobierno para poder aprobar los presupuestos, que se sentían cuando menos ninguneados.

Usted ha dicho hoy que eso no tiene ningún rigor, ha hablado del tratamiento que han tenido, ha dicho que no tienen seriedad y, desde luego, que han faltado a la lealtad que se requiere en un acuerdo presupuestario, en un acuerdo de cogobierno, vamos a llamarlo así.

Yo disiento de ese análisis, y lo quiero decir públicamente. Creo que el Gobierno atina y el Gobierno hace su política, la política que quiere, y en este caso siendo cuestionado no solamente por ustedes y por el CDN, sino también por nosotros y por Na-Bai, sigue empeñado en hacerlo, y lo va a hacer porque no se equivoca. Ellos tienen un planteamiento, es este planteamiento de grandiosidad, y dijimos ayer, lo decimos en estos momentos y también hace tres años que se tendrían que haber planteado y haber reconsiderado esa y otras obras, porque hoy estamos utilizando unos recursos que son escasos, porque se dice que no hay dinero y, no habiendo dinero, nos endeudamos para ese tipo de acciones y, sin embargo, a renglón seguido somos capaces de cerrar camas por vacaciones o de cerrar centros de atención a la ciudadanía, centros médicos y reorganizarlos, y dicen que esto se puede sostener. Pues no, señor. Yo he creído entender, de lo que decía usted ahora y de lo que decía su compañero Felones ayer, que harían otra política. Pues háganla, tienen la oportunidad, pero aquí hay una corresponsabilidad y alguno de su grupo dice siempre que los demás no podemos criticar nada porque no apoyamos los presupuestos, sin embargo, eso es incierto, se puede y se debe criticar, y, además, ustedes están intentando reconsiderar una ley de pre-supuestos, señor Lizarbe, pero ley, al fin y al cabo. Por lo tanto, lo pueden hacer. Háganlo.

Desde luego, si están tan afectados, y yo creo que lo están porque los han ninguneado, ¿qué van a hacer?, ¿seguir manteniendo al Gobierno con

críticas de salón o qué más van a hacer? Porque, como ayer decía el señor Felones, estaba caliente el acuerdo o la revisión del pacto, que había sido dos o tres días antes del debate. Entonces, de lo que se trata en este caso es de que haya un compromiso, rompan ustedes el compromiso, porque infraestructuras como el pabellón Arena o el circuito de Los Arcos se han hecho a través de un acuerdo presupuestario que es ley. En ese sentido... Señor Monzón, cálllese, por favor, que estoy en el uso de la palabra, hable usted cuando esté aquí. Mi agrupación y todos los grupos del Parlamento podemos y debemos criticar porque para eso nos pagan, y, además, nosotros solemos tener la elegancia de no ir a destruir al que se reclama de la oposición, sino que hacemos una política de confrontación legítima con la derecha, mientras que lo único que intentan algunos cuando están aquí, aunque no lo logran, y ya que usted habla ahora se lo digo, es desprestigiar a los demás diciendo poco menos que que no tenemos derecho a hablar porque no hemos apoyado los presupuestos.

Nosotros apoyaríamos otros presupuestos y, al parecer, ustedes han estado equivocados y están equivocados porque ahora querían haber hecho otros presupuestos. Háganlos, tengan la valentía y háganlos, que seguro que podemos acordarlos.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Figueras. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que esto enlaza un poco con el debate que tuvimos el otro día con ocasión del convenio que firmó Navarra con el Estado, relativo al tren de alta velocidad. Estamos otra vez ante obras que se quieren hacer en la Comunidad y algunos grupos están totalmente en contra y, como ya dijimos aquel día, si hubiéramos hecho caso todas las veces que se han pronunciado en contra de las diferentes infraestructuras que se iban a hacer en esta Comunidad, estaríamos con infraestructuras de hace dos siglos, y esto es así.*

¿El Baluarte es una obra faraónica? Pues también se dijo en su día, y yo creo que ha sido una buena obra para Navarra, y, sin embargo, en su día dijeron que cómo se iba a hacer el Baluarte y tal. Hay que tirar de hemeroteca para ver todo lo que dijeron en aquel momento los mismos. Al final, evidentemente, el Baluarte se hizo, y yo creo que ha sido una cosa positiva, y podríamos ir a las grandes obras de infraestructura y a otras obras de tipo cultural, de tipo educativo o de tipo sanitario.

En este caso estamos ante lo mismo. Nosotros entendemos que son dos proyectos importantes y dos proyectos que van a generar actividad económica y riqueza a nuestra Comunidad.

Decía el señor Burguete que en su día ellos dijeron que había que repasar el Plan Navarra 2012 y que el tiempo les había dado la razón. Yo creo que no. Es verdad que dijeron que había que repasarlo, pero no en cualquier cosa, dijeron lo que están diciendo ahora, que había que paralizar o no hacer el Arena y el Museo de los Sanfermines, y el tiempo no les ha dado la razón porque el Arena se está haciendo, y no hay más que ver cómo está, y ralentizar esa obra supondría, para empezar, que la Administración incumpliera contratos porque ya está a pleno rendimiento la ejecución de las obras y están adjudicadas, sacadas a concurso, y la última fase también hay que sacarla adelante porque de qué sirve tener casi todo hecho y dejar la última parte sin hacer para que no se pueda poner en funcionamiento.

En cuanto al Museo de los Sanfermines, se hará, evidentemente, cuando se hagan las pertinentes cuestiones que hay que hacer, que es verdad que así se ha acordado, tanto el plan de viabilidad como la fundación correspondiente para llevarlo a cabo.

Por lo tanto, son dos inversiones que se van a realizar y el tiempo, en este caso, no le ha dado la razón.

Bien es cierto que cada vez que se ha hablado de esta cuestión ustedes han votado a favor, y hay que reconocerlo así, incluso han votado en contra de iniciativas que pretendían el objetivo que se pretende hoy con la moción. Ustedes votaron en contra de alguna iniciativa presentada por otro grupo en otro momento intentando paralizar estas obras. Eso es así y tampoco ocurre nada, simplemente quiero constatar lo que ha sido una realidad.

Hay que decir que del pabellón Arena ya hay un plan de viabilidad. Se está diciendo aquí que no existe, pero el plan existe, y es que, además, el pabellón Arena está como está, o sea, no es que el Arena esté sin empezar, es que ya está adjudicado. Si ahora paralizásemos eso lo único que conseguiríamos es que unos cuantos se fueran al paro, que igual es el objetivo que se pretende, que unos cuantos se vayan al paro para así criticar al Gobierno también porque ha aumentado el paro en nuestra Comunidad, igual es ese el objetivo, pero, evidentemente, en este caso las obras van a buen ritmo y, como digo, ya están contratadas y cualquier paralización supondría incumplimiento de contrato por parte de la Administración.

En cuanto al Museo de los Sanfermines, me parece muy bien que se haga un plan de viabilidad, creo que hay que hacerlo, pero llama la atención que no se haya querido hacer con ningún otro museo en toda Navarra, de ningún museo se ha hecho previamente. Aquí se ha pedido que se hagan museos y de ningún museo se ha dicho: haga usted un plan de viabilidad para ver si es rentable, etcétera. Hay varios museos abiertos y

con ninguno se ha hecho esto, y son museos que han costado mucho dinero a esta Comunidad, que están abiertos y ahí están funcionando.

Me parece bien que se haga, creo que hay que hacerlo, pero lo que llama la atención es la comparación con los anteriores. Estoy convencido de que si en vez de en Pamplona el Museo de los Sanfermines se hiciera en Lesaka no tendríamos este debate. Digo en Lesaka porque también hay sanfermines, pero pongan cualquier otra localidad de la Comunidad Foral, porque una vez más se comete el error de querer mezclar el lugar donde se hace una infraestructura, que en este caso es Pamplona, con la persona que rige esa ciudad. Esa es una mezcla que se ha querido hacer por muchos grupos, no todos, pero sí muchos, y creo que es un error, porque al final el Museo de los Sanfermines es algo bueno para la ciudad y para el conjunto de Navarra, no para la persona que en este momento está rigiendo la ciudad, que además no va a ser quien lo inaugure porque, lógicamente, no va a haber tiempo para ello.

Tampoco les quepa la menor duda de que el Museo de los Sanfermines va a ser el museo más visitado de Navarra, pero de largo. Eso es así, ustedes saben que va a ser así, va a ser el museo más visitado de Navarra, sin lugar a dudas, porque así se ha demostrado en otras cuestiones que tienen relación con los sanfermines.

Por lo tanto, nosotros creemos que esta moción no tiene ningún sentido, que lo único que haría sería quebrar –quebrar en el sentido claro– los contratos que ya tiene el Gobierno de Navarra con las empresas que están realizando el pabellón Arena y que ir en contra del Museo de los Sanfermines no tiene ningún fundamento porque, evidentemente, en tiempos de crisis también hay que hacer inversiones productivas. Ya sabemos que aquí hay quien ha defendido que para acabar con el paro lo mejor es contratar policías forales, sabemos que hay quien lo ha defendido, pero yo creo que hay que ser más serios, más rigurosos, y que, por un lado, está la inversión que hay que realizar, por otro lado, está el gasto corriente, y lo que hay que hacer en tiempos de crisis es garantizar las políticas sociales, como se está haciendo, pero también habrá que hacer inversiones productivas para poder generar empleo, confianza y para que la economía dé sus frutos, porque si no creamos riqueza difícilmente podremos mantener las políticas sociales. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Burguete.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco el apoyo que a esta propuesta de resolución, a esta declaración política que ha sido sometida a la consideración de este*

Parlamento van a dar Nafarroa Bai e Izquierda Unida. Me da la sensación de que también respalda la iniciativa el Partido Socialista, aunque no con su voto, porque nosotros compartimos parte de las reflexiones que han hecho, y es verdad que pese a que el portavoz de UPN ha señalado que no era necesario hacer ningún plan de viabilidad porque no se ha pedido en otros museos, parece que, según ha explicado el señor portavoz del Partido Socialista, había un compromiso de hacer un plan de viabilidad. Si no se ha hecho en ningún otro caso UPN perfectamente podía no haberlo aceptado, no haber asumido ese compromiso.

Claro que el tiempo nos ha dado la razón. El CDN insiste en revisar el Plan Navarra 2012 y el 19 de noviembre del año 2008 UPN mantiene que no se toca, y el tiempo nos ha dado la razón cuando el 16 de marzo de 2010 un titular de periódico dice: El Gobierno se aviene a revisar con el PSN las prioridades del Plan Navarra 2012. Ustedes dirán lo que les parezca conveniente, claro que sí. El Gobierno aprueba un plan de control del gasto y reserva cien millones de euros para futuras necesidades. ¿Parece sensato, señorías, que al superar el primer trimestre del año el Gobierno estime necesario plantear una reserva de gasto de más de cien millones que afecta en más de quince millones al Departamento de Innovación, casi en doce millones de euros al Departamento de Asuntos Sociales? Por tanto, no parece que las previsiones vayan a ser muy buenas conforme vaya desarrollándose el año, el ejercicio presupuestario porque se plantea una reserva de cien millones superado el primer trimestre. ¿Parece que tiene sentido, que es sensato que se siga insistiendo en esa inversión de 8,5 millones de euros en el año 2010 y 27,8 millones de euros en el año 2010 en el Reyno de Navarra Arena, 36 millones de euros de ejecución productiva, muy productiva, ya lo vemos, y de una priorización extraordinaria? Pues es evidente que si gobernar es priorizar la priorización que tiene UPN es distinta de la que tiene el CDN, es más coincidente la de UPN con la del Partido Socialista porque hoy no va a votar a favor de nuestra propuesta de resolución, que supone paralizar toda la actuación del Museo de los Sanfermines.

Compartimos la primera parte de la enmienda de sustitución, pero no compartimos la segunda, porque nosotros entendemos, señor Lizarbe, que en este momento ni con un buen plan de viabilidad es conveniente, oportuno y prioritario ejecutar el Museo de los Sanfermines, ni siquiera en este momento, y ustedes con su enmienda de sustitución plantean que hay un buen plan de viabilidad. Si hay una fundación, supongo que con iniciativa privada también, que ponga dinero, pues no habrá que poner tanto como estaba previsto en los presupuestos. Nunca se ha contemplado esa opción hasta que ustedes no la han planteado. Entonces,

si eso es así, ¿se ejecuta el Museo de los Sanfermines? Pues nosotros entendemos que ante esta coyuntura económica, con una reserva de cien millones de euros a la finalización del primer trimestre del año 2010, doce millones de euros de reserva en el Departamento de Asuntos Sociales, casi dieciséis millones de euros en el Departamento de Innovación, ¿nosotros insistiendo en esta Comunidad en el Museo de los Sanfermines y en el pabellón Reyno de Navarra Arena hoy? Nosotros no compartimos esa teoría, señorías, en absoluto, ¿cómo la vamos a compartir? Es que no podemos compartirla. Planteamos paralizar las actuaciones del Museo de los Sanfermines, ralentizar el pabellón Reyno de Navarra Arena porque su inversión va a ir a la finalización de este año en torno a la mitad de la previsión de presupuestos, y no creo que tenga ningún sentido ni que se ajuste a la realidad comparar el beneficio que puede tener a medio y a largo plazo en el desarrollo de esta Comunidad el tren de alta velocidad con el Museo de los Sanfermines. Creo que en absoluto es comparable una cosa con la otra, ni con el pabellón Reyno de Navarra Arena, que luego veremos qué importantes eventos deportivos vamos a ver ante la delicada situación que están viviendo algunos de nuestros equipos deportivos de élite.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: Bueno, por todo ello agradecemos el respaldo y el apoyo que los grupos van a ofrecer a esta iniciativa. Tarde o temprano el tiempo nos acabará dando la razón, aunque hoy no salga aquí en este Pleno, como nos la ha dado en otras ocasiones. Por ejemplo, con la oficina de control del gasto público. Dijeron que no hacía falta controlar absolutamente nada el gasto público en esta Comunidad. El 31 de marzo establecieron un plan de control del gasto público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. No habiéndose aceptado la enmienda de sustitución del grupo socialista, vamos a votar la moción presentada por Convergencia. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): 16 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que proceda de inmediato a ralentizar la ejecución de las obras del pabellón Navarra Arena y a paralizar cualquier actuación respecto al Museo de los Sanfermines, presentada por la agrupación de parlamentarios de Convergencia de Demócratas de Navarra.

Llegados a este punto, suspendemos la sesión, que reanudaremos a las cuatro y media de la tarde.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 21 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias pendientes, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el décimo tercer punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias pendientes, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Convergencia de Demócratas de Navarra. Al amparo de lo dispuesto en el artículo 196.3 del Reglamento el Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra ha presentado una enmienda de sustitución a dicha moción. Para la defensa de la moción, por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. En esta legislatura 2007-2011 es evidente que no parece probable que se desarrolle aspecto que avance en el proceso de asunción de nuevas competencias reconocidas en la constitución de la Comunidad Foral de Navarra como es la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero de Navarra. Es cierto que a lo largo de esta legislatura, recientemente, hace aproximadamente un mes, se ha convenido –cuestión que está pendiente de ratificación en este Parlamento– una revisión, una reforma del Amejoramiento a iniciativa de quien hoy tiene la competencia, que es el Gobierno de Navarra, que avanza en algunas cuestiones que nosotros también defendíamos y que ha superado ampliamente la timorata y recortada propuesta inicial para ampliar, en el supuesto de elecciones anticipadas, el nuevo periodo legislativo a cuatro años.*

Es evidente que dentro de ese proceso de negociación, de consultas, ha habido importantes avances que nosotros celebramos, pero no es menos cierto que también, a nuestro juicio, ha habido una cuestión fundamental que se ha quedado fuera de la negociación y que es, ni más ni menos, la capacidad que el Parlamento de Navarra debe tener en un proceso de inicio de la reforma del Amejoramiento así como su presencia en la negociación posterior. Por tanto, se trataba, y esa era nuestra defensa, de superar la limitada presencia que tiene el Parla-

mento en ese proceso, que se limita a una ratificación, que es lo que en este momento está pendiente, y, por tanto, se va a desaprovechar, y en esa línea será el discurso que haga Convergencia, cuando esta cuestión sea debatida en esta Cámara.

Pero, evidentemente, nosotros en este momento no estamos hablando de una reforma, de una revisión del Amejoramiento. Estamos hablando de que en el marco actual de la constitución de la Comunidad Foral de Navarra se avance en la asunción de competencias reconocidas en favor de la Comunidad Foral de Navarra y que no han sido transferidas. En esa línea y en esa dirección, una de ellas, que es la que hace referencia a la gestión de tráfico y seguridad vial, con el carácter de competencia o de carácter histórico ha sido objeto de distintas discusiones, diatribas, negociaciones, la última en la Junta de Transferencias, celebrada en el Palacio de Navarra, presidida por el Consejero señor Caballero el 3 de abril del año 2009, y sobre la que, desgraciadamente, no hay avance. Hay otras, como puede ser la gestión económica de la Seguridad Social, reconocida también en favor de la Comunidad Foral de Navarra, que, a nuestro juicio, en absoluto rompe la caja única de la Seguridad Social y que realmente si se cree en el Amejoramiento, si se está dispuesto a negociar, a discutir y a pactar con aquellos grupos que defienden el Amejoramiento como marco regulador de la actividad política y social en esta Comunidad pues es evidente que se tiene que defender la necesidad de poder avanzar en una dinámica de asumir nuevas transferencias, de asumir nuevas competencias o de que esas competencias sean transferidas en favor de la Comunidad Foral de Navarra.

Por tanto, hay una serie de actuaciones a día de hoy pendientes de desarrollar. La negociación pasa por la voluntad también de la otra parte, en este caso del Estado, pero nosotros entendemos que desde la Comunidad Foral de Navarra se debe liderar, se debe potenciar, se debe fomentar una dinámica positiva de negociación con el Estado, de tú a tú, en la bilateralidad que caracteriza y guía las acciones entre Navarra y el Estado para que el Estado sea consciente y capaz de reconocer cuál es la firme demanda de la Comunidad Foral de Navarra. Y digo la firme demanda para que realmente se sepa y se sea consciente de que hoy, por ejemplo, el Parlamento de Navarra, y ojalá sea así, asume públicamente el compromiso de adoptar un acuerdo en los términos que se plantea en esta propuesta de resolución. Al Gobierno le vendrá bien para decirle al Estado, al Gobierno central que ya no solo es él, sino también el Parlamento de Navarra, mediante un acuerdo, mediante una declaración política, el que plantea la necesidad de negociar la culminación del proceso del traspaso de competencias, y que la Junta de Transferencias establece, además del catálogo, una serie de plazos para que en el

menor plazo posible esas competencias sean transferidas a la Comunidad Foral de Navarra.

Esto en sí mismo no supone ninguna novedad. En la legislatura pasada, a comienzos del año 2006, en la ponencia sobre autogobierno que se constituyó en esta Cámara se hicieron propuestas similares o muy parecidas, en este caso por el Partido Socialista, en las que se planteaba que era necesario que la Junta de Transferencias aprobase un calendario que contemplara todos los traspasos aplazados cuya asunción resultara de interés para Navarra y que pusiera fin al proceso en un tiempo razonable. Bueno, pues esto es lo que nosotros queremos, ni más ni menos, que realmente el Gobierno de Navarra negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias que están pendientes con base en nuestra constitución foral, la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Fuero, y que para ello la Junta de Transferencias apruebe un calendario que contemple los traspasos aplazados para que de este modo se ponga fin al proceso en el menor plazo de tiempo posible. Y a partir de ahí, y sin perjuicio de asumir cuál es el marco actual y el desarrollo de la asunción de nuevas transferencias sobre esa materia, que se reforme el Amejoramiento en los términos que se ha pactado.

Nosotros seguiremos insistiendo en la necesidad del papel clave y fundamental que tiene que jugar el Parlamento de Navarra, donde reside la soberanía popular del pueblo de Navarra, y, por tanto, que la posibilidad ya no solo de iniciar el proceso de reforma sino también el de la posterior negociación no quede solo en el ámbito del Gobierno, para el que, evidentemente, es muy cómoda esa capacidad. Nosotros nunca hemos planteado un afán exclusivista o exclusivo en esa dirección, sino realmente una complementariedad entre el papel que juega el Gobierno y el papel que, a nuestro juicio, debe jugar el Parlamento de Navarra, que no debe limitarse solo y expresamente al papel de la ratificación. Pero, en fin, eso será en otro momento, porque seguro que a lo largo de las próximas semanas –no sabemos muy bien cuándo, señor Caballero, usted seguramente será sometido a la ratificación de este Parlamento, porque, si no, no tendrá ninguna validez la firma que recientemente se hizo en el Palacio de Navarra entre el Presidente del Gobierno, entre el Consejero Caballero y el Ministro Chaves.

Por tanto, nosotros aspiramos y esperamos que hoy haya un respaldo a esta iniciativa para que realmente algunas competencias que están reconocidas en el Amejoramiento sean transferidas en favor de la Comunidad Foral de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. Para la defensa de la enmienda, por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.

SR. CARO SÁDABA: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no hemos escuchado al señor Burguete decir nada respecto de nuestra enmienda, no sabemos si va a aceptar algo de ella o no va a aceptar nada. En todo caso, tiempo tendrá de decirlo en el siguiente turno. En cuanto a la propuesta de CDN, nosotros vamos a decir lo que ya hemos venido diciendo en anteriores ocasiones en las que otros grupos han planteado enmiendas similares. Bien es verdad que primero quiero hacer un pequeño comentario sobre una reflexión que se hace en la exposición de motivos y que nosotros, desde luego, no compartimos. CDN dice que estos cuatro años de esta legislatura han sido cuatro años perdidos en materia de autogobierno, aunque luego, escuchando las palabras de la intervención del señor Burguete, lo doy por reconvenido, puesto que él mismo reconoce que, efectivamente, en esta legislatura se ha producido una reforma. Estamos en la fase de reforma del Amejoramiento, que puede parecer suficiente o insuficiente pero que redundo precisamente en la defensa de nuestro autogobierno y en la regulación de determinados aspectos que fortalecen nuestro autogobierno. Y no quiero perder la oportunidad de recordarle al señor Burguete que acabamos de culminar la firma del convenio del tren de alta velocidad, que precisamente ha sido posible gracias al alto nivel de autogobierno que tenemos, de lo cual, efectivamente, nos congratulamos, por el papel protagonista que el Partido Socialista ha tenido a través del Gobierno de España y a través de las negociaciones que como Partido Socialista de Navarra también ha realizado en esa materia.

No compartimos la calendarización para las transferencias pendientes que ustedes reclaman. Es verdad que en otros momentos hemos podido reclamar que se realicen de cualquier manera, es decir, si se puede hacer una calendarización pero a la vez se puede establecer cómo y en qué condiciones vamos a asumir esas transferencias pendientes estaríamos de acuerdo, porque hacer una calendarización sin saber exactamente de qué manera vamos a asumir las competencias que reclamamos no nos parece del todo correcto. Por eso lo que hacemos nosotros en la enmienda es reclamar un informe, que en otras ocasiones también se ha emitido, en el que se establezcan las condiciones objetivas en las que se van a asumir esas transferencias que se reclaman, las condiciones económicas, el coste económico y la estructura de personal y administrativa que va a ser necesario establecer paralelamente no solo para que asumamos las transferencias sino para que las podamos ejecutar; desde luego, siempre en beneficio del progreso de nuestra Comunidad y en beneficio de los ciudadanos, y es necesario que todas esas cuestiones también se tengan en cuenta. Tras ese informe, evidentemente, toca negociar con la otra parte, que también ustedes son sabedores de que el proceso determina.

Es verdad que nosotros tenemos una reserva en cuanto a la asunción de determinadas transferencias, sobre todo en la que se refiere a la transferencia de la Seguridad Social. Yo no sé si al final la interpretación que ustedes hacen en relación con la Seguridad Social es que se rompe o no se rompe la caja única de la Seguridad Social, lo que nosotros tenemos claro es que este sistema, que tantos y tan buenos resultados ha dado para solucionar determinados aspectos de la vida de los ciudadanos, no se debe tocar, entre otras cosas, por respeto absoluto al principio de solidaridad. Como su propuesta no dice nada de lo que nosotros entendemos que debe decir, no podemos apoyarla, salvo, insisto, que ustedes acepten la enmienda que nosotros hemos planteado, que no dice nada nuevo respecto de lo que ya habíamos dicho y que no dice tampoco nada nuevo respecto de lo que en febrero del año 2009 también dijeron ustedes, que había que valorar qué transferencias están pendientes, cuál es su cuantificación, cuáles pueden ser los tiempos, qué posibilidades hay de que se realicen esas transferencias y de que se consolide el proceso de transferencias pendientes. En fin, creo que las posturas no están excesivamente lejos, la cuestión está en cómo articulamos el proceso para que esas competencias, en algunas de las cuales probablemente podamos diferir, puedan transferirse realmente.

Ponemos también una duda encima de la mesa: no creemos, efectivamente, que esta sea una cuestión prioritaria en la agenda de los ciudadanos y, por tanto, nosotros no vamos a ir mucho más allá en el debate y en la reflexión respecto del tema que ustedes traen aquí porque nos ocupan precisamente esas otras cuestiones que sí creemos que preocupan a los ciudadanos.

Por tanto, si ustedes aceptan nuestra enmienda votaremos favorablemente como hemos hecho, insisto, en otras ocasiones y, si no la aceptan, rechazaremos su moción porque en realidad está falta de contenido. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. A continuación abrimos un turno a favor. Por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, señor Ramírez, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. Estamos ante un tema serio e importante para el bienestar de la ciudadanía de Navarra en la medida en que el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai considera que nuestro autogobierno es el mejor instrumento para poder garantizar las mayores cotas de bienestar al conjunto de la ciudadanía. Y es un instrumento no desarrollado lo suficientemente en los últimos años, que tiene graves déficits y que, a nuestro juicio, debe ser tomado con la debida seriedad. Se ha argumentado que esta no es una cuestión prioritaria para la ciudadanía. En una situación de crisis económica como*

la actual yo creo que el debate sobre el autogobierno cobra especial relevancia, en la medida en que la posibilidad de gestionar aspectos tan sensibles como pueden ser las políticas pasivas en materia de empleo, la transferencia de la competencia de investigación, innovación y desarrollo, mayores cuotas de desarrollo de nuestra reconocida soberanía fiscal, etcétera, es una cuestión muy importante que sí preocupa a la ciudadanía. Lo que no sé si preocupa a la ciudadanía son las polémicas que recientemente ha vivido este Parlamento en torno a la voluntad de que determinado sindicato pueda hacer determinado tipo de promociones. Al parecer, eso puede ser prioritario, pero no las cuestiones que nosotros estamos poniendo encima de la mesa.

Consideramos que estamos ante una cuestión realmente importante, en la que se puede concluir que Navarra puede disponer del Estatuto que menos ha evolucionado en los últimos veinticinco años. Todos sabemos que el conjunto de comunidades del Estado están implementando procesos al objeto de poder asumir nuevas competencias en el convencimiento de que aquello que se gestiona desde la cercanía, aquello que se dispone desde el conocimiento de la realidad directa, inmediata, que tiene que abordar obtiene unos resultados mucho mejores, más óptimos, con mayores niveles de eficacia y eficiencia que aquello que se diseña desde otras instancias. En ese sentido, son más de diez las comunidades autónomas del Estado que han iniciado procesos de modificación de sus estatutos, han evolucionado en una trayectoria encaminada a adquirir mayores cuotas de autogobierno, mayores cuotas de capacidad de definición de políticas propias, y, sin embargo, Navarra en los últimos años se ha quedado atrás. Y hay responsables, lógicamente. Los últimos Gobiernos de UPN algo tendrán de responsabilidad en esta cuestión. El cuestionamiento del Estado y del señor Rajoy, que cuando era Ministro de Administraciones Públicas cuestionó directamente nuestra capacidad y nuestra competencia en materia de función pública, no fue debidamente contestado y defendido por el Gobierno de Navarra en aquel entonces. No sabemos si aquella unión o coalición con el Partido Popular les obligaba a una obediencia. Y lo podemos ver también en el último proceso de renovación y negociación del Amejoramiento, en el que el Gobierno de Navarra se ha empeñado en que este Parlamento no participe, algo que es absolutamente contradictorio con la génesis misma del Amejoramiento. Fue el Parlamento el que impulsó, con la definición de unas bases, el resultado posterior. Por lo tanto, nosotros queremos mostrar nuestra preocupación por la dejación que los Gobiernos de UPN han hecho de la defensa de nuestro autogobierno.

Hemos puesto unos ejemplos, pero el mayor ejemplo lo tenemos ahora. Se pretende trasladar como bondad la negociación y el carácter paccio-

nado de algo que a este Parlamento le correspondería definir por ley, como ocurre en otros estatutos. Estamos hablando del ámbito electoral, porque todo aquello que se eleva al nivel de lo paccionado requiere del pacto. Pero cuando se le reconoce la capacidad de hacer ley, es la decisión de este Parlamento la que prima. En materia electoral, una nueva dejación del Gobierno de Navarra en la negociación con el Estado. Casualmente, si entonces el Gobierno de UPN podía tener el corsé de esa coalición, de esa entente con el Partido Popular, en estos momentos vemos el corsé de esa entente con el Partido Socialista, que nuevamente obliga a hablar en esta Cámara de autogobierno y a tener que sacar a colación lo que hoy puede ser un auténtico fiasco en el cumplimiento de las expectativas que esta Comunidad debe tener en materia de autogobierno. Porque son muchos los retos y muchas las cuestiones que no se han resuelto porque el Gobierno de Navarra y el Partido Socialista, cada uno de su lado en la mesa, Unión del Pueblo Navarro del lado del Gobierno y el Partido Socialista del lado del Estado, ni siquiera han querido plantearlo. Las propuestas que se han defendido en la última mesa de negociación ni siquiera contemplaban las conclusiones a las que este Parlamento llegó en una ponencia creada al efecto para modificar el Amejoramiento. Por supuesto, ninguna modificación del Amejoramiento va a ser refrendada por la ciudadanía, como lo es en otros territorios, por supuesto, se van a introducir determinadas nomenclaturas y determinados nombres que no figuraban en el Amejoramiento, pero quedan excluidos muchos otros. ¿Por qué no figuran, por ejemplo, el Consejo Audiovisual, etcétera? Podemos decir una retahíla de instituciones que no figuran, sin embargo, parece que es muy importante que otras figuren. Estamos ante cuestiones anecdóticas y no se ha ido al meollo de la cuestión.

Pregúntese ustedes, señorías, después de las últimas modificaciones y de las últimas competencias, ¿qué mejores instrumentos tienen la ciudadanía y este Parlamento para definir políticas propias? Pocos o ninguno. ¿O todo responde a un interés partidista que nada tiene que ver con el interés de la ciudadanía? En ese caso, coincidiremos, señor Caro. Ese modelo de debate en torno al Amejoramiento que ustedes han planteado quizá nada tenga que ver con el interés de la ciudadanía. Por lo tanto, nosotros creemos que, más allá de declaraciones públicas, y más allá de aprobar determinadas enmiendas que quizá buscan confundir, echar balones fuera y decir que la asunción de competencias siempre y cuando se establezca todo un condicionado para hacer que prácticamente se tengan que dar tantos pasos que cualquier modificación de asunción de competencias nos llevé al año 2020, casi tan tarde como cuando el tren de alta velocidad eche a andar por este territorio, es urgente y prioritario. Y es compatible con la

actividad que tiene que tener este Parlamento. Este Parlamento está para eso, y tiene que ser una labor fundamental, porque, insisto, para el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai nuestro autogobierno es el mejor instrumento para poder dotar de los mayores niveles de bienestar a nuestra ciudadanía, y así se ha demostrado en todas aquellas áreas que nosotros hemos gestionado directamente. No tenemos que tener ningún corsé, ninguna cortapisa, porque nuestros derechos históricos y nuestra soberanía nos permiten intentar conseguir mayores niveles de competencias y, sobre todo, mayores instrumentos para mejorar nuestra sociedad, para hacerla más democrática, para hacerla más participativa, para que las decisiones que se tomen estén adecuadas a la realidad inmediata de nuestros pueblos, de nuestros ciudadanos y de nuestras ciudadanas.

Sin embargo, ha habido quien ha preferido priorizar las ambiciones de gobierno, ha habido quien ha preferido priorizar las ambiciones partidistas que abordar el gran reto que tiene pendiente esta Comunidad, y por ello esta moción, que quizá en su propuesta de resolución tampoco incide directamente en la profundidad que tiene este aspecto, va a contar con el voto favorable de Nafarroa Bai, porque todo aquello que sea dotarnos de mejores instrumentos y más cercanos para mejorar la situación de nuestra ciudadanía va a tener siempre el voto favorable del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Arratsalde on. He repasado el orden del día por si me había equivocado en el punto que estábamos tratando y había llegado ya la reforma del Amejoramiento al debate de este Pleno, pero no, creo que lo que estamos debatiendo es la moción que presenta Convergencia en relación con la negociación con el Estado para la culminación del proceso de competencias pendientes con base en la Lorafna.

Bien, evidentemente, este es un debate recurrente, como le gusta decir al señor Alli cada vez que los demás presentamos alguna iniciativa, que cada temporada viene a este Pleno y que en este caso viene de la mano de Convergencia de Demócratas de Navarra. Yo creo que todos nos hemos posicionado en relación con lo que debe suponer la culminación del traspaso de competencias pendientes, pero por una razón o por otra siempre nos encontramos en una situación en la que poco se avanza en esta materia.

Este fue el discurso habitual de los grupos de la oposición durante estos años atrás, pero, evidentemente, las cosas deben contextualizarse en el

momento presente. En una comunidad con más de cuarenta y tres mil desempleados, en una comunidad con más de quince mil afectados por expedientes de regulación de empleo, en una comunidad en la que está azotando la crisis económica de una manera muy importante, consideramos que hay que atajar y priorizar cuáles son los elementos políticos que desde los poderes públicos debemos reivindicar y lanzar. Porque, evidentemente, en este momento si fuéramos a la petición que hace Convergencia de Demócratas de Navarra entraríamos en un elemento en este último año de legislatura en el que todos nos conocemos, sabemos cuáles son nuestras diferentes posiciones e intentaríamos centrar y dirigir el debate en relación con el traspaso competencial, y yo creo que eso no es lo que nos están pidiendo los ciudadanos en estos momentos, entre otras cosas porque tampoco tengo muy claro si en este momento Navarra debería liderar y priorizar el traspaso competencial, que igual el Estado está deseando traspasar alguna de las competencias.

Yo creo que está mucho más ajustado el texto de la enmienda presentada por el grupo socialista, que plantea la contextualización de ese traspaso de competencias, que, evidentemente, está en el Amejoramiento y que habrá que realizarlo una vez que se conozcan las condiciones objetivas sobre las mismas y si se da la oportunidad o no de que Navarra afronte esa situación. En ese sentido, pediría a Convergencia que aceptara la enmienda, porque creo que el texto de su moción genera cierta confusión e incluso cierta imposibilidad de gestión, porque se señala que la Junta de Transferencias apruebe un calendario que contemple todos los traspasos aplazados. Esto hay que negociarlo. La Junta de Transferencias puede aprobar lo que considere oportuno, pero tendremos que negociar con el Estado y ver en qué situación nos encontramos. Y en este caso, en aras del desarrollo estatutario, en aras del desarrollo del Amejoramiento, yo creo que lo más importante sería precisamente ver en qué situación se encuentra cada una de las competencias pendientes, ver qué repercusiones de todo tipo, económicas, sociales, pueden suponer y adoptar algún tipo de criterio político. Por lo tanto, pediría al CDN que acepte la enmienda socialista, creo que está más ajustada a los momentos en los que nos encontramos, y a partir de esa situación esperemos que realmente se lleve a efecto y analicemos verdaderamente en profundidad cuál es el calendario y las posibilidades que hay de este tipo de transferencias, sin olvidar cuál debe ser en estos momentos la prioridad de este Parlamento, del Gobierno y del conjunto de los poderes públicos, que no es otra que la resolución de la situación de crisis económica.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Erro. En el turno en contra, señor García Adanero, tiene la palabra.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. La verdad es que cuando estaba interviniendo el señor Ramirez, que le estaba escuchando muy atentamente, estaba preparado con un boli y un folio para ver cuando decía concretamente lo que había que hacer para mejorar las transferencias y para mejorar el Amejoramiento. Cada vez que hablaba iba a escribir; pero no concretaba la idea y, al final, después de toda la intervención, el folio ha quedado en blanco. No ha concretado nada. Además, una vez más se contradice. Usted dice: el Gobierno hace una reforma del Amejoramiento que ha partido del Parlamento, con la idea del Parlamento, etcétera. A continuación dice: el Parlamento no ha tenido que ver en la reforma de la Lorafna. ¿Ha tenido que ver o no ha tenido que ver?

Ha hablado también de las conclusiones de la ponencia sobre autogobierno que hubo la pasada legislatura. No hubo conclusiones. Al final, no sé cuántas veces hay que decir las cosas, no hubo conclusiones. Esa ponencia acabó sin conclusiones. Es verdad que en algunos temas estábamos de acuerdo por unanimidad, y algunos de ellos o casi todos se han trasladado a la reforma de la Lorafna, y en otras cuestiones no, pero no hubo conclusiones. No hubo un documento de conclusiones, esa ponencia acabó sin ningún tipo de acuerdo, eso es así. Que se tome como referencia nos parece muy bien, pero no hubo conclusiones, por lo tanto, que no se digan cuestiones que no se hicieron. Y ahora van a tener una oportunidad de oro, con la reforma de la Lorafna, para saber si se está de acuerdo o no con que se tengan más competencias o se mejore en el autogobierno. No sabemos si votarán favor o en contra. Vendrá pronto a este Parlamento y habrá ocasión de demostrar si se está de acuerdo o no. También es verdad que Nafarroa Bai, lógicamente, está en contra de la Lorafna y, por lo tanto, tampoco sería nada raro que votaran en contra del conjunto de la misma. Por ello tampoco hay que estar diciendo que hay que modificarla, etcétera, si lo que de verdad se quiere es que no exista la Lorafna, eso es así.

Dice que todas las comunidades han avanzado menos Navarra. Es que todas las comunidades quieren ser Navarra en tema de competencias. Ese es el tema, que se fijan en Navarra, y cuando van a Madrid a negociar copian lo que hay en Navarra, hasta la famosa cláusula Camps que llevaba en Navarra veinte años, como si hubieran inventado, como dice el señor Zabaleta, el Mediterráneo. Se hizo aquí en el año 82. Por lo tanto, todas las comunidades quieren copiar a Navarra. Ninguna ha llegado al punto en que está Navarra, pero es verdad que es el ejemplo a seguir por las demás. Por lo tanto, cuando tú eres Navarra, ya eres, no necesitas aumentar eso a lo que otras comunidades quieren llegar. Y en las cuestiones que entendíamos

que podíamos quedar en peor posición, ya se va a traer la modificación a este Parlamento, y, como digo, oportunidad tendrán de decir si están por la labor o no están por la labor. En ese sentido, yo me posiciono en el mismo sentido que otros partidos en cuanto a la contextualización. Creo que la contextualización es importante en estos momentos. Es verdad que si se asumen competencias tiene que ser para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y los servicios que se les presta, por supuesto, hay que mirar en qué momento estamos. El 2 de abril se reunió por última vez la Junta de Transferencias y acordó por unanimidad alguna cuestión, como fue el tema del tráfico, y en otras cuestiones no hubo mayoría suficiente para intentar ninguna competencia. Y, en todo caso, hay que decir también que decir que se haga un calendario es voluntarista. Si quiere, nos reunimos el martes la Junta de Transferencias y decimos que el miércoles el Estado nos transfiera la competencia de tráfico, el jueves otra y el viernes otra. Puede ser una forma de trabajar, pero, evidentemente, hay que ser mucho más serios en este tema. En ese sentido, si se somete a votación la propuesta que hace el Partido Socialista votaremos a favor y, si no, votaremos en contra de la moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Su turno de réplica, señor Burguete.

SR. BURGUETE TORRES: Pues no vamos a aceptar la enmienda del Partido Socialista, porque es fácil acabar de entender la propuesta de resolución. Solo habla de dos aspectos: se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias pendientes, con base en la Lorafna, y, para ello que en la Junta de Transferencias se apruebe un calendario que contemple todos los traspasos aplazados. Oiga, ¿y cuándo vamos a aprobar ese calendario, ese cronograma?, ¿para el 2010, 2011? No, lo que quiera la Junta de Transferencias, en la que están representados todos los grupos de esta Cámara. Por tanto, esa contextualización de la que se habla será la que marque la Junta de Transferencias. Y la Junta de Transferencias, una vez de que adopte un acuerdo en esa dirección, le encomienda al Gobierno de Navarra que negocie con el Estado con esas bases. Nosotros no estamos diciendo que se haga en 2010 ni en 2011 ni en 2012, estamos diciendo que se haga un catálogo sobre esa materia y que no nos sujetemos solo a lo que nos propone el Consejero cuando nos dice si nos parece conveniente que negociemos con el Estado la asunción de la competencia en materia de tráfico. Eso es lo que estamos planteando.

Ustedes han hecho unos análisis que no se ajustan en absoluto a lo que dice la propuesta de resolución. Han hecho una serie de reflexiones que no tienen nada que ver con lo que nosotros estamos

planteando. Dicen que no están de acuerdo, pero ¿qué supone creer en el autogobierno?, desarrollarlo, con base en los criterios que esta Comunidad inicialmente considere convenientes y oportunos, y posteriormente negociar con el Estado, con base en la bilateralidad. Pero tendremos que saber qué queremos nosotros, y hoy ya sabemos lo que queremos, no sé si con un folio en blanco o no, pero con pocos argumentos. ¿Cuáles son los argumentos para que Navarra no negocie con el Estado la culminación del proceso de transferencias y que la Junta de Transferencias establezca un cronograma? No sabemos muy bien cuáles son los argumentos para decir que no a eso. Yo creo que no hay ninguno, más allá de que pueda dar la sensación de que, efectivamente, no se cree en el autogobierno. Es muy bonito insistir en la Lorafna, pero, claro, ¿cómo se cree en el Amejoramiento?, a nuestro juicio, contribuyendo a su desarrollo. ¿Y cómo se contribuye a su desarrollo?, planteando que en aquellos aspectos que están sin desarrollarse convenientemente avancemos en las relaciones con el Estado, y eso es lo que nosotros estamos planteando. ¿Para qué?, para que exista real y efectivamente la capacidad del pueblo navarro de autogobernarse. Eso es el autogobierno, señorías.

Es fácil leer la enmienda del Partido Socialista: si se dan las condiciones objetivas, económicas y de oportunidad para su asunción, y si estas van a repercutir en el avance y progreso de la sociedad navarra. Oiga, eso que se plantea en la enmienda, que en ningún caso debería ser de sustitución, será algo que el Partido Socialista podrá proponer en la Junta de Transferencias para establecer el cronograma. Por cierto, nosotros no lo compartimos, porque ¿cómo vamos a dudar de que la asunción de nuevas transferencias va a suponer un avance y un progreso en la sociedad navarra? Creemos en el Amejoramiento, en su integridad, en su conjunto, pero, claro, si lo que se está planteando es la duda de si asumir nuevas competencias es un avance y un progreso para la sociedad navarra... Y asumimos el coste económico, como en otras ocasiones. Y la estructura de personal y administrativa. Y se finaliza diciendo: siempre bajo los ejes de la sostenibilidad económica y de la complementariedad institucional. Más que complementariedad yo diría bilateralidad y lealtad constitucional, institucional y del principio de subsidiariedad, y a nada se hace referencia en ese apartado de una enmienda de sustitución, que nosotros entendemos que no debería ser de sustitución, pero cómo vamos a discutir el criterio del Partido Socialista. Estos serán los criterios que el Partido Socialista propondrá cuando se reúna la Junta de Transferencias y dirá: oiga, en ese proceso de cronograma nosotros planteamos estos principios. Y si la Junta de Transferencias, con la presencia de todos los grupos parlamentarios

rios, entiende que ese es el camino pues se aceptará. Nosotros no lo defendemos, evidentemente.

Y claro que esta va a ser una legislatura perdida en el ámbito competencial. No lo será en materia de autogobierno, porque en estas últimas semanas ha habido una reforma del Amejoramiento, pero en materia de competencias, señorías, sí.

SRA. PRESIDENTA: Señor Burguete, debe ir terminando.

SR. BURGUETE TORRES: *¿El folio en blanco? Oiga, vamos a asumir la gestión económica de la Seguridad Social. ¿Se cree en el Amejoramiento? Ahí está recogida, y si está recogida, vamos a avanzar en ese proceso. Por cierto, ante una situación de crisis económica es posible que incluso tenga efectos positivos para la sociedad navarra. Por tanto, ¿se plantea alguna reflexión? En absoluto. Nosotros creemos que ninguna. La capacidad de pueblo navarro de autogobernarse, ni más ni menos, y eso es lo que pretendíamos.*

Por tanto, no compartimos en absoluto la enmienda y mucho menos el carácter de sustitución que se plantea. No la aceptamos. Insistiremos, pero yo creo que hay una muestra de quién cree real, firme y convencidamente en el autogobierno de esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Burguete. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido, porque no se acepta la enmienda. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): *El resultado es el siguiente: 13 votos a favor, 32 en contra y 2 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a que negocie con el Estado la culminación del proceso de traspaso de competencias pendientes, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que no aplique el incremento del Impuesto del Valor Añadido (IVA) a partir del 1 de julio de 2010, presentada por la A.P.F. de Convergencia de Demócratas de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Entramos en el decimo-cuarto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a que no aplique el incremento del Impuesto del Valor Añadido, IVA, a partir del 1 de julio de 2010, presentada por la Agrupación de Parlamentarios de Convergencia de Demócratas. Para su defensa, señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Señora Presidenta, señorías, buenas tardes, arratsalde on. Recientemente se publicaba un libro que tiene por título El Maquiavelo de León, en el cual se recogía la opinión de la Ministra de Economía sobre las grandes dotes de previsión, de análisis y de propuesta que en materia económica caracterizan al Presidente del Gobierno. La Ministra decía que ella se fiaba permanentemente de las intuiciones del Presidente porque siempre acertaba. Bueno, es un evidente acto de fe y de solidaridad corporativa, aun cuando la realidad es que solo acierta cuando rectifica y no tiene costumbre de hacerlo.*

Pues bien, una de sus más brillantes y recientes iniciativas para mejorar la situación de la economía del país, para inducir la actividad económica a través del impulso a la compra ha sido proponer la subida del IVA, un impuesto indirecto, un impuesto sobre el consumo, que ha sido valorada como un elemento quizá de una tradición ya histórica de los Gobiernos del Partido Socialista, porque hay que recordar que hubo subidas en 1992 y en 1995 pensando en el efecto recaudatorio que toda imposición indirecta y, por tanto, regresiva tiene sobre el conjunto de la sociedad como un modo de mejorar los ingresos de la Hacienda. Pero la experiencia de todos estos años nos demuestra que no siempre la previsión de incremento del IVA se ha traducido en un comportamiento real de los ingresos conforme se había previsto, porque los estudiosos, no los que funcionan por intuiciones, sino los técnicos y expertos en Hacienda del propio Gobierno han venido valorando que la subida de la imposición indirecta, en este caso sobre todo del impuesto indirecto por antonomasia que es el IVA, tiene unos efectos inmediatamente perceptibles. En primer lugar, eleva los precios. Además de elevar los precios, esta consecuencia potencia la economía sumergida y el fraude fiscal precisamente para evadir el incremento de la presión fiscal producida por el IVA. La subida de los precios contrae el consumo y, además, se traduce en una pérdida del poder adquisitivo de las rentas más desfavorecidas, de los asalariados y de los pensionistas y, por tanto, termina produciendo una menor recaudación de la que inicialmente se había previsto teniendo en cuenta una situación aparentemente inamovible.

En este escenario y en una situación de crisis la intuición genial consiste en pensar que incrementar el IVA a fecha fija, al día 1 de julio de 2010, va a suponer una reacción inmediata del consumo en el primer semestre de este año, porque la gente antes de pagar los productos, sobre todo quizá por los de más gasto, vehículos, etcétera, con incremento del IVA va a comprar rápidamente y va a comprar más en el primer semestre, ya que no quiere pagar tanto a partir del segundo semestre. Ese quizá sea el valor de una inspiración que ha dado lugar a esta medida, sin tener en

cuenta que desde el día 1 de julio este incremento va a repercutir en todo el consumo y en todos los precios.

En este sentido, por tanto, si se produce esta posible recolecta mayor de recursos se producirá a un cortísimo plazo. ¿Mejoraría algo la recaudación? La experiencia demuestra que nunca todo lo que se prevé. Y esto, ¿a qué se dedicaría?, ¿a cubrir el déficit o a seguir gastando en gastos demostración o en medidas, también intuitivas, como algunas de las que se anuncian, por ejemplo, la participación del Gobierno en los costos de los despidos, etcétera? Y este efecto primero e inmediato de incremento del consumo ¿no conduciría a un incremento de la inflación, que compensaría holgada y negativamente ese efecto recaudatorio, volviendo a perjudicar a la renta real de la ciudadanía?

Entendemos que, además, la experiencia demuestra que hay un efecto incuestionable de la subida de la imposición indirecta, y es la contracción de la demanda, y eso vuelve a generar otra dinámica económica negativa en la economía. Por eso entendemos, y nosotros nos basamos en análisis bastante sólidos, incluidos algunos de agentes económicos como el Banco de España u otros que han sido perfectamente ignorados durante dos años porque valían más las intuiciones geniales que los informes de los expertos, que esta es una medida negativa para el conjunto de la sociedad española. Reconocemos que puede tener un efecto positivo en la recaudación del Estado, nunca en el horizonte que se ha planteado, incluso también en la recaudación de Navarra, pero, no nos engañemos, los efectos negativos se van a producir porque así se ha venido comportando la economía en experiencias anteriores.

Por eso, nuestro planteamiento en este caso no puede ser más que interesar que, efectivamente, el Gobierno se deje de intuiciones geniales del Presidente, se inspire más en la opinión de los expertos nacionales e internacionales y escuche su opinión sobre los efectos negativos que va a tener en la economía española el incremento de la imposición por el Impuesto sobre el Valor Añadido y, por tanto, se lo piense más de dos veces, se deje de intuiciones, por muy geniales que sean, y actúe con gran sentido de la responsabilidad, porque estamos comprobando que aquí se merendó la cena quien tenía la capacidad de haber mantenido el ahorro para aplicarlo en los momentos de vacas flacas pero, claro, para eso hace falta conocer la historia de José, y aquí llegaron las vacas flacas, se comieron a las vacas gordas, pero es que las vacas gordas ya no existían porque las vacas gordas se habían regalado en campañas electorales, en subvenciones y en ayudas de puro efecto electoral y a la hora de las vacas flacas no hay más que una posibilidad, el endeudamiento, y el endeudamiento tiene gravísimos riesgos y, si no, miremos al Oriente europeo y tengamos en cuenta que lo de Grecia puede ser una tragedia. No

nos demos por satisfechos con que vamos a contribuir a salvar la situación de Grecia porque si lo tenemos que hacer será por un ejercicio de responsabilidad, no vaya a ser que esta demanda, que solo acude al endeudamiento y en este caso al incremento de la presión fiscal, se vuelva a traducir en una tragedia griega a la española.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Alli. A continuación abrimos un turno a favor. Por UPN, señor Ramirez, ¡ay!, por Nafarroa Bai, señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señora Presidenta, sobre todo por la corrección. Estamos hablando de un tema que tiene mucha relación con el anterior, porque, al fin y al cabo, todas sus señorías conocen que nuestra capacidad normativa en materia de imposición indirecta está limitada por la necesidad de cumplir lo que dice el Convenio. Lo que nosotros no sabemos realmente es si se ha tomado en serio a esta Comunidad y se ha cumplido lo que debe ser uno de los trámites lógicos en una situación de Convenio. ¿Se ha informado al Gobierno de Navarra? ¿El Gobierno del Estado ha informado, en la medida en que tiene un Convenio y es de obligado cumplimiento para Navarra, de esta subida del IVA en plazo y en forma? ¿Se respeta a Navarra en este procedimiento? Pues no lo sé, pero parece evidente que para Unión del Pueblo Navarro los temas de autogobierno se resumen en un folio en blanco. Esa es la voluntad, esa es la inquietud, es la actitud, la del folio en blanco. Al señor García Adanero le pediría que consultase al señor Caballero, que es un especialista en la dialéctica erística de Schopenhauer, para que le explique que cuando alguien dice algo que no es correcto –y hay posibilidad de escucharlo en la grabación– realmente no es una estrategia adecuada, y se lo digo porque antes de mi intervención se ha hablado de Función Pública, de investigación, de Seguridad Social, pero para usted todo es un folio en blanco, por lo tanto, el problema está en el que no quiere apuntar –de hecho creo que no tenía ni el boli en la mano– y no del que pretende explicar las bondades de mejorar nuestro autogobierno, porque en este aspecto también es importante y no se ha cumplido siquiera formalmente, dado que tenemos soberanía fiscal, el trámite necesario de información por el Estado. Nos parece que es pertinente que este Parlamento se posicionase dado que no se le ha consultado y, por lo tanto, no hemos tenido posibilidad de decir qué le parece a esta Cámara, qué le parece a Navarra esta subida del IVA.*

Ya hubo un posicionamiento en el Congreso de los Diputados. En aquella ocasión Unión del Pueblo Navarro, al parecer, votó diferente de lo que va a votar aquí, pero también es cierto que últimamente lo que hace UPN no se sabe si es lo que dice que va a hacer o lo que últimamente llega y tiene que

hacer; pero, bueno, la cuestión es que no ha salido en el turno a favor. Nosotros creemos que es importante mantener una posición firme en contra de la subida del IVA planteada por el Gobierno del Estado y creemos que es importante porque si analizamos con cierta perspectiva cuál es la trayectoria económica del Gobierno del Estado podemos concluir, y cuanto más tiempo pase con más argumentos, que es una trayectoria absolutamente errática.

Miren, señorías, en una época netamente electoral el señor Rodríguez Zapatero consideró que de alguna forma para dinamizar el mercado lo que había que hacer era regalar cuatrocientos euros a cada ciudadano para que pudiese gastar más y así poder dinamizar y activar la economía. Sin embargo, dos años después resulta que la solución es quitar trescientos cincuenta euros de media a cada ciudadano en imposición añadida mediante la subida del IVA. ¿Se va a dinamizar así la economía? ¿Lo que antes valía ahora resulta que no vale y lo que vale ahora entonces no valía? Incoherencias absolutas.

Desde Nafarroa Bai queremos decir claramente que nos preocupa la deriva que tiene el Estado en materia económica, nos preocupa sobre todo porque estamos vinculados a través del Convenio, como en este aspecto, aunque no se cumplan las formas. Creemos que esta Cámara tiene que tener una posición sobre todas aquellas cuestiones que le afectan, porque realmente el Gobierno del Estado ha recurrido a lo fácil, como el chandrión económico en el que he introducido a la ciudadanía del Estado requiere de una adquisición de nuevos ingresos pues me plantea lo fácil, subir el impuesto indirecto, pero no se plantea lo que realmente hay que plantearse. ¿Por qué no se reconoce, se implementa y se pone en marcha nuevamente el Impuesto sobre el Patrimonio? Por cierto, la Ministra Salgado ha reconocido que fue un error haberlo eliminado. ¿Por qué no se plantea una reformulación, una reforma de tributación de las SICAV? ¿Por qué no se plantea una modificación de la tarifa de tal forma que se grave más intensamente a aquellas personas que están en mejor disposición para hacer frente a la situación de crisis económica? ¿Por qué no se plantea la imposición de lujo? ¿Por qué no se plantea una equiparación de la presión fiscal de las rentas de capital a las rentas del trabajo? No, a lo fácil, subir el IVA, subir el consumo, y coincido plenamente con lo expuesto por el portavoz de CDN, con unas consecuencias que ya veremos. Insisto, de cuanta más perspectiva nos dotamos mayor es la posibilidad de llegar a la conclusión de que las estrategias económicas del Gobierno del Partido Socialista son en muchas ocasiones un auténtico esperanto.

En aquel debate en el Congreso de los Diputados escuchamos que la derecha también se oponía, por motivos diferentes, porque ya saben ustedes que la

derecha al fin y al cabo está en contra de todo lo que sea elevar la presión fiscal. ¿Por qué? Porque es partidaria de debilitar las estructuras administrativas públicas que garantizan los derechos del conjunto de la ciudadanía, independientemente de cuál sea su nivel económico. Está por un estrechamiento, por un debilitamiento de los servicios públicos en sanidad –también se ve eso en Navarra–, en educación, etcétera, y, por lo tanto, no es necesario adquirir nuevos ingresos. Esa es la derecha, y de ahí los posicionamientos de UPN y del Partido Popular. Por otro lado, desde un ámbito progresista consideramos que es importante tener los suficientes ingresos para garantizar el Estado del bienestar, pero esos ingresos deben seguir criterios de redistribución de la riqueza y, por lo tanto, activar y acrecentar aquel tipo de imposición que analiza individualmente la situación de cada ciudadano o ciudadana y, por lo tanto, una activación necesaria de los impuestos directos, y he nombrado unos cuantos, si quiere, señor García Adanero, se los apunta o, si no, luego perfectamente se los puedo decir.

En definitiva, señorías, nos parece que es necesario y pertinente un posicionamiento de esta Cámara siquiera para que el Estado formalmente cumpla las obligaciones dimanadas de un Convenio, aunque solo sea de información, aunque solo sea de consulta, porque creemos que a Navarra se le debe tomar en serio formalmente y también ante los posicionamientos en materia fiscal que por mayoría podamos adoptar: Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Ramirez. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.

SRA. ERRO ARMENDÁRIZ: Gracias, señora Presidenta, nuevamente. Todos sabemos que el acuerdo que somete a votación el CDN es inviable jurídicamente. Todos sabemos la capacidad normativa a la que estamos sujetos en la Comunidad Foral de Navarra y, por lo tanto, no deja de ser sencillamente un pronunciamiento político de esta Cámara porque, evidentemente, aunque quisiera, que no quiere, el Gobierno no podría ejecutar este acuerdo porque se debe al marco del Convenio Económico, ese marco nos obliga a aplicar linealmente todo lo que el Gobierno de España propone en imposición indirecta. Evidentemente, estamos ante un pronunciamiento político que comparte Izquierda Unida.

Consideramos que el incremento del IVA, impuesto indirecto, es un planteamiento que lo único que desarrolla es la máxima de impulsar la regresividad fiscal al conjunto de los contribuyentes, al conjunto de la ciudadanía, una medida nada progresista, una medida absolutamente liberal que nada tiene que ver con los valores de progreso, con los valores de la izquierda, con los valores de la solidaridad y la redistribución de la

riqueza. Es un principio de absoluta contradicción que un partido que se denomina socialista esté impulsando una vez más estos planteamientos de regresividad fiscal al conjunto de la ciudadanía y más si cabe por los elementos de improvisación y contradicción en las políticas económicas y fiscales que ha venido llevando a cabo a lo largo de estos últimos años.

Es evidente que el Partido Socialista cayó en un planteamiento, a nuestro juicio, absolutamente irresponsable, como es dejarse llevar por medidas populistas con intereses electorales. El regalo de los cuatrocientos euros, a lo que ya se ha hecho mención, los cheques generalistas, sin ningún tipo de discriminación para beneficiar a las personas que realmente los necesitaban, en materia de hijos, en otras materias, nos parece que a lo único que han llevado es a intentar rentabilizar electoralmente el dinero de todos, a que el Presidente del Gobierno, el señor Zapatero, haya intentado hacer campaña electoral con el dinero del conjunto de la ciudadanía, por no hablar de la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, que meses después, como también se ha señalado, tiene que salir la señora Salgado a decir que si llegan a saber esto para rato lo eliminan. Incluso alguien va anunciando en esa prensa de color salmón que en las altas instancias del Ministerio de Economía se están planteando la posibilidad de reimplantar ese impuesto por lo que ha supuesto de merma en la recaudación fiscal en estos momentos de máxima necesidad económica para hacer políticas sociales.

Con estas medidas contradictorias, absolutamente improvisadas no vamos a ningún sitio. Lo único que significa esta situación es un auténtico desnortamiento del Gobierno de España en la máxima responsabilidad, que es dirigir la situación económica de este país en estos momentos difíciles. Y de nada sirven las imágenes de Ministros y responsables socialistas levantando el puño, cantando *La Internacional* en un acto de la UGT el año pasado, en el que el Presidente del Gobierno anunció que no se iba a abandonar a los trabajadores si luego se aplican y se acuerdan este tipo de políticas que solamente benefician a los que más tienen. En política fiscal, el Gobierno socialista ha abandonado absolutamente a los trabajadores, ha abandonado al conjunto de la ciudadanía, ha abandonado a los más necesitados y solamente defiende los intereses de los poderosos. Se lo están diciendo los sindicatos, se lo estamos diciendo desde la izquierda y se lo dirá la gente si no rectifican. Con esta política ustedes lo que están haciendo es abrir el paso para que lleguen a la Moncloa quienes son los originales de estas políticas. Ustedes con estas políticas ya permitieron que el Partido Popular gobernara en España y con estas políticas están allanando el camino para que el Partido Popular vuelva a gobernar este país, porque las diferencias son mínimas.

Pamplona es la capital más cara de todas las capitales españolas. Navarra –acabamos de leer– es la Comunidad en donde más ha subido el IPC el pasado mes. Por lo tanto, Navarra va a ser la más pagana de la aplicación de este incremento del IVA. Le va a venir muy bien al Gobierno de UPN la medida del Gobierno socialista, un nuevo regalo que le hace pero, evidentemente, Navarra tiene algo que decir también en estos planteamientos, la política económica nos está llevando a ser quienes más pagamos por lo que consumimos y la aplicación del incremento de la subida del Impuesto de Valor Añadido va a suponer que los contribuyentes navarros precisamente sean los que más van a tener que aportar de su bolsillo en esta imposición indirecta que obedece a unos planteamientos absolutamente regresivos.

Señores del Partido Socialista, en la medida en que puedan transmitir al Gobierno central, rectifiquen la política fiscal, súbanse al carro de los trabajadores, acuerden con los sindicatos y hagamos una verdadera reforma fiscal progresista, de izquierdas y que traiga la progresividad fiscal a este país. De ustedes depende y cuenten con nuestro apoyo si así lo deciden. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. Abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, estamos de acuerdo con parte de la intervención que ha hecho el señor Alli. Tan es así que nuestro Diputado en las Cortes Generales dijo parte de lo que ha dicho y también nuestra Senadora en el Senado. Allí, Unión del Pueblo Navarro mostró su oposición a esta subida del IVA, porque era el lugar en el que había que hacerlo. Entiendo que CDN no tiene representación en Madrid y que quiera utilizar el Parlamento de Navarra como altavoz político para poder mostrar su posición política en esta cuestión. Nosotros como partido lo hemos hecho allá donde el voto servía para subir o no subir el IVA. Lo hicimos en sentido contrario a lo que luego salió, es verdad, hicimos lo que políticamente habíamos dicho que íbamos a hacer y, como digo, es una resolución que al final no fue aprobada y la posición de UPN fue minoritaria en el Congreso de los Diputados y también en el Senado. Por cierto, gente de Nafarroa Bai allá sí que apoyó la subida del IVA, que es donde el voto valía para hacer algo, allá, donde el voto suponía subir el IVA, parte de Nafarroa Bai, no Nafarroa Bai, lo apoyó.*

Al final, esto es una cuestión de competencias. A nosotros nos parece serio el tema de las competencias, tan serio como que... Yo entiendo que el señor Telletxea reniegue del señor Agirrebengoa, pero eso háganlo dentro de su ámbito interno. No creo que el señor Agirrebengoa ahora tenga que

ser un apestado dentro de Nafarroa Bai porque su grupo haya propiciado que se suba el IVA en el conjunto de España y ustedes ahora digan que están en contra pero, bueno, dentro de sus cosas.

En todo caso, en ninguna comunidad autónoma que no sea socialista se ha llevado esta iniciativa a un Parlamento por un tema de competencias y nosotros nos creemos el Convenio Económico, lo cumplimos y nos lo creemos. Hay que decir que a nosotros no nos gustaría que mañana el Congreso de los Diputados decidiese que el Gobierno de Navarra debe cambiar su ley de la renta, es que a nosotros no nos gustaría que mañana alguien llevase la iniciativa al Congreso y dijera: oiga, en Navarra ese tipo del 43 al 50 y el tipo del no sé qué al tal y, además, el Impuesto sobre Sociedades no sé cuál. ¿A ustedes les gustaría que nos hicieran eso? Evidentemente, no, porque tenemos Diputados que están allá y que pueden ejercer la posición política de los que estamos aquí presentes y, lógicamente, aquí tenemos que hablar de las competencias que tenemos nosotros.

Y claro que el Gobierno de España avisa de qué se va a hacer, pero, todo hay que decirlo, el Gobierno de Navarra no tiene que avisar allá. El Gobierno de España sí avisa y en la Mesa y en la Junta de Portavoces lo vemos, además, nos dice: voy a modificar el IVA, y nosotros en la Mesa y en la Junta de Portavoces somos conscientes, porque cuando hay una modificación nos damos por enterados mediante un decreto foral legislativo y se hace de forma automática. Claro que nos lo avisa, cualquier modificación, en IVA, en Impuestos Especiales, en todo lo que es competencia del Estado. Evidentemente, como digo, cuando aquí se hacen modificaciones tanto de Renta como de Sociedades no se avisa al Estado diciéndole que vamos a modificar Renta o Sociedades, eso sí que no se avisa, y eso es el Convenio. Por eso, nosotros creemos que hay que ser consecuentes con lo que tenemos, con el Convenio Económico, respetuosos con las competencias de cada cual porque, como digo, a nosotros, desde luego, no nos gustaría que el Congreso de los Diputados decidiera o intentara decidir cuál es la política fiscal que tenemos que seguir en esta Cámara.

Por lo tanto, entendemos que, teniendo la posibilidad de posicionarnos donde hay que posicionarse y donde el voto vale, que es en Madrid, donde ya nos hemos posicionado, esta moción aquí no aporta nada nuevo porque el posicionamiento político, si se está a favor o en contra de la subida del IVA, aparte de hacerlo con voto los que tenemos representación, los que no tienen representación perfectamente lo pueden hacer de forma pública sin necesidad de que esta Cámara quiera violentar lo que es el respeto de las competencias entre el Estado y Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Lizarbe, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Si pudiésemos sintetizar de alguna forma este debate, al cual mi partido se va a oponer como ya se imaginarán por el turno de palabra que estamos utilizando, diríamos que esta es una moción imposible para unas intervenciones imposibles, excepto la que va a coincidir con la nuestra en el sentido del voto, sobre la que luego, si me da tiempo, quisiera añadir alguna consideración.*

Señorías, la política fiscal es un importante instrumento de política económica, tal vez el único instrumento que tiene el Estado democrático, social y de derecho en el Estado del bienestar social de la Unión Europea, y ese importante instrumento de política económica en el Estado está centrado, básicamente, en los impuestos indirectos, en el IVA, fundamentalmente, más los impuestos directos, con la excepción de Navarra y de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Nuestro Convenio Económico deja en manos del Estado este instrumento, la fijación de los tipos del Impuesto del Valor Añadido, y deja en manos de Navarra el resto, más allá de la necesidad de armonización fiscal como territorio que es de la Unión Europea pero, en definitiva, a nuestro mejor saber y entender con esa limitación. Estos son, por lo tanto, los ámbitos de decisión y, en consecuencia, si estos son los ámbitos de decisión, sería bueno respetarlos porque, claro, seguramente no le haría gracia al señor Allí, avezado y experto Parlamentario además de jurista, que viniese cualquier Ministro de Economía del gobierno de turno, sea de los unos o de los otros, y de alguna manera nos dijese qué tenemos que hacer con el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ¿verdad?, o con el Impuesto sobre Sociedades, ¿o van a venir a decirnos lo que tenemos que hacer en los impuestos directos?, y, en cambio, nosotros sí que vamos a ir a decirles qué tienen que hacer en los impuestos indirectos.

En cualquier caso, y para que no quede por no explicado, hay tres hechos que no pueden ignorarse. En primer lugar, la presión fiscal en España, porque nosotros entendemos que la actuación del Gobierno de Zapatero es correcta en esta materia, es de las menores de la Unión Europea. La media de la eurozona está en el 39,9 y la presión fiscal en España, señor Ramirez, está en el 30,4. Pero es más, Alemania está en el 39,6, Italia en el 42,8 y Francia en el 42,9. Esto habrá que tenerlo en cuenta también a la hora de ver cuáles son los tipos impositivos y la presión fiscal. Y hablando de tipos, el IVA en España es de los más bajos de Europa. Concretamente, de los tres tipos de IVA que tenemos en España, el más alto es el del 16 por ciento y el tipo medio en la Unión Europea es del 20 por

ciento: Alemania está con el 19, España está con el 16. Todo eso también habrá que decirlo.

En segundo lugar, habrá que decir también que todo el mundo está de acuerdo en que hay que reducir el déficit público en todas las Administraciones, al menos de la Unión Europea, incluso de otros lugares como Estados Unidos.

En tercer lugar, tercera cuestión que quiero decir, ¿por qué sube los impuestos el Gobierno de España? Porque considera imposible equilibrar el déficit público sin subir la recaudación fiscal, por cierto, siguiendo la línea tanto de la Comisión Europea como de la OCDE como del Fondo Monetario Internacional, que dan por hecho que los países occidentales –y leo textualmente– tendrán que subir impuestos para compensar los gastos realizados por la crisis y por la atención a los servicios públicos del Estado del bienestar. ¿Por qué el IVA? Precisamente porque los expertos coinciden en que el IVA es el impuesto en el que más margen tiene el Gobierno de España, que tiene uno de los tipos, como he dicho, más bajos de la Unión Europea.

En todo caso, dice el señor Alli que nos tenemos que oponer a las subidas del IVA. Señor Alli, ¿nos oponemos también a las bajadas del IVA o solamente a las subidas? Porque aquí lo que se viene a decir es: me opongo a las subidas del IVA. ¿Y a las bajadas del IVA? ¿No le va a indicar el Parlamento de Navarra al Gobierno de España que, por ejemplo, no reduzca del 16 al 8 por ciento el IVA que se les impone a las obras de rehabilitación en vivienda o el IVA reducido que se aplica a algunos aspectos para desarrollar la ley de dependencia? Ahí no, eso que lo bajen, pero que no lo suban. No solamente nos cargamos literalmente el Convenio Económico, sino que además nos encontramos con que exclusivamente se trata de que no nos suban ese IVA.

En cualquier caso, también habrá que recordar que de lo que estamos hablando es de una subida en la que el tipo general pasa del 16 al 18 por ciento, sigue estando por debajo de la media europea, que está en el 20 por ciento; que el tipo reducido se sube del 7 al 8 por ciento, que sigue estando por debajo de la media de la Unión Europea y de la mayoría de los países; y que, además, el IVA superreducido, que es aquel que se aplica a los alimentos de primera necesidad, a los medicamentos, a los libros, a los vehículos para minusválidos y a las viviendas de protección oficial no subirá. Todo esto también habrá que decirlo y, evidentemente, considerarlo en el debate.

Pero habría una quinta razón –ya he dicho cuatro– y es que, además, habrá que recordar que el IVA en Navarra va a tener también una repercusión en nuestros presupuestos. ¿Qué es lo que

recortamos –no congelar, ahí sería recortar– del Presupuesto General de Navarra si esta subida de IVA se aplica en España, pero en Navarra solo pagaremos los navarros? Nada. Nos subimos al carro de los trabajadores, que dice el señor Erro, y ¿qué recortamos del presupuesto si no aplicamos en Navarra la subida del IVA? En fin.

Por último, no sé en qué se ha inspirado el señor Alli, a quien sabe que le tengo un gran respeto no solo como persona, no solo como Parlamentario sino también como jurista y como las tres cosas al mismo tiempo y sumadas las tres, un verdadero sumatorio y, además, esto es público y notorio y lo sabe todo el mundo, pero me da la sensación de que con su receta..., aunque le tengo que confesar una cosa, cada vez veo al señor Alli, que antes fue Presidente del Gobierno, no cuando yo llegué a esta Cámara, que ya no lo era, yo llegué después, que no hace tanto tiempo, por cierto, lo digo porque ensiguista dice la gente: llevan tanto tiempo. No, yo no, el señor García Adanero, el señor Sanz, el señor Alli (Risas) llevan muchísimo más tiempo que yo, mejor para ellos, los han elegido los ciudadanos, respeto, además de que los han puesto sus partidos en la lista. En todo caso, creo que el señor Alli se ha leído un libro de un insigne economista, es un libro titulado Crecimiento Económico que propone abolir temporalmente el IVA. Luego diré de quién es. ¿Qué podemos hacer para que aumente el consumo? Suprimimos el IVA. Dice el señor Alli: claro, si lo subimos se retraerá el consumo. Bueno, pues a la inversa, si lo bajamos aumentará el consumo y, si lo quitamos, esto puede ser el consumismo más absoluto, con lo cual la economía por sí misma llevaría a unos elementos en que todo el mundo en Navarra, excepto el señor Miranda y un servidor, estaría contento porque, evidentemente, a ver cómo íbamos a hacer las cosas. Si sigue por esa línea..., lo digo porque está muy cerca de algunos que antes eran socios intelectuales suyos. La verdad es que este libro es de un insigne economista catalán, don Xavier Sala i Martín, que casualmente es el tesorero del Fútbol Club Barcelona –eso no tiene nada que ver con esto, en principio–, pero este señor dice: receta para que suba la economía, suprimir el IVA. Y, si seguimos por ahí, suprimamos los impuestos y, señorías, vayámonos a nuestras casas, dejemos al Gobierno como Diputación Foral o incluso que también se vayan a su casa y que cada uno se busque la vida. Eso sí, a partir de ahí a ver quién garantiza el Estado del bienestar social en Europa y en Navarra y a ver qué Administración Pública tiene la mínima capacidad, por poca que tenga, de influir en la economía.

Si todas las fuerzas políticas están de acuerdo en que es importante reducir el déficit público como una medida más para conseguir salir de la situación económica, en estos momentos parece evidente que, dentro de los márgenes de la Unión Europea, de la media de presión fiscal y de los impuestos

indirectos, esta medida es dolorosa, terriblemente desastrosa para cada uno de los que hablamos, pero tremendamente necesaria para el conjunto de la sociedad, porque el equilibrio fiscal al final es la suma de los ingresos y la resta de los gastos y, si queremos mantener un nivel de bienestar social, o empezamos de verdad a recortar el Estado de bienestar social, cosa que no ha pasado en esta Comunidad ni en España o, evidentemente, tendremos que pensar en una presión fiscal equivalente.

En cualquier caso, a mí me parece que es importante decir alguna cosa al respecto. Señor Alli, cada vez le veo a usted más cerca del Partido Popular, porque su planteamiento hoy aquí es exactamente el mismo que el del Partido Popular en España, con una diferencia, le pedimos al Gobierno de España solamente que no suba el IVA, hay personas del Partido Popular que piden la sublevación fiscal frente a las subidas de los impuestos. Fíjese en lo que es la vida...

SRA. PRESIDENTA: Señor Lizarbe, debe ir terminando.

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Inmediatamente, señora Presidenta. ... a usted cada vez le veo más cerca del Partido Popular y al señor Sanz Sesma cada vez le veo más cerca del centro derecha, pero del centro, porque, a pesar de la bronca que hemos tenido esta mañana, lo cierto es que hoy UPN va a votar con nosotros, yo pienso que en un ejercicio de seriedad.*

Termino con esto, señora Presidenta, aunque podría estar hablando horas, pero no es cuestión de aburrir a sus señorías, (RISAS), no se preocupen, pero esto sí que es importante, yo creo que, de alguna manera, es posible el consenso en Navarra siempre que las cosas se hagan desde el pragmatismo y desde el sentido común, pero, evidentemente, cuando alguien con intereses personales o particulares acaba metiendo la mano en la cuestión de los intereses generales, lo acaba estropeando, y yo creo que esta es una lección para todos, y esperamos que las cosas no vayan a peor ni se queden como están. En todo caso, señor Alli, me da la sensación de que la moción de hoy, y ya termino del todo, le puede venir bien para una foto pero usted sabe perfectamente que si esta moción se aprobara y si el Gobierno de España tomase esa decisión no sería la mejor decisión en materia de política económica. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Lizarbe. Su turno de réplica, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, he de agradecer a Nafarroa Bai y a Izquierda Unida su apoyo a esta iniciativa de Convergencia. Quiero poner de relieve lo que acaba de decir el señor Lizarbe, que la escena final aquí es que Unión del*

Pueblo Navarro y el Partido Socialista de Navarra coinciden en la bondad intrínseca de la elevación del Impuesto sobre el Valor Añadido, con los efectos negativos que están completamente constata-dos, efectos negativos que pueda tener sobre el consumo, sobre los niveles de renta más bajos, etcétera, porque, señorías, parece que ese efecto recaudatorio es la única forma de equilibrar la Hacienda Pública, cuando parece que la última semana se está planteando, quizás porque esta vez la intuición ha llegado más tarde, que hay otro mecanismo que consiste en controlar el gasto público, controlar los gastos estructurales, y parece que en este momento hay una intuición en marcha para que se reduzca el gasto público con la desaparición de algunos órganos de los ministerios de la Administración estatal. Cuando hay problemas económicos no solo hay que buscar más ingresos, también, hasta en las economías domésticas, se busca reducir el gasto que puede ser prescindible, y parece que esta es una medida que hasta la fecha se había olvidado.

En todo caso, quiero poner de relieve que nosotros somos muy conscientes de que el Convenio Económico nos obliga y nos vincula y que esto, efectivamente, puede tener una ventaja positiva para Navarra hasta el punto de que puede hacer posible la financiación del Museo de los Sanfermines, que parece que es el gasto prioritario que tiene esta Comunidad Foral, no sé si para encerrar los sanfermines en un espacio y evitar que sea una fiesta abierta, cosa que se había conseguido mucho con la democracia, para volver a cerrarla en algún espacio concreto y congelar la fiesta, opción por la que no opta ni siquiera el pontífice máximo de la opinión pública del diario oficioso de la Comunidad Foral de Navarra, pero, en fin, son formas de ver la fiesta, congelar en un museo una fiesta popular tiene un gran ejercicio de voluntarismo, pero me la impresión de que este es el objetivo más importante que algunos se han planteado de cara al próximo éxito electoral, incluso, como se ha hablado esta mañana, con unos estudios de viabilidad que, evidentemente, sería algo inconcebible que un estudio de viabilidad encargado demostrase al encargado que el proyecto que quiere hacer no tiene viabilidad, eso no se ha conocido nunca. Como bien ha dicho el señor Lizarbe esta mañana, el papel lo augura todo, incluso las omisiones en el cálculo.

Unión del Pueblo Navarro ha manifestado que en el fondo coincidimos, parece que no coincidimos en la forma, pero en una forma que es sustantiva en relación con el fondo, en primer lugar, porque esta medida de subida del IVA se aprobó en los Presupuestos Generales del Estado, y en los Presupuestos Generales del Estado el representante de Unión del Pueblo Navarro en el Congreso anduvo dudando entre el sí o la abstención, y al final optó por la abstención, porque parece que eso salvaba el equilibrio

de apoyar al Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, por tanto, con la abstención, en este caso favorable, ha conseguido que esta medida se adopte. Y luego votaron con el Partido Popular una proposición no de ley en contra de la medida, contradiciéndose respecto a la abstención anterior, porque si entendían que esto no era positivo, lo lógico hubiera sido votar que no en el momento en que la medida se aprobaba. Bueno, nos queda la satisfacción de saber que acepta nuestro planteamiento. Algo es algo, dijo un calvo cuando se encontró un peine en la calle, pero realmente esto es puro testimonialismo porque la realidad es que con su abstención han hecho posible que esto vaya a regir en toda España.

A partir de ahí, el señor Lizarbe nos dice que esta es una medida imposible y nos habla de que la política fiscal es competencia del Estado y de los organismos de la Unión Europea. Evidentemente. Mire, yo no he leído al señor Sala i Martín, lo escuché una vez y me quedé admirado de dos cosas. Exactamente, de sus chaquetas, que hace falta tener una concepción especial del cromatismo y de la geometría para ponérselas, y de su discurso, muy neoliberal, muy agringado, que diría un colega. Pues bien, no lo he leído ni me produce mayor entusiasmo leerle después de haberle escuchado una vez cuáles son sus recetas. Probablemente algunos que hoy no apoyan esto lo tengan como libro de cabecera, pero eso no les da marchamo de centrismo, señor Lizarbe, sino de estar donde están aunque hoy la conveniencia sea no apoyar esta iniciativa, en incongruencia con su discurso y con parte de su comportamiento, pero allá cada cual.

SRA. PRESIDENTA: Debe ir terminando, señor Alli.

SR. ALLI ARANGUREN: Acabo ya, señora Presidenta. Nosotros somos muy conscientes de hasta dónde nos obliga la permanencia en la Unión Europea y somos muy conscientes de que en Europa no se le puede aplicar al IVA la regla del señor Sala i Martín, porque, en definitiva, el Estado español está tan supeditado en esta materia como lo está Navarra a la política del Estado, pero una cosa es subirlo y otra es dejarlo como está, cuyos efectos ya tenemos controlados, sin embargo, el efecto previsto está por ver, y vuelvo a decir que la experiencia demuestra que cada vez que se ha hecho una subida, y me remito a la del 92 y a la del 95, el efecto recaudatorio no ha sido el esperado. Por tanto, no centremos el equilibrio de las cuentas públicas del Estado solo en la subida, pongamos también otras medidas, por ejemplo, ser autocríticos en los regalos, que ya están hechos, y, Santa Rita, Rita, Rita, nadie va a devolver ni los cuatrocientos euros lineales, ni la subida de la renta de emancipación lineal, ni todas estas medidas lineales y preelectorales que se establecieron, desde luego, absolutamente regresivas precisamente por ser lineales y no tener en cuenta la renta. Pero, en definitiva, señorías, al

final, queda claro que una vez más Unión del Pueblo Navarro y el Partido Socialista están por mantener el incremento de la presión fiscal indirecta.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Alli. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación, señora Secretaria.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Figueras Castellano): El resultado es el siguiente: 16 votos a favor, 33 en contra, ninguna abstención.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de España para que no aplique el incremento del Impuesto de Valor Añadido a partir del 1 de julio de 2010, presentada por la agrupación de Convergencia de Demócratas.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a una reorientación estructural de varias políticas para activar la financiación de la actividad industrial, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al decimoquinto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a una reorientación estructural de varias políticas para activar la financiación de la actividad industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señor Ramírez, tiene la palabra.

SR. RAMIREZ ERRO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que nunca he comprendido, aunque no lo he preguntado, cómo se deducen los títulos de las mociones porque en este caso no se desprende directamente..., es decir, aquel que atienda exclusivamente al título verá que esta moción tiene que ver con otras cosas, ya que el título no es un perfecto resumen del contenido de la misma. No obstante, estamos ante una moción que se hace desde una inquietud, una inquietud que yo creo que compartimos todos los presentes, además, es la responsabilidad que nos han dado los ciudadanos, es decir, hacer frente a los problemas, a los retos, a las situaciones complicadas que ellos tienen e intentar buscar soluciones, y ese es un deber de todos, independientemente del papel que juguemos, independientemente de que estemos en el Gobierno o en la oposición, es una responsabilidad del conjunto de los representantes públicos aportar y poner encima de la mesa todas aquellas cuestiones que puedan coadyuvar a resolver esos problemas.

Estamos ante una situación especialmente complicada, una situación de crisis económica que ha puesto a prueba muchísimas cosas, muchísimas políticas y muchísimas áreas, y yo creo que no haciendo de la necesidad virtud, pero sí procuran-

do hacer de determinados tropiezos los anticipos de nuevos aciertos, intentar hacer análisis e intentar que de esta situación salgamos absolutamente fortalecidos, resolviendo las cuestiones estructurales que la situación de crisis económica ha demostrado que requieren una reformulación.

Nosotros situamos una serie de guiones. Hablamos de las políticas de empleo. ¿Por qué?, porque yo creo que es evidente que lo que principalmente nos preocupa o que está en el orden del día de todas las formaciones, de todos los grupos parlamentarios que estamos aquí son los más de cuarenta y tres mil ciudadanos y ciudadanas que están en situación de desempleo. Tenemos que dar una respuesta a esa situación, incluso planteándonos la posibilidad y la necesidad de que estas reformas y estos planteamientos supongan una reorientación estructural, por qué no, no pasa nada, en una situación en la que el camino estaba allanado los zapatos que teníamos nos servían para andar, pero en cuanto se pone el terreno más complicado es necesario si hace falta incluso cambiarse de botas, y en el terreno del empleo nosotros planteamos analizar la situación y la cuestión con una actitud que posibilite incluso una reorientación estructural que se plantee y se cuestione los instrumentos que hasta este momento hemos tenido, el Plan de Empleo.

¿Por qué no hay que plantearse una reformulación estructural del Plan de Empleo?, y estoy hablando de uno de los ámbitos susceptible de ser analizado y susceptible de ser reorientado estructuralmente. También hay que plantearse las políticas presupuestarias. De hecho, en los últimos meses, en los últimos tiempos es cuando más modificaciones presupuestarias y más movimientos presupuestarios se han dado de los últimos años, es decir, el año pasado se hablaba por primera vez de recortes, en este momento de contención del gasto, es decir, ha habido una modificación presupuestaria que requiere que quizás la reflexión no se circunscriba exclusivamente a resolver una situación puntual sino a analizar la necesidad estructural de otro tipo de política presupuestaria.

También está la política fiscal. Antes hablábamos de que hace escasamente dos años el señor Rodríguez Zapatero –yo creo que se arrepiente–, como decía la Ministra, no debería haber eliminado el Impuesto sobre el Patrimonio. Pues igual en un análisis sereno podemos llegar a la conclusión de que se debe activar una reformulación estructural fiscal que impida que en una situación de crisis económica las Administraciones Públicas estemos en una coyuntura de escasez de recursos y elevado nivel de déficit.

En cuanto a las políticas de I+D+I, la situación de crisis económica ha puesto en evidencia la necesidad de favorecer el entramado y los instrumentos que esta Comunidad debe tener en materia

de innovación y desarrollo, y quizás debamos replantear también unas políticas estructurales, una reorientación estructural de tal forma que se impulse, se fortalezca y se blinde la capacidad que pueda tener la Universidad Pública de Navarra en esta materia.

Fórmulas para activar la financiación de la actividad industrial. Efectivamente, se han diseñado determinadas iniciativas, pero lo cierto es que el problema persiste, y quizás sea el momento de hacer un planteamiento estructural más valiente, con el punto de vista en un mayor plazo, en un mayor horizonte y aprovechando las circunstancias de dificultad, dado que posibilitan que afloren determinados elementos que procuran una mejora.

Y todo este proceso que estamos planteando con esta moción pretendemos también que se haga desde una actitud abierta al entendimiento con todos. Nos parece realmente positiva la iniciativa de la Ministra Salgado, aunque luego se puede estar de acuerdo o no con las propuestas que ha planteado, y estamos hablando de las reuniones del Palacio Zurbano. Por supuesto que nosotros estaremos en todos los sitios a los que nos llamen y se pueda aportar algo, otra cosa es que finalmente se pueda llegar a un acuerdo o no se pueda llegar a un acuerdo. Lo que nos parece absolutamente anormal es que se dé una situación de exclusión a priori y que en Navarra, especialmente en situaciones de gravedad, como es la situación de crisis económica que estamos atravesando, ni siquiera se tenga esta cuestión formal básica que incide también en cualquier tipo de imposibilidad de poder aportar desde una actitud proclive a la misma. Y eso es lo que ha generado determinadas actitudes de Unión del Pueblo Navarro y también por eso en ese segundo punto planteamos que con absoluta normalidad, luego se podrá llegar a un acuerdo, probablemente no, probablemente sí, en algunos aspectos sí y en otros no, pero, desde el convencimiento de que la situación económica es grave, de que la repercusión que está teniendo la situación económica tiene una especial incidencia en el empleo, desde el convencimiento de que es fundamental activar nuevos instrumentos en materia de innovación y desarrollo precisamente para garantizar ese empleo de calidad, desde el convencimiento de que estas diferentes vertientes que han adoptado las medidas fiscales requieren un análisis profundo y quizás de una reorientación estructural, desde la constatación de que es necesario articular medidas públicas de financiación para resolver los problemas que el ámbito privado ha generado, creemos que una actitud abierta al diálogo, considerando que es un problema de todos, puede ser un buen inicio para encontrar las mejores soluciones entre todos, y entre todos puede ser entre unos, entre otros, entre muchos y entre pocos, pero sobre todo creemos que todos tenemos la obligación de intentarlo y que

toda exclusión, a priori, es renunciar a la posibilidad de acertar de una manera más ajustada y, sobre todo, más efectiva y práctica. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación abrimos un turno a favor. Por la agrupación de Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Señora Presidenta, si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Compartimos los argumentos que ha planteado el representante de Nafarroa Bai. La verdad es que es una lástima que en estos momentos no esté presente el Presidente del Gobierno para que nos explique cuáles son las razones de la exclusión del resto de formaciones políticas de las negociaciones que ha venido adoptando con el grupo socialista, a pesar incluso de la petición de este mismo grupo de que este espacio fuera ampliado para compartir soluciones a la crisis. Evidentemente, no se dieron públicamente pero da la sensación de que tampoco se van a decir en sede institucional.*

Realmente, consideramos que la actual situación de crisis requiere de una reorientación estructural, de una reorientación presupuestaria, de una reorientación de las políticas económicas, fiscales y también de las de empleo, y, por tanto, vamos a dar el apoyo al contenido de esta moción.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Erro. A continuación abrimos un turno en contra. Por UPN, señor García Adanero, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, también hablaré desde el escaño por la brevedad de la intervención. La verdad es que sobre estas cuestiones hemos hablado largo y tendido a lo largo de la legislatura y aprobar esta moción sería tanto como reconocer una casi moción de censura encubierta, hay que decir que sería como ir en contra de los presupuestos, de todas las medidas tributarias que se han aprobado y todas las políticas que se están haciendo en estos momentos.*

En cuanto a la segunda parte de la propuesta de resolución, hay que decir que, evidentemente, todas aquellas medidas que ha traído el Gobierno o que se han querido poner en marcha en la Comunidad han pasado por esta Cámara en la que estamos representados todos los partidos políticos elegidos por los ciudadanos. Por lo tanto, creemos que no tiene mucho sentido votar a favor de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, señor Caro, tiene la palabra.*

SR. CARO SÁDABA: *Gracias, señora Presidenta. También por la brevedad intervendré desde*

el escaño. La verdad es que cuando hemos visto esta iniciativa hemos concluido varias cosas, pero la primera de ellas es que hacen ustedes como el Partido Popular en España, es decir, no hacen ninguna propuesta concreta, todo con base en generalidades que luego implican eso de cámbienlo ustedes todo porque todo lo están haciendo absolutamente mal, y cuando ustedes hayan decidido cambiarlo todo porque lo están haciendo absolutamente mal llámennos a nosotros para debatir sobre sus propuestas.

En fin, yo puedo estar más o menos de acuerdo en que hay muchas cosas que no funcionan bien, pero hay otras muchas cosas que sí funcionan bien, y, si no, veamos cómo estamos en Navarra con respecto a otras comunidades, y la verdad es que es así, nos guste más o menos. Mire, yo tengo clara una cosa, cuando el Partido Socialista se sienta con el Gobierno lleva sus propuestas, no debate sobre las propuestas del Gobierno, que también, evidentemente, porque ambas partes llevamos propuestas, ustedes lo que dicen es que estarán dispuestos a debatir sobre las propuestas que lleven otros, porque eso es lo que se traduce de su iniciativa. Y otra cosa también les digo: no esperen ustedes a que les llame el Gobierno, y en eso coinciden también con Izquierda Unida, porque si tienen que esperar ustedes a que les llame el Gobierno probablemente se quedarán sentados en la silla esperando, yo les diría que sean ustedes más atrevidos y propongan medidas para que el Gobierno pueda aceptar algunas de ellas.

En fin, yo no quiero plantearme qué dirían ustedes si nosotros fuésemos a debatir con el Gobierno y debatiésemos sobre lo que ellos nos plantean, porque seguramente nos criticarían y nos machacarían con sus críticas, pero hemos decidido optar por una postura en la que responsablemente estamos haciendo propuestas que podrán resultar acertadas o desacertadas en la que nos podremos equivocar o no, pero a través de las cuales los ciudadanos en Navarra tienen algunas alternativas más que las que van a tener con las propuestas que ustedes no hacen.

Además, esta moción evidencia que no tienen ideas en materia de empleo, ni ideas en materia presupuestaria ni en política fiscal ni en políticas de I+D+I ni en fórmulas para activar la financiación supongo que empresarial. Y ello evidencia otra cosa, que ustedes no están en disposición de generar la confianza necesaria como para que los ciudadanos confíen en ustedes. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Caro. Señor Alli, ¿va a intervenir? Señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros pensamos que las reflexiones que se hacen en esta moción se vienen poniendo de manifiesto en las políticas que viene desarrollando el Gobierno con el respaldo del Parlamento en distintas ocasiones y en distintos momentos. Permanentemente tiene que haber una necesaria revisión de las políticas de empleo, una reorientación. Es evidente que la política presupuestaria también debe adaptarse a las circunstancias y al momento, basta con conocer que el 31 de marzo el Gobierno aprobó mediante una orden foral una reserva de gasto de más de cien millones de euros en ese momento. Por tanto, la política presupuestaria también necesita de una reorientación, así como la política fiscal, las políticas de I+D+I. Nosotros entendemos que toda esta serie de actuaciones que vienen bien como reflexión después del análisis que se ha hecho, es lo que en alguna medida viene desarrollando el Gobierno y, por tanto, no consideramos oportuno respaldar esta propuesta de resolución. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Agradezco a Izquierda Unida haber compartido la necesidad y el compromiso en la búsqueda de entendimiento y de planteamiento en un marco de normalidad y de seguridad y no necesariamente de acuerdo, con absoluta normalidad, que cada uno por mor de sus principios ideológicos establezca y defina cuáles son sus propias propuestas, pero ya sabe, señor Caro, que en esta Comunidad esto no es así. Hay una exclusión en materia de debate, de concertación, en materia de empleo. En el Plan de Empleo, que necesita una reorientación estructural, hay una exclusión sistemática de más del 33 por ciento del sindicalismo de esta Comunidad. En materia política, en el debate económico, hay una exclusión sistemática de determinadas formaciones, entre ellas la segunda fuerza política de esta Comunidad, y también de Izquierda Unida, y en estos momentos me da la sensación de que también del CDN, y eso no es positivo. Les he dicho que es buena la iniciativa de la señora Salgado, la de reunir con naturalidad a todos los representantes de la ciudadanía para plantear y debatir con espíritu abierto. Nafarroa Bai llevó las propuestas que considero, pregúntele a la señora Salgado qué es lo que propusimos. Dice que es muy sencillo, y usted coincide en su estrategia dialéctica con el señor García Adanero: folio en blanco. ¿Cuántas enmiendas presentamos a los presupuestos?, en política presupuestaria ustedes no tienen ningún tipo de política. Presentamos cuatrocientas y pico enmiendas y no votaron a favor de ninguna. En materia de empleo se lo estamos diciendo, creemos en otro modelo de concertación. En materia educativa creemos que*

hay fortalecer la Formación Profesional y ponemos medidas a través de las políticas presupuestarias.

A nosotros nos preocupa que ustedes pactan con Unión del Pueblo Navarro, y creemos que es algo absolutamente legítimo, plantean nuevas medidas anticrisis, pero le voy a poner un ejemplo. Hablan de comercio y consumo y ponen una serie de medidas que pueden ser positivas coyunturalmente para el comercio, pero ¿se han planteado qué determinadas decisiones políticas han generado que el comercio esté en esta circunstancia? Es decir, por un lado, damos todas las facilidades para que se instale una empresa como El Corte Inglés y, por otro lado, estamos poniendo unas partidas muy pequeñas para fortalecer y posibilitar que pueda salir adelante el comercio que hemos deteriorado con otras medidas. Sí, señor Caro, es que es incoherente, se requieren medidas estructurales. Por ejemplo, en materia fiscal, no se solventa el problema con que el señor Miranda no mande, como ha mandado por error, los borradores de la declaración de la renta mal, no se solventa con ese parche, hace falta una reformulación estructural para posibilitar que las Administraciones tengamos recursos. Ahí están las propuestas de Nafarroa Bai, y yo creo que coinciden con lo que en este momento está diciendo la señora Ministra, hay que recuperar el Impuesto sobre el Patrimonio.

El Partido Socialista de Navarra y Nafarroa Bai estamos de acuerdo. Hace un año no estuvimos de acuerdo. ¿En este momento, una vez reconocido que fue un error modificarlo, estaríamos de acuerdo? ¿Estaríamos de acuerdo también en ir equiparando progresivamente la imposición a las rentas de capital con las rentas del trabajo? ¿Estaríamos de acuerdo en todas y cada una de las propuestas que hemos puesto encima de la mesa? Porque las hemos puesto, y usted lo sabe. Pues igual sí. Igual en algunas sí. ¿Por qué no exploramos esa vía? ¿Por qué no exploramos esa vía, como es la estrategia de Unión del Pueblo Navarro, y ustedes caen en ella, en cerrar el debate, cerrar el diálogo y evitar que puedan surgir nuevas mayorías en las que el espíritu progresista, la izquierda, pueda sacar adelante nuevas actuaciones?

Esto es lo que planteamos nosotros con esta moción, abrir una posibilidad y tener altura de miras de tal forma que el modelo que ha impuesto UPN en los últimos veinte años puede ser reformulado y reorientado estructuralmente por la mayoría de implicación y de compromiso social presente en este Parlamento. No todo consiste en parchear o en hacer pequeñas modificaciones a las políticas impuestas y definidas por UPN en los últimos veinte años, también se pueden dar modificaciones estructurales que pongan a esta Comunidad en otros niveles de bienestar y en otras perspectivas también en materia económica.

SRA. PRESIDENTA: *Debe ir terminando, señor Ramirez.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Termino, señora Presidenta. Y eso es lo que estábamos proponiendo. Realmente, lamento su intervención a la defensiva, aunque la comprendo, porque eso de estar a la defensiva es, de alguna forma, una expresión de la constatación íntima de saber que algo se podía estar haciendo mejor y, sin embargo, ustedes no quieren hacerlo, pero, bueno, íntimamente ustedes saben que eso se puede hacer de otra forma y se puede hacer mejor buscando el entendimiento, algo que a futuro podrá cambiar de expresión, no sé si con los mismos, con diferentes, pero sí que esperamos en esta Cámara. Eskerrik asko.*

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Ramirez. A continuación vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado de la votación es de 13 votos a favor, 0 abstenciones, 33 votos en contra.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a proceder a una reorientación estructural de varias políticas para activar la financiación de la actividad industrial, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios con las entidades locales para el uso del transporte público en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: *Seguimos con el decimosexto punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios con las entidades locales para el uso del transporte público en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el grupo socialista. Para su defensa, señor Vázquez, tiene la palabra.*

SR. VÁZQUEZ ROYO: *Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenas tardes. El grupo parlamentario socialista trae a debate esta moción con el fin de instar al Gobierno de Navarra a suscribir convenios con los Ayuntamientos que así lo soliciten para mejorar o establecer servicios de transporte de viajeros que sirvan para dar respuesta a la demanda actual en la mayoría de los casos y en las diferentes comarcas de la Comunidad Foral, con la excepción, lógicamente, de la comarca de Pamplona, que consideramos que tiene resuelto este tema de forma adecuada.*

El transporte de viajeros por carretera fue en otros tiempos prácticamente el único procedimiento

o medio utilizado por los ciudadanos para cubrir sus necesidades de movilidad. La evolución en los últimos años, desde nuestro punto de vista, ha sido muy importante y ha repercutido y está repercutiendo muy negativamente respecto de la necesidad de muchos ciudadanos en diferentes zonas de la Comunidad Foral de Navarra. Los motivos que han influido en la pérdida de frecuencias o incluso en la desaparición de algunas rutas, desde nuestro punto de vista, han sido varios. Por una parte, habría que decir que la mejora de las rentas de las clases medias ha permitido la adquisición de vehículos particulares y, en consecuencia, el uso de los mismos ante el transporte colectivo, y eso ha dado como resultado que en la mayoría de los casos el transporte de viajeros por carretera no sea una actividad rentable para las empresas que han venido prestando el servicio, fruto de las concesiones que el propio departamento ha venido y viene concediendo. Por otra parte, la materialización de alguna importante obra de carreteras de gran capacidad ha alterado algunas de las rutas que se venían utilizando y produciendo un grave problema para muchos de los ciudadanos de la Comunidad Foral, que se han visto privados de la noche a la mañana de la posibilidad de acudir a lugares de trabajo, a centros educativos, a recibir asistencia sanitaria o a realizar gestiones de todo tipo, como bancarias, etcétera.

Lo cierto es que por unas razones o por otras está quedando meridianamente claro que hay zonas de Navarra en las que no hay servicio de transporte de viajeros por carretera o, si existe, resulta ser muy deficientes e insuficientes para muchos ciudadanos. Esta realidad ha llevado a muchos alcaldes a tomar iniciativas con el fin de buscar soluciones ante la necesidad de sus vecinos o a plantear al Departamento de Obras Públicas y Transportes una respuesta más real y efectiva ante la necesidad de disponer de este servicio para poder realizar gestiones fuera de la localidad en la que residen.

Al parecer, algunas de las iniciativas puestas en marcha desde hace algún tiempo no son compatibles con el marco legislativo sobre esta materia, a juicio del propio Departamento de Obras Públicas y Transportes, pero, mientras esto se dice por una parte poco se está haciendo o se hace para buscar soluciones o encontrar alternativas ante una necesidad que, desde nuestro punto de vista, es una necesidad real.

Esta es, por tanto, la realidad, señorías, que respecto de esta materia existe hoy en Navarra y, en consecuencia, la justificación del grupo parlamentario socialista para presentar esta iniciativa con la intención de instar al Gobierno a la búsqueda de soluciones más eficaces, adoptando estas a la actual realidad y necesidad de los ciudadanos y teniendo en cuenta las competencias que sobre

esta materia ostenta el Departamento de Obras Públicas en la actualidad.

Por ello, desde nuestro punto de vista, sería necesario llevar a cabo al menos las siguientes cuestiones. En primer lugar, revisar las rutas actuales respecto de las que se vienen practicando desde hace muchos años. Por otra parte, gestionar, si es posible, la revisión, y nosotros consideramos que es posible, de las concesiones para intentar mejorar el servicio en algunas zonas de la Comunidad Foral. Por otra parte, atender la demanda de los Ayuntamientos e intentar acordar a través de convenios la mejora del servicio del transporte de viajeros por carretera. No obstante, quiero reconocer que recientemente se ha mejorado el servicio a través de un convenio y ante la demanda e insistencia de un alcalde y una localidad, que es Mendavia, que estaba sufriendo un déficit importante en materia de transporte de viajeros por carretera. Pero para el Partido Socialista de Navarra, siendo esto importante y siendo una cuestión y una noticia positiva para esa localidad, no resuelve, desde nuestro punto de vista, la necesidad global y general de la Comunidad Foral de Navarra en materia de transporte público de viajeros por carretera principalmente.

Por lo tanto, entendemos que el Gobierno debe atender las peticiones de aquellos Ayuntamientos, de aquellos alcaldes que planteen situaciones de este calibre para intentar buscar respuesta y dar solución a las demandas que los ciudadanos no tienen satisfechas en este momento y que sería necesario corregir y mejorar en la medida que contribuir a utilizar el transporte público favorecería de igual manera y de manera importante la contaminación atmosférica. Ganaríamos en movilidad, produciríamos un ahorro energético y, por supuesto, indudablemente, estaríamos beneficiando al medio ambiente. Todos ellos son elementos positivos, desde luego. Hay una realidad y es que también en esta materia consideramos que no se está haciendo todo lo que es posible hacer y, desde luego, más allá de la puntualidad con que en algunos casos se está dando respuesta, entendemos que hay otras zonas, por ejemplo, la zona de la Ribera en este momento está demandando una solución de este tipo, que deberían ser complementadas y resueltas por quien tiene la competencia en este momento: los Ayuntamientos la de hacer las solicitudes y el Gobierno la de atender las necesidades de los ciudadanos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Vázquez. Abrimos un turno a favor de la moción. Por UPN, señor Gómez Ortigosa, tiene la palabra.*

SR. GÓMEZ ORTIGOSA: *Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. O el departamento está equivocado o el señor Vázquez está equivocado o me han dado mal los datos. No pensaba leerlos, pero lo haré. Convenio de colaboración*

entre el Departamento de Obras Pública, Transportes y Comunicaciones y los Ayuntamientos de Tudela, Corella, Cintruénigo y Fitero. Convenio de colaboración del Departamento de Obras Públicas con los Ayuntamientos de Zizur, Zabalza, Belascoáin. Convenio de colaboración del Departamento de Obras Públicas con la cendea de Olza, Etxauri, Ciriza, Echarri y Vidaurreta. Convenio con las localidades de Alkutz, todo el valle de Larraun, Arraitz, Auza, Zenotz, Eltzaburu, Gerendiain, etcétera. Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Guesálaz, valle de Yerri, Salinas de Oro y Lezáun, treinta y ocho entidades locales. Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Ollo e Iza. Las localidades afectadas son Anoz, Arteta, cruce de Barásoain, etcétera. Convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Estella, Villatuerta, Oteiza, Ayegui, Abárzuza, Yerri, Arróniz, etcétera.

Previstos para este año, si los Ayuntamientos lo aprueban: convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Mendavia y Lazagurria; convenio de colaboración con los Ayuntamientos de Tudela, Cabanillas, Fustiñana, Cortes, Buñuel, Ribaforada y Fontellas; convenio de colaboración con Los Arcos, Aguilar de Codés, Azuelo, Torralba, Espronceda, Desojo, Armañanzas, Torres del Río, Sansol y El Busto.

Esa es la política del departamento, lo que usted está pidiendo, con lo cual, evidentemente, Unión del Pueblo Navarro no tiene inconveniente en salir aquí diciendo que se apoya, porque esa es la política del departamento, pero no solamente eso, en estos momentos también se está financiando el transporte urbano de la comarca de Pamplona, cuyo déficit se subvenciona con un 65 por ciento, así como hay un convenio firmado con el Ayuntamiento de Tudela para fomentar la utilización del transporte urbano.

Por no alargarme, y para ir terminando, diré que secundamos esta moción, consideramos que no es necesario instar al Gobierno a la firma de estos convenios porque es lo que está realizando. ¿Que tendrá que ir más rápido? Pues quizás, pero creo que si usted cuenta la población del medio rural y el número de concejos y Ayuntamientos a los que está llegando se dará cuenta de que son importantes. ¿Que falta? Por supuesto, pero es el camino que ha iniciado desde el comienzo de esta legislatura el Departamento de Transportes. Así que, por nuestra parte, no hay ningún inconveniente en apoyar esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Gómez. Por Nafarroa Bai, señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Arratsalde on. Es cierto, y a este grupo también le consta, que se han hecho convenios y acuerdos y que en algunas zonas de nuestra Comunidad se han puesto en marcha*

este tipo de servicios, bien es cierto que ni con el ritmo ni con la necesidad que requerirían. Evidentemente, estamos hablando de un servicio público que pretende atender necesidades concretas de movilidad, en muchos casos con personas o para personas que tienen dificultades reales, en poblaciones grandes igual no tanto, pero en zonas rurales con poblaciones pequeñas estamos hablando incluso de personas de edad que tienen dificultades simplemente porque no tienen vehículo propio o no están en condiciones de conducir, etcétera, y tienen verdaderos problemas para ello para hacer todo tipo de gestiones, para acceder a muchos servicios.

Por lo tanto, entendiendo este servicio público de transporte de viajeros como una necesidad, el problema que se suele presentar, o por lo menos la referencia que tiene mi grupo es que en la práctica este servicio no puede ser sino deficitario en la medida en que tiene que atender un volumen pequeño de personas en zonas realmente de difícil accesibilidad, con recorridos largos y para necesidades concretas. Creo que es importante que el Gobierno de Navarra atienda o entienda, mejor dicho, que este servicio tiene que ser así y que, además, tiene que ser lo suficientemente flexible como para entender que en algunos recorridos, por ejemplo, el interurbano de Tierra Estella, es lógico que sea un autobús, en otras zonas tiene que ser un microbús, en otras zonas tiene que ser una camioneta y en otras basta con un taxi, pero que es imprescindible que se garantice la movilidad en las zonas rurales de una capa de la población importante que tiene dificultades objetivas para acceder a muchos servicios.

También hay, y no vamos a negarlo, otro tipo de conveniencias y de necesidades que consisten más en ahondar, en facilitar la movilidad desde el transporte público en detrimento del uso excesivo del vehículo privado y que tiene unas características de mayores poblaciones y, además, en un momento dado incluso de servicios puntuales, por ejemplo, los buses que para gente joven se ponen en un momento dado los fines de semana, en fiestas, etcétera. Creo que hay que hacerlo desde una visión abierta, flexible y, desde luego, no puede ser economicista desde ningún punto de vista porque es un servicio público necesario pero que, lógicamente, no es rentable. Y si se empieza a medir desde el plano de la rentabilidad, lógicamente, surgen las reticencias y las resistencias para colocarlo.

Por lo tanto, mi grupo, lógicamente, también va a votar a favor de la moción. Se están dando pasos, todavía quedan zonas sin cubrir, evidentemente, aunque se han hecho convenios quedan zonas sin cubrir, pero también hace falta que el Gobierno entienda que tiene que hacerlo con una visión abierta y muy flexible porque las necesidades son muy variopintas y las realidades son muy diferentes en cada una de las zonas de nuestra Comunidad.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Jiménez. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Quiero mostrar nuestro apoyo a esta iniciativa que me da la sensación de que no solo pretende, objetivo importante, mejorar la calidad de vida y favorecer el acceso a distintos servicios por parte de unas capas muy concretas de la sociedad, sino también avanzar en un proceso de concienciación, de sensibilización medioambiental, apostando por la sostenibilidad en detrimento del uso del vehículo particular y apostando también, como ocurre en otros ámbitos de la Unión Europea y de otros países avanzados, por la potenciación de ese servicio público mediante la utilización del transporte público. Por tanto, no se trata solo de dirigir estas acciones a unos colectivos muy concretos que tienen dificultades para poder acceder a una serie de servicios y, por tanto, necesitan del complemento de las Administraciones Públicas mediante el establecimiento de unos sistemas de transporte público a precios asequibles que atiendan el cien por cien de la demanda, sino también del componente medioambiental de la sostenibilidad, apartado en el que creo que hay mucho que hacer.*

Por tanto, sí a la mejora del servicio, sí a la mejora de la calidad de vida, sí al mantenimiento del servicio público y la potenciación del transporte público, pero no solo y exclusivamente para mejorar la calidad de vida y poder acceder a una serie de servicios, sino también como un referente de sostenibilidad en la lucha contra el cambio climático sobre el que, por otra parte, ayer también hicimos una reflexión en la Comisión de Medio Ambiente, y es en ese ámbito en el que tenemos mucho que hacer. Por tanto, esta propuesta de resolución es conveniente y oportuna y nosotros, evidentemente, la vamos a apoyar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Por la agrupación de Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño porque va a ser muy breve. Quiero manifestar nuestro apoyo sin discusión a la propuesta de resolución que plantea el grupo socialista por varias razones. Primera, porque esto está recogido en el plan energético que fue objeto de debate en la anterior legislatura, y, como bien se ha reconocido, se están haciendo cosas, pero no con la rapidez ni con la premura que exige cualquier compromiso que haya adquirido el Gobierno por su propia iniciativa o por iniciativa del resto de los grupos.*

El otro día, con motivo del convenio del transporte por ferrocarril, hablábamos de que se impo-

ne otra necesidad a la actual y es que también el transporte de mercancías se haga por ferrocarril. En este caso estamos hablando fundamentalmente del transporte de viajeros. Yo creo, y mi agrupación también, que todavía hay mucho por hacer y aunque haya convenios individuales no es menos cierto que hay unas necesidades específicas y que no se sostiene demasiado que, por ejemplo, en comarcas como la Ribera haya barrios, en Tudela en concreto, que disten más que algunos pueblos y, sin embargo, el servicio solamente se dé en la propia ciudad. A mí me parece que hay que tener una visión mucho más amplia y dar solución a pueblos que están tan cercanos como cualquier barrio de lo que es el centro de la propia ciudad. Por lo tanto, es un debate que hemos sostenido, que además hemos apoyado a través de iniciativas en los presupuestos para que se desarrollase el plan energético, que todavía está en vigor, que lo reconoce, y a nosotros nos parece, como decía el señor Burguete, que, efectivamente, es un debate que tiene que ver con el transporte de personas, pero que también tiene que enmarcarse necesariamente en la utilización del transporte público y que vaya en detrimento del transporte particular. ¿Por qué? Bueno, pues porque fundamentalmente hay que aprovechar para hacer una apuesta por recuperar ciudad para los ciudadanos y dejar de lado la utilización del vehículo propio. Por lo tanto, en ese sentido, creo que se recoge el espíritu, por lo que esta iniciativa va a contar con nuestro apoyo.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. Su turno de réplica, señor Vázquez.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, salgo a la tribuna, como no puede ser de otra manera, para agradecer el apoyo de todos los grupos a esta moción presentada por el grupo parlamentario socialista. En este caso creo que tengo que agradecer un poquitín más especialmente al señor Burguete porque ha entendido la filosofía de mi moción, incluso más allá de lo que yo haya podido decir. Ese es el objetivo. ¿No ve usted cómo cuando hablamos el mismo lenguaje nos entendemos mejor? En cualquier caso, de eso es de lo que se trata.

Lógicamente, estoy totalmente de acuerdo con lo que ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai y agradezco también a Izquierda Unida su apoyo. Agradezco a Jerónimo, en representación de UPN, su apoyo, pero, señor Gómez, soy conocedor de los convenios que hay en esta Comunidad, y usted sabe de qué estoy hablando yo, no de lo que está, sino de lo que falta por hacer, y hay algún matiz más que le voy a explicar ahora aquí. Yo no sabía si eran treinta y uno o veintitantos, me da igual, ese no es el problema, el problema no es lo que hay hecho, el problema es lo que queda por hacer, sobre todo porque hay una cuestión que creo que usted sabe

igual que yo, y es que es necesario y creo que se está haciendo, aunque nunca sabemos cuándo se va a presentar, el estudio integral de transporte de Navarra. Hay que hacer un estudio global del transporte de Navarra, porque las rutas y las necesidades no coinciden en absoluto con lo que fueron las rutas y las necesidades de hace muchos años, y estamos con rutas, recorridos y necesidades distintas, sin embargo, aplicando el mismo concepto de transporte público, y no se parece en nada el transporte público que hoy se necesita con el que se necesitaba hace unos cuantos años.

No me vale tampoco, señor Gómez, que me diga que están subvencionando el transporte de la comarca de Pamplona. ¡Faltaría más!, está en los Presupuestos Generales de Navarra. Eso no es un convenio, eso es algo que se viene desarrollando. Además, en mi propia moción excepciono claramente la comarca de Pamplona porque ahí creo que está solucionado el problema y de eso no estoy hablando. Por lo tanto, que sobraba decir algo que, lógicamente, es obvio y que está en los Presupuestos Generales de Navarra y que se está aplicando me parece; con todos mis respetos, sobraba ese apunte a esta cuestión.

Mire, creo que el señor Jiménez lo ha apuntado. Se están haciendo convenios pero no con la celeridad que se deseaba, y le voy a poner un ejemplo muy claro, no lo quería decir pero ahora lo voy a decir. ¿Sabe cuánto tiempo le ha costado al alcalde de Mendavia llegar a un acuerdo con el Departamento de Obras Públicas y Transportes para firmar el convenio de transporte para su localidad? Pues más de dos años. Si a usted le parece que llegar a un acuerdo después de dos años es una satisfacción, hombre, ya he dicho yo que me consideraba satisfecho por el hecho de que haya firmado el alcalde de Mendavia, pero cuesta firmar los convenios.

También era conocedor, y me alegro de que usted me lo apunte, de que había convenios en la Ribera, en unos pueblos sí y en otros no, por cierto, según el departamento, hay algunos servicios que se prestan que no se ajustan al marco legal y tampoco se está haciendo nada, y esos servicios seguramente son muy necesarios en la zona de la Ribera, y en este caso agradezco que, como se va a apoyar, se dé respuesta y solución a través de esta iniciativa que plantea el grupo parlamentario socialista. También le voy a decir que sería muy loable que cuando se firmen los convenios tengan parecido contenido, porque hay diferencias sustanciales entre el porcentaje que asume el Departamento de Obras Públicas en el recorrido Tudela-Corella-Cintruénigo-Fitero que el que, por ejemplo, va a firmar el alcalde de Mendavia. Por lo tanto, a lo mejor habría que aplicar las mismas terapias para el mismo defecto o el mismo problema, y en ese caso sería muy de agradecer.

Soy conocedor de todo eso. La idea de este Parlamentario y de este grupo parlamentario es intentar llegar allí donde todavía no se ha llegado, intentar mejorar algo que nos parece importante, que tenemos que hacer para facilitar y mejorar la movilidad de las personas, ahorrar energía, eliminar e impedir la contaminación y, en este caso, ir hacia una calidad de vida que queremos obtener, de la que presumimos en Navarra, de la que todos nos sentimos satisfechos pero si mejoramos un poquito cada día esa calidad de vida la habremos conseguido en mayor medida. Ese es el objetivo. Reconociendo lo que se está haciendo...

SRA. PRESIDENTA: Señor Vázquez, debe ir terminando.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Termino, señora Presidenta. ... pero, lógicamente, instando a demandar aquello que todavía no se ha conseguido y que espero que a partir de esta resolución se consiga en breve plazo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Vázquez. A continuación pasamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): El resultado de la votación es de 46 votos a favor; 0 abstenciones, 0 votos en contra.

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a la firma de convenios con las entidades locales para el uso de transporte público en la Comunidad Foral de Navarra, presentada por el grupo socialista.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el G.P. Nafarroa-Bai.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el decimoséptimo y último punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai. Para su defensa, señora Fernández de Garaialde, tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on guztioi. A pesar de salir aquí, siendo el último punto, es evidente que voy a ser breve. Como pone en la exposición de motivos, en la Ley 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, cuando habla de las competencias sanitarias de los municipios, en el artículo 34 se dice que estos deben reali-

zar la construcción, remodelación y/o equipamiento de los consultorios locales o auxiliares, garantizando su conservación y mantenimiento.

Volvemos a tener diferencias entre lo que son los centros de salud en cuanto a su mantenimiento, remodelación, construcción, etcétera, y los consultorios de salud, porque en el caso de los primeros toda la competencia es del Departamento de Salud y en el caso de los segundos, como hemos dicho, de los municipios o concejos.

Debemos tener en cuenta que en general estos consultorios están ubicados en pueblos pequeños o en concejos con presupuestos escasos, máxime en momentos de crisis que afecta a grandes y a pequeños. Estos tienen que destinar una parte importante de su presupuesto, como ya he dicho, a mantenimiento, construcción, etcétera, y aunque en términos globales no nos parezca importante, comparado con su presupuesto real son importantes cantidades de dinero, teniendo en cuenta además que tienen otras necesidades ciudadanas como cualquier pueblo de Navarra.

Es cierto que desde el Departamento de Salud se puede decir que se les da una subvención, pero también es cierto que esa subvención no cubre el cien por cien de los gastos de mantenimiento. No, mucho menos, bastante menos, señor Monzón y, si no, pregunte por ahí y no hable por hablar, como siempre. (Murmullos) Y más cierto es que cuando las obras de remodelación son importantes o incluso cuando hay que hacer uno nuevo tampoco se cubre el cien por cien.

Y, volviendo al escaso presupuesto que tienen en sus pueblos y que las obras valen igual para unos que para otros, son incapaces de llevar adelante las mejoras, saliendo perjudicado tanto los pacientes, que en muchas ocasiones tiene incluso barreras físicas importantes para acceder a las consultas, siendo personas de edad avanzada, como los profesionales que trabajan en los mismos por falta de espacio, etcétera.

Es por ello por lo que planteamos esta moción para que construcción, remodelación y equipamiento, así como conservación y mantenimiento de los centros de salud y consultorios dependa del Departamento de Salud, sin ninguna discriminación para nadie. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Fernández de Garaialde. A continuación abrimos un turno a favor de la moción. Por Izquierda Unida, señora Figueras, tiene la palabra.

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: Gracias, señora Presidenta. Haré mi intervención desde el escaño porque voy a intentar ser breve. El debate que plantea Na-Bai es interesante, pero lo mismo que pasa en Salud pasa en Educación, y no es menos cierto que en este momento, y es oportuno traerlo al debate, estamos en una situación de cri-

sis generalizada, en la que también los Ayuntamientos tienen que optar y, desde luego, yo creo que la corresponsabilidad tiene que existir en todos los ámbitos, quiero decir en el del Gobierno porque gobierna, es parte del Estado, y también en el de los Ayuntamientos porque tienen una parte importante de responsabilidad y de gobierno para con sus conciudadanos.

Tendrán que optar entre lo que quieren y lo que pueden y tendrán que priorizar lo que quieren sobre lo que pueden, y cuando hay que poner en la balanza cuáles son los servicios prioritarios, evidentemente, nosotros lo tenemos claro, unas buenas condiciones e infraestructuras en Salud y en asuntos que tienen que ver con la educación prevalecen sobre algunas fiestas o sobre algunos tipos de inversiones que son menos importantes, y no cabe duda de que eso es una competencia municipal, pero también es cierto que al final muchas veces los propios Ayuntamientos se ven agobiados, aunque hagan un ejercicio de responsabilidad para atender esas necesidades, porque, efectivamente, aunque quieran conseguir recursos a través de los impuestos lo tienen complicado por muchas razones. No es momento de plantearlo aquí.

Lo que tendrán que hacer es optar, efectivamente, y cuando realmente hay Ayuntamientos que tienen esa corresponsabilidad en el gasto me parece bien que traigan al Parlamento la posibilidad de variar sustancialmente la forma de financiación de esas infraestructuras. ¿Por qué no?, ¿por qué estas infraestructuras de Salud y de Educación no pueden ser una responsabilidad del Gobierno de Navarra? Pueden serlo perfectamente, nada es inmutable, nada es inalterable, y a nosotros nos parece que en ese sentido podría darse este debate y podría ser perfectamente lógico que las infraestructuras de Salud y de Educación, que es lo mismo, porque en el ámbito de lo que es Educación Primaria los Ayuntamientos tienen que hacerse corresponsables del mantenimiento de las instalaciones, por lo tanto, nosotros no hemos tomado esa iniciativa, aunque sí la hemos discutido.

Vamos a votar a favor como una reflexión que se puede plantear, y hay comunidades, señorías, que también han debatido este planteamiento en sus respectivos Parlamentos. El debate cuando menos está servido, y a nosotros, desde luego, nos parece que puede ser cuando menos interesante considerarlo y valorarlo. Es verdad que esto es una declaración de intenciones, como sabemos que ocurre con la mayoría de lo que tiene que ver con debates de moción, pero no es menos cierto que, si se quiere, se puede plasmar en los presupuestos. Por lo tanto, nosotros estamos dispuestos a crear este debate, a reflexionar sobre él y, si fuera oportuno, incluso a plantear una modificación en los Presupuestos Generales de Navarra. Por lo tanto, después de las explicaciones que he dado, estamos de acuerdo en abrir ese debate.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Figueras. A continuación, en el turno en contra, por UPN, señora Ferrer, tiene la palabra.

SRA. FERRER CAJAL: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Querría destacar que el artículo 75 nos dice que en los Presupuestos Generales de Navarra se consignarán las partidas suficientes para atender el gasto que se derive de las actuaciones, servicios y prestaciones sanitarias atribuidas por esta ley foral a la Administración de la Comunidad Foral.

Los Ayuntamientos consignarán en sus presupuestos las partidas suficientes para atender el gasto que se derive del cumplimiento de las funciones y competencias sanitarias que le correspondan. Asimismo, en el proyecto del presupuesto de gastos que elabora anualmente el Gobierno de Navarra figura también, además de las partidas precisas para financiar el coste de los programas y actividades sanitarias correspondientes a la Administración de la Comunidad Foral, la partida de transferencias corrientes y de capital para el Servicio Navarro de Salud y los Ayuntamientos que correspondan.

Pues bien, desde el año 92 el Servicio Navarro de Salud transfiere anualmente y de forma automática a los Ayuntamientos o Concejos que corresponden las cuantías económicas destinadas a sufragar los gastos de mantenimiento, conservación y funcionamiento de los consultorios. El Servicio Navarro de Salud publica anualmente la correspondiente convocatoria para la concesión de subvenciones para la construcción y remodelación de consultorios locales dentro de los límites presupuestarios establecidos por la Ley Foral de Presupuestos. Igualmente, en el artículo 24 se contemplan las transferencias para la construcción y reforma de centros de Atención Primaria, destinadas a la construcción y remodelación de consultorios locales, obras que se subvencionarán al cien por cien.

Por todo ello, no se hace necesario modificar la Ley Foral de Salud, ya que, de facto, las inversiones de los consultorios son financiadas al cien por cien por el Servicio Navarro de Salud, las obras mediante convocatoria anual de subvenciones y el equipamiento mediante suministro directo por parte de Salud.

También quiero destacar que se está trabajando en una ponencia de Administración Local en la cual se están contemplando muchos aspectos y, entre ellos, está la línea económica que se pueda seguir en este aspecto. Por todo ello, nuestro voto será en contra.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Ferrer. Por el grupo socialista, señor Izco, tiene la palabra.

SR. IZCO BIARGE: *Presidenta, señorías, buenas tardes. Señorías, está claro que la Administración Local de Navarra necesita una modernización, una modernización que le permita afrontar el futuro, una modernización que el actual Gobierno de Navarra ha sido incapaz de gestionar a lo largo de muchos años y que solamente será posible con un cambio de Gobierno.*

En este momento, por decisión de todas las fuerzas políticas de este Parlamento, está funcionando una ponencia para estudiar la reforma del mapa local, y, en nuestra opinión, es en esa ponencia donde se deben formular este tipo de propuestas.

El Partido Socialista considera que la reforma del mapa local está organizada para que las diferentes fuerzas políticas formulen las propuestas de cómo se ve la reforma del mapa local en sí misma, la financiación y las competencias. Hay que definir las competencias y a continuación dotarlas de la financiación suficiente.

Esta es una cuestión muy importante para el Partido Socialista, al menos así lo consideramos, y para salir adelante necesita voluntad política de todos los grupos políticos. El Partido Socialista la tiene, y si en esta legislatura no se realiza dicha reforma, el Partido Socialista la garantizará en la legislatura siguiente, cuando alcance el Gobierno por decisión de los ciudadanos. (MURMULLOS) No se rían, les garantizo que como oráculo tengo mucho mejor porvenir que el señor Alli, que hace muchos años salió de UPN pensando que iba a liderar y se iba a convertir en un líder carismático y ya ven dónde lo han situado los ciudadanos. Yo les garantizo que en la próxima legislatura gobernará el Partido Socialista.

Llegado a este punto, también quiero agradecer a los portavoces de Nafarroa Bai el esfuerzo que hacen cuando salen a esta tribuna por explicar a los ciudadanos de Navarra que el cambio de Gobierno solamente es posible con el Partido Socialista en ese Gobierno. Muchas gracias.

Tengo que decirles, además, que es cierto que con ese Gobierno se aplicarán políticas de izquierda, políticas de izquierda pero no nacionalistas, es decir, me da la impresión de que ustedes no estarán en ese Gobierno. Tranquilos. (Murmulllos) Bueno, usted es vasquista, no es nacionalista, tranquilo, señor Eceolaza, tranquilo, ya estudiaremos su caso.

SRA. PRESIDENTA: *Señor Izco, ajústese a los términos de la moción y tengamos el fin del Pleno en paz. (RISAS)*

SR. IZCO BIARGE: *Señorías, estamos hablando de algo serio y, por lo tanto, conviene afrontarlo con seriedad y respetando las reglas de juego (MURMULLOS), es decir, sin oportunismo y propiciando un buen trabajo en la ponencia de Administración Local, que para eso ha sido constituida.*

Señorías, esta es una competencia que tienen los Ayuntamientos, y es necesario analizar la conveniencia de que la sigan ejerciendo o no. Seguramente habrá que retirársela y la tendrá que asumir el Gobierno de Navarra, seguramente será así.

No solamente porque sean pueblos muy pequeños, porque, si no, solamente se estarían refiriendo a veintiún pueblos, entendemos, mayores de cinco mil habitantes. Hay muchos pueblos más pequeños de cinco mil habitantes, de cuatro mil, de tres mil, que también tienen ese problema y tienen que afrontarlo.

Pero también es verdad lo que decía la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. La construcción está subvencionada al cien por cien, la remodelación también, y en cuanto a la conservación y mantenimiento la verdad es que reciben una subvención muy importante, aunque importante no quiere decir que sea suficiente en cada uno de los casos, eso también es verdad. Por lo tanto, habrá que estudiar el asunto con calma.

Es una competencia que ejercen algunos Ayuntamientos, quizás los menos, y no tienen problemas porque el dinero de las subvenciones les alcanza, y algunos tienen unos pocos problemas y otros muchos. En definitiva, la Administración Local de Navarra es muy compleja y no todos gestionan con la misma eficacia ni se dan las mismas circunstancias en cada uno de nuestros Ayuntamientos, eso también es cierto.

Pero, señorías, para terminar, les diré que el Partido Socialista se va a abstener porque entendemos que el foro adecuado para esto es la ponencia de Administración Local, en la cual hay que debatir sobre las competencias que deben tener los Ayuntamientos del futuro en esta Comunidad y sobre la financiación con la que hay que dotar esas competencias. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Izco. Por la agrupación de Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Muchas gracias, señora Presidenta. Estamos seguros de que la intervención del señor Izco va a dar que hablar. Sobre la referencia que ha hecho al señor Alli, le recomiendo que hable mucho sobre esa materia con el señor Lizarbe, que ha dado un ejemplo de reconocimiento al señor Alli. Evidentemente, su futuro podía haber sido otro si ustedes, los socialistas, no hubiesen permitido en el año 96 el acceso al Gobierno de UPN después del fracaso de su candidato y Presidente del Gobierno, que nos engañó, entre otros, al CDN y al señor Alli.*

Por tanto, el oráculo o el carácter de profeta que usted tiene sobre esta materia se podía haber escrito, evidentemente, de otra manera si ustedes hubiesen asumido un compromiso distinto. Por cierto, algunos de sus responsables opinaban que el señor Alli era la persona idónea para ostentar

la responsabilidad máxima en el Gobierno de Navarra en aquel momento y otros de su partido optaron, por intereses que no vamos a explicar en este momento, por alternativas distintas, de las cuales también ustedes están sufriendo en este momento las consecuencias en la oposición, en algunos momentos incluso de la oposición.

Pero, en fin, como no veníamos a hablar del carácter de profeta del señor Izco, vamos a hablar de lo que nos ocupa, que es esta propuesta que nosotros no vamos a apoyar en la medida en que entendemos que en el año 92, y en aquel momento este portavoz que les habla formaba parte de la comisión ejecutiva de la Federación Navarra de Municipios y Concejos, después de una negociación con un Gobierno presidido por el señor Alli, con el señor Ayesa como Consejero y con otro señor Alli como máximo responsable del Servicio Navarro de Salud, fuimos capaces de convenir la necesidad de que el Gobierno de Navarra asumiera el cien por cien los gastos de gestión y de mantenimiento de los consultorios locales, y aquello supuso un avance, y hoy, evidentemente, habrá que revisar no solo la gestión de los consultorios locales en cuanto al mantenimiento y a la inversión, sino también ese mapa local en el que, por cierto, todos tendremos que aportar, no hacer historietas, como se ha venido poniendo de manifiesto en algún momento, sino aportar realmente, avanzar en el ámbito competencial, en la financiación, y hablar solo de la gestión del ámbito sanitario de los consultorios locales o de los centros de salud, sino que con una visión un poquito más amplia e integral del conjunto de la actividad que desarrollan las entidades locales como Administraciones que son y, por tanto, a partir del ámbito competencial, también hay que insistir en su financiación.

Por todo ello, nosotros no vamos a apoyar esta iniciativa, reconociendo los esfuerzos que se han hecho sobre esta materia, pero sin descuidar que se puede y se debe mejorar con el compromiso y la colaboración de todos, y si se está de acuerdo en esta iniciativa o si no se rechaza habrá que establecer dinámicas positivas en los presupuestos, y ustedes han tenido buenas ocasiones en el año 2008, en el año 2009 y en el año 2010, en la línea de que no rechazan esta iniciativa, para corregir las disfunciones que, a su juicio, se producen como consecuencia de que no las rechazan, pero, en fin, una vez más tienen un doble discurso, el de los presupuestos, no aportando cantidades para resolver esta cuestión que, a su juicio, porque no la rechazan, es mejorable, pero luego no tienen lo que hay que tener para rechazarla. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señor Burguete. Su turno de réplica, señora Fernández de Garaialde.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Creo que la sanidad navarra y todos los navarros y navarras merecen el mayor respeto por nuestra parte, y esto se lo digo al señor Izco. También le digo al señor Izco que ya sé que es el último punto del orden del día y no sé si es que se ha despertado en el momento justo de intervenir o qué es lo que le ha ocurrido, pero, desde luego, frente al tema de adónde vas, manzanas traigo, y a palabras necias, pónganle ustedes lo que quieran detrás. Yo no pierdo el tiempo en estos temas, y no me lo va a hacer perder usted con esos intentos provocadores.*

Desde luego, a CDN le tengo que decir que no sé lo que acordaron ustedes, señor Burguete, pero, desde luego, lo que acordaron allí se quedó porque en estos momentos es total el incumplimiento.

Y a la señora de UPN le diré que me parece muy bien que haya leyes, pero es que entonces lo que usted me ha demostrado es que su grupo, UPN, incumple sus propias leyes, y se lo demostraré. Desde luego, no le voy a leer la retahíla de pueblos que tengo a los que no se les cubre el cien por cien ni el noventa y nueve por ciento, pero sabe que soy tenaz y se lo demostraré, con lo cual usted misma me ha demostrado que lo que hacen ustedes es incumplir sus propias leyes.

Señora de Izquierda Unida, le agradezco el apoyo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: *Gracias, señora Fernández de Garaialde. Vamos a votar la moción que se ha debatido. Comienza la votación. (PAUSA) Resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Marcotegui Ros): *El resultado ha sido 11 votos a favor, 22 en contra, 11 abstenciones.*

SRA. PRESIDENTA: *Por tanto, queda rechazada la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover la derogación del punto 2, letra b) del artículo 34 de la Ley Foral 10/1990, de 23 de noviembre, de Salud, presentada por Nafarroa Bai.*

No habiendo más asuntos que tratar, muchas gracias, señoras y señores Parlamentarios. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 59 MINUTOS.)